



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO
2025**

BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2026

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Julio Fierro Morales
Director General

Jessica Martínez Huertas
Secretaria General

Lyllan Bernal Buitrago
Coordinadora Unidad de Recursos Financieros

Laura Liliana Pacheco Castillo
Profesional universitario con funciones de Contadora Pública

AUTORES Y PARTICIPANTES

Jhon Anderson Cerquera Sánchez
Luis David Rodríguez Acosta
Rooger Acevedo Rojas
Clara Inés Díaz Parada
Catalina Jaramillo Lozano
Jhonathan David Duarte Molina
Sandra Patricia Angarita Pinzón
Duván Edilberto García Corona
Judith Comayan
Grupo de Trabajo de Contabilidad

Maribel Villarraga Olaya
Grupo de Trabajo de Tesorería

Paula Andrea Jerez Velasco
Grupo de Trabajo de Presupuesto

Marcela Mazabel Romero
Unidad de Recursos Financieros

ÍNDICE

1.	NOTA ENTE O ENTIDAD REPORTANTE.....	2
1.1.	Identificación y funciones.....	2
1.2.	Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	4
1.2.1.	Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, Catálogo General de Cuentas, Normas y Procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.....	4
1.2.2.	Libros de contabilidad y documentos soporte.....	5
1.3.	Base normativa y período cubierto.....	5
1.4.	Forma de Organización y/o Cobertura	6
1.4.1.	Estructura Financiera.....	12
2.	NOTA BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	16
2.1.	Bases de medición.....	16
2.2.	Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	16
2.3.	Tratamiento de la moneda extranjera.....	22
2.4.	Hechos ocurridos después del periodo contable.....	23
2.5.	Otros aspectos.....	24
3.	NOTA JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	25
3.1.	Juicios	25
3.2.	Estimaciones y supuestos.....	25
3.3.	Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	29
3.4.	Corrección de errores.....	30
4.	NOTA RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	31
5.	NOTA EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	44
6.	NOTA INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	46
6.1.	Inversiones de administración de liquidez.....	47
7.	NOTA CUENTAS POR COBRAR.....	48
7.1.	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.....	51
7.2.	Prestación de servicios.....	54
7.3.	Transferencias por cobrar.....	56
7.4.	Otras cuentas por cobrar.....	56
7.5.	Cuentas de difícil recaudo	64
7.6.	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar.....	67
7.7.	Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	68
8.	NOTA PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	68
9.	NOTA INVENTARIOS.....	68
10.	NOTA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	69
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	74
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPyE - Inmuebles.....	75
10.3.	Construcciones en curso	77
10.4.	Estimaciones	79
10.5.	Revelaciones adicionales.....	80
10.5.1.	Bienes recibidos en comodato.....	80
10.5.2.	Bienes entregados en comodato.....	81
10.5.3.	Reactor Nuclear	82
10.5.4.	Activos del Banco de información Petrolera – BIP.....	84
11.	NOTA BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	86
12.	NOTA RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	94

13.	NOTA PROPIEDADES DE INVERSIÓN	94
14.	NOTA ACTIVOS INTANGIBLES.....	95
14.1.	Detalle saldos y movimientos	95
15.	NOTA ACTIVOS BIOLÓGICOS	100
16.	NOTA OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	100
16.1.	Avances y anticipos entregados	101
16.2.	Recursos entregados en administración	105
17.	NOTA ARRENDAMIENTOS.....	107
18.	NOTA COSTOS DE FINANCIACIÓN	107
19.	NOTA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	107
20.	NOTA PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	107
21.	NOTA CUENTAS POR PAGAR.....	107
21.1.	Revelaciones generales.....	108
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	108
21.1.2.	Recursos a favor de terceros.....	109
21.1.3.	Descuentos de nómina	109
21.1.4.	Retención en la fuente e Impuesto de Timbre	111
21.1.5.	Impuestos, contribuciones y tasas.....	112
21.1.6.	Impuesto al valor agregado	112
21.1.7.	Otras cuentas por pagar	113
22.	NOTA BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	114
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo	120
23.	NOTA PROVISIONES	126
23.1.	Litigios y demandas	126
24.	NOTA OTROS PASIVOS.....	127
24.1.	Desglose – Subcuentas otros.....	127
24.1.1.	Recursos recibidos en administración.....	127
24.1.2.	Ingresos Recibidos por anticipado - ventas de servicios.....	129
24.1.3.	Otros pasivos diferidos - transferencias condicionadas.....	129
25.	NOTA ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	129
25.1.	Activos contingentes.....	129
25.1.1.	Revelaciones generales de activos contingentes	130
25.2.	Pasivos contingentes	131
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes	131
26.	NOTA CUENTAS DE ORDEN.....	133
26.1.	Cuentas de orden deudoras	133
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	134
26.2.1.	Encargos fiduciarios	134
27.	NOTA PATRIMONIO	134
27.1.	Capital fiscal.....	135
28.	NOTA INGRESOS.....	136
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	136
28.1.1.	Ingresos fiscales - Detallado	137
28.1.2.	Transferencias y subvenciones	137
28.1.3.	Operaciones Interinstitucionales	138
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación.....	139
28.2.1.	Venta de servicios	139
28.2.2.	Otros ingresos.....	140
29.	NOTA GASTOS.....	141
29.1.	Gastos de administración, de operación y ventas.....	142
29.2.	Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	147

29.3.	Operaciones Interinstitucionales	148
29.4.	Otros Gastos	149
30.	NOTA COSTOS DE VENTAS	150
30.1.	Costo de ventas de servicios.....	151
31.	NOTA COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	152
32.	NOTA ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	152
33.	NOTA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	152
34.	NOTA VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA	152
34.1.	Conciliación de ajustes por diferencia en cambio.....	152
35.	NOTA IMPUESTO A LAS GANANCIAS	153
36.	NOTA COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES.....	153

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Sedes del Servicio Geológico Colombiano	4
Tabla 2. Unidad y Subunidades del SGC	13
Tabla 3. Apropiación vigente y desagregada, vigencia 2025	14
Tabla 4. Ejecución PGN vigencia 2025 en COP	14
Tabla 6. Años de vida útil y valor residual	26
Tabla 7. Vidas útiles años y valor residual	35
Tabla 8. Efectivo y equivalente al efectivo vigencia 2025	44
Tabla 9. Cajas menores constituidas en 2025	45
Tabla 10. Depósitos en Instituciones Financieras	45
Tabla 11. Composición Inversiones a Largo Plazo	47
Tabla 12. Clasificación Inversiones	47
Tabla 13. Detalle de las inversiones del SGC	47
Tabla 14. Cuentas por cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025”	50
Tabla 15. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025”	53
Tabla 16. Prestación de servicios “Estado de cartera con corte a 31 de diciembre de 2025”	55
Tabla 17. Transferencias por cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025”	56
Tabla 18. Deterioro de las EPS pendientes de reintegro por concepto de incapacidades	59
Tabla 19. Detalle por tercero de la subcuenta 138490	60
Tabla 20. Otras cuentas por Cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025”	63
Tabla 21. Cuentas por cobrar de difícil recaudo “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025”	66
Tabla 22. Deterioro de las cinco (5) EPS pendientes de reintegro por concepto de incapacidades	68
Tabla 23. Composición de PPyE comparativo 2025	71
Tabla 24. Propiedad, planta y equipo en mantenimiento - vigencia 2025	72
Tabla 25. Propiedad, planta y equipo no explotados - vigencia 2025	73
Tabla 26. Movimientos representativos de los bienes muebles durante la vigencia 2025	73
Tabla 27. Conciliación de bienes muebles al principio y al final del periodo 2025	74
Tabla 28. Terrenos que conforman el SGC a nivel nacional	75
Tabla 29. Relación de edificaciones del SGC a nivel nacional.	75
Tabla 30. Conciliación de bienes inmuebles al principio y al final del periodo 2025	76
Tabla 31. Deterioro acumulado vigencia 2025	77
Tabla 32. Detalle de los Contratos para la construcción del centro de excelencia	78
Tabla 33. Saldo discriminado de construcciones en curso	79
Tabla 34. Rangos de vida útil y valor residual Propiedades, Planta y Equipo	79
Tabla 35. Saldo de los bienes recibidos en comodato al cierre de la vigencia 2025	81
Tabla 36. Saldo de los bienes entregados en comodato al cierre de la vigencia 2025	82
Tabla 37. Relación de algunos elementos que componen el Reactor Nuclear - saldos vigencia 2025	84
Tabla 38. Listado de las colecciones de la biblioteca a 2025	91
Tabla 39. Composición, Activos Intangibles Comparativo vigencia 2025 - 2024	95
Tabla 40. Detalle de saldos y movimientos Activos Intangibles 2025	96

Tabla 41. Licencias adquiridas 2025 – 2024	97
Tabla 42. Valor en libros, amortización, y deterioro 2025 - 2024	98
Tabla 43. Composición Otros derechos y garantías	100
Tabla 44. Resumen gestión de comisiones de servicios	102
Tabla 45. Clasificación de RP tramitados como generadores de intangible	103
Tabla 46. Cantidad de RP generados por dependencia	103
Tabla 47. Saldo a diciembre 2025 cuenta contable 190801001 - En administración	105
Tabla 48. Detalle mensual de los traslados realizados al SCUN por el SGC.....	106
Tabla 49. Composición de cuentas por pagar	108
Tabla 50. Adquisición de bienes y servicios nacionales	108
Tabla 51. Procedencia de los recursos	109
Tabla 52. Detalle acumulado descuentos de Nómina.....	110
Tabla 53. Detalle descuentos de Nómina.....	111
Tabla 54. Retención en la fuente e impuesto de timbre.....	112
Tabla 55. Detalle de impuesto sobre la renta por tipo de persona (PN, PJ)	112
Tabla 56. Detalle de impuesto IVA por tipo de persona (PN, PJ)	112
Tabla 57. Otras cuentas por pagar.....	113
Tabla 58. Procedencia de los recursos	114
Tabla 59. Beneficios a los empleados	114
Tabla 60. Número de empleados vigentes con corte al 31 de diciembre de 2025	116
Tabla 61. Plan Institucional de Capacitaciones PIC 2025	120
Tabla 62. Beneficios a empleados a corto plazo 2025	120
Tabla 63. Detalle de la provisión contable (2025 - 2024).....	126
Tabla 64. Detalle de la provisión contable reconocida en 2025.....	127
Tabla 65. Composición Otros Pasivos 2025-2024.....	127
Tabla 66. Desglose Otros Pasivos 2025-2024	127
Tabla 67. Activos contingentes (2025-2024)	130
Tabla 68. Cantidad de procesos en los que SGC actúa en calidad de demandante (2025).....	130
Tabla 69. Procesos en los que SGC actúa en calidad de demandante (2025).....	131
Tabla 70. Pasivos contingentes	131
Tabla 71. Número de procesos en los que SGC actúa en calidad de demandado (2025).....	131
Tabla 72. Procesos con probabilidad de pérdida media y baja del SGC (2025)	133
Tabla 73. Cuentas de Orden deudoras SGC - 2025.....	133
Tabla 74. Cuentas de orden acreedores SGC - 2025	134
Tabla 75. Composición del Patrimonio	135
Tabla 76. Composición de Ingresos 2025-2024	136
Tabla 77. Ingresos de transacciones sin contraprestación comparativos 2025-2024	137
Tabla 78. Ingresos fiscales detallado 2025	137
Tabla 79. Ingresos con contraprestación.....	139
Tabla 80. Composición de los gastos (2025 -2024)	141
Tabla 81. Gastos de administración y operación (2025 -2024).....	142
Tabla 82. Gastos de Sueldos y Salarios 2025.....	143
Tabla 83. Apoyos económicos a los funcionarios por semestre en la vigencia 2025.....	145
Tabla 84. Detalle de la cuenta 5.1.11 Gastos generales 2025	146
Tabla 85. Deterioro, depreciación, amortización y provisiones 2025-2024	147
Tabla 86. Composición y variación Grupo 57 Operaciones Interinstitucionales.....	148
Tabla 87. Relación de Otros gastos (2025-2024).....	150

Tabla 88. Costos de ventas 2025 - 2024.....	151
Tabla 89. Costo de ventas de servicios 2025.....	151
Tabla 90. Variaciones de tasa de cambio.....	152
Tabla 91. Conciliación de ajuste de por diferencia en cambio	152

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura Normativa del Servicio Geológico Colombiano.....	5
Ilustración 2. Estructura organizacional SGC	7
Ilustración 3. Estructura Financiera del SGC.....	12
Ilustración 4. Cronograma hechos posteriores al periodo contable	23
Ilustración 5. Matriz de rangos para deterioro de cuentas por cobrar	28

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Composición Cuentas por cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025”	49
Gráfica 2. Composición de “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios con corte al 31 de diciembre de 2025”	51
Gráfica 3. Otras cuentas por cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025”	57
Gráfica 4. Pago por cuenta de terceros “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025”	59
Gráfica 5. Otros Intereses de Mora “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025”	60
Gráfica 6. Cuenta 1.3.84.25 Otros Intereses de Mora “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025”	61
Gráfica 7. Deterioro de la cuenta por cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025”	68
Gráfica 8. Comparativo vigencias 2025 - 2024 activos intangibles	95
Gráfica 9. Licencias adquiridas 2025-2024	97
Gráfica 10. Activos Intangibles (fase de desarrollo y otros activos intangibles) 2025-2024 comparativo	99
Gráfica 11. Activos intangibles generadores de conocimiento geocientífico 2025	100
Gráfica 12. Comparativo vigencias 2024 - 2025 Otros derechos y garantías	101
Gráfica 13. Resumen gestión de comisiones de servicios	102
Gráfica 14. Proporción de RP generadores y no generadores de intangible	103
Gráfica 15. Cantidad de RP generados por dependencia	104
Gráfica 16. Beneficios a empleados a 31 de diciembre de 2025	115
Gráfica 17. Beneficios a empleados - corto plazo por participación a 31 de diciembre de 2025	121
Gráfica 18. Operaciones interinstitucionales	139
Gráfica 19. Venta de servicios del SGC	140
Gráfica 20. Composición Otros ingresos 2025	141
Gráfica 21. Contribuciones Efectivas 2025	143
Gráfica 22. Prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2025	144
Gráfica 23. Comportamientos de gastos Deterioro, Depreciación, amortización y provisiones (2025-2024)	148

1. NOTA ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Servicio Geológico Colombiano- SGC mediante el Decreto 4131 del 3 de noviembre de 2011 en cambió la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería - INGEOMINAS de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico, y adquirió esta denominación con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, el cual hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, esto con el fin de lograr mayor eficiencia y eficacia en los procesos de investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo.

Como consecuencia del cambio de naturaleza, el Servicio Geológico Colombiano-SGC, tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación.

Para el cumplimiento del objeto señalado, mediante el decreto de constitución, en su artículo cuarto se asignan detalladamente las funciones específicas a seguir, así:

- Asesorar al Gobierno Nacional para la formulación de las políticas en materia de geociencias, amenazas y riesgos geológicos, uso de aplicaciones nucleares y garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país.
- Adelantar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo y administrar los datos e información del subsuelo del territorio nacional.
- Generar e integrar conocimientos y levantar, compilar, validar, almacenar y suministrar, en forma automatizada y estandarizada, información sobre geología, recursos del subsuelo y amenazas geológicas, de conformidad con las políticas del Gobierno Nacional.
- Actualizar el mapa geológico colombiano de acuerdo con el avance de la cartografía nacional.
- Integrar y analizar la información geocientífica del subsuelo, para investigar la evaluación, la composición y los procesos que determinan la actual morfología, estructura y dinámica del subsuelo colombiano.
- Administrar la Litoteca, Cintoteca, Mapoteca, Museo Geológico y demás fondos documentales del Servicio Geológico Colombiano.
- Adelantar programas de reconocimiento, prospección y exploración del territorio nacional, de acuerdo con las políticas definidas por el Ministerio de Minas o el Gobierno Nacional.

- Realizar la identificación, el inventario y la caracterización de las zonas de mayor potencial de recursos naturales del subsuelo, tales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotérmicos, entre otros.
- Identificar, evaluar y establecer zonas de protección que, en razón de la presencia de patrimonio geológico o paleontológico del país, puedan considerarse áreas protegidas.
- Investigar fenómenos geológicos generadores de amenazas y evaluar amenazas de origen geológico con afectación regional y nacional en el territorio nacional.
- Proponer, evaluar y difundir metodologías de evaluación de amenazas con afectaciones departamentales y municipales.
- Administrar y mantener las instalaciones nucleares y radiactivas a su cargo, así como coordinar los proyectos de investigación nuclear.
- Fijar las tarifas de todos los servicios de licenciamiento y control para la gestión de materiales nucleares y radiactivos en el país.
- Prestar servicios relacionados con el conocimiento geocientífico y del uso de las aplicaciones nucleares de acuerdo con las políticas definidas por el Consejo Directivo.
- Suministrar a la Unidad de Planeación Minero-Energética la información que se requiera para la elaboración de estudios e investigaciones de planeamiento sobre los recursos del subsuelo.
- Las demás que se le asignen o reciba por delegación del Ministerio de Minas y Energía.

Adicionalmente, mediante Resoluciones 90698 de 2014 y 40569 de 2019, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, se delegó al Servicio Geológico Colombiano hasta el año 2022 para:

- Autorizar la expedición, modificación, renovación, suspensión o revocatoria de autorizaciones para las actividades relacionadas con la gestión segura de los materiales radiactivos y nucleares en el territorio nacional.
- Autorizar la realización de inspecciones programadas y de control, a las instalaciones que utilizan materiales radiactivos y nucleares, con una periodicidad establecida en correspondencia con el riesgo inherente a los mismos.

Mediante el Decreto Ley 4137 del 3 de noviembre de 2011, se asignó la función de administración del Banco de Información Petrolera – BIP y con él, el de la Litoteca y la Cintoteca, al Servicio Geológico Colombiano, transferidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

El Banco de Información Petrolera - BIP, es el repositorio oficial de Colombia con la función de recibir, preservar, cargar, custodiar y administrar toda la información técnica resultante de las actividades exploratorias y de producción de hidrocarburos que se desarrollan en el territorio nacional. Brinda atención a los usuarios de dicha información, entre los que se encuentran geocientíficos y potenciales inversionistas que adelantan proyectos de investigación e inversión en E&P.

Los órganos de dirección del SGC son, el director general y el Consejo Directivo conformado por, el ministro de Minas y Energía, el ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, el ministro de Ciencia Tecnología e Innovación, el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el presidente de la Agencia Nacional de Minería, el director de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y un representante del presidente de la República.

El Servicio Geológico Colombiano cuenta con la Sede Central en Bogotá, ciudad donde opera, de igual manera la Sede CAN para la Dirección de Asuntos Nucleares, cuenta con los observatorios vulcanológicos de Manizales, Popayán y Pasto y Grupos de Trabajo en las regionales ubicadas en las siguientes direcciones:

Descripción	Ciudad	Dirección
Sede Central	Bogotá	DG 53 34 53
Sede CAN	Bogotá	CR 50 26 20 CAN
GTR Medellín	Medellín	CL 75 79A 51 Barrio Robledo Pilarica Campus UNAL BL M 12
GTR Cali	Cali	CR 98 16 00 Univalle Meléndez
GTR Bucaramanga – Litoteca Nacional	Piedecuesta	KM 2 Vía el refugio CL 8 Norte 3w 60 Parque Tecnológico Guatiquará
Observatorio Vulcanológico	Manizales	AV Doce de octubre 15 47
Observatorio Vulcanológico	Popayán	CL 5B 2 14 Barrio La loma de Cartagena
Observatorio Vulcanológico	Pasto	CL 27 9 Este 25 Barrio La Carolina
Sede Cintoteca	Facatativá	Km 3 vía Facatativá - la Vega

Tabla 1. Sedes del Servicio Geológico Colombiano

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

1.2.1. Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, Catálogo General de Cuentas, Normas y Procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación

Durante el año 2025 el Servicio Geológico Colombiano preparó los Estados Financieros de conformidad con las normas e instrucciones que regulan las políticas y práctica contable para el proceso de identificación, clasificación, registro y evaluación de los hechos financieros y económicos, de acuerdo con la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno (*Resolución No 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación – CGN y sus respectivas modificatorias*), que define el marco regulatorio contable con referencia a las normas internacionales de contabilidad para el sector público-NICSP, así como la Resolución 193 de 2016 por la cual se incorpora los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública dentro de los cuales se menciona la instauración del Manual de Políticas contables de la Entidad.

Estructura Normativa

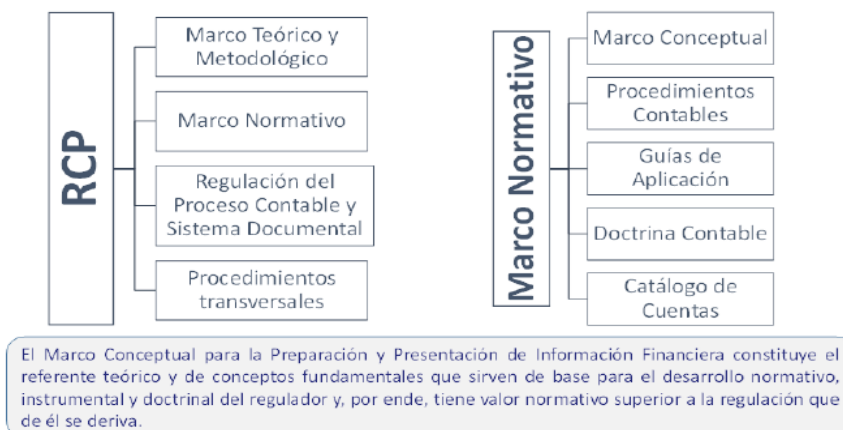


Ilustración 1. Estructura Normativa del Servicio Geológico Colombiano

Como ejecutor de recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN y del Sistema General de Regalías – SPGR, adelanta la gestión contable en los aplicativos: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF y Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR.

Al cierre de la vigencia 2025 la entidad no adelanta procesos relacionados con supresión, fusión, escisión o liquidación, por tanto, cumple con el principio contable de entidad en marcha, definido por la Contaduría General de la Nación en la normativa aplicable a entidades de Gobierno.

1.2.2. Libros de contabilidad y documentos soporte

Los libros de contabilidad principales, el libro diario y el libro mayor se producen y se generan en el aplicativo financiero SIIF Nación. El registro de las operaciones del Servicio Geológico Colombiano se efectúa con base en los documentos fuente internos y externos a nivel de cuenta auxiliar en cada uno de los aplicativos según el origen del recurso (PGN-SPGR).

Los auxiliares detallados son administrados por las áreas que originan la información como en el caso de propiedades, planta y equipo, procesos judiciales, bancos, beneficios a empleados, cartera en cobro coactivo, productos de conocimiento geocientífico, entre otros, registrados y controlados desde el aplicativo misional de la Entidad, WebSafi y plataformas de apoyo tales como SIAPPI.

1.3. Base normativa y período cubierto

El Servicio Geológico Colombiano-SGC, está sujeto al Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación –CGN (Resolución No 533 de 2015 modificada con la Resolución No 425 de 2019 y Resolución 339 de 2025), del cual hacen parte integral el Marco Conceptual, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, la Doctrina Contable Pública, los

Procedimientos Transversales y la regulación del Proceso Contable y el Sistema Documental Contable.

Mediante Resolución D-542 de 2017 el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual fue derogado, actualizado y complementado con Resolución D-310 del 7 de septiembre del 2022, vigente al 31 de diciembre de 2025, dichas políticas permiten que la Entidad prepare y presente estados financieros relevantes y fiables sobre los hechos económicos ocurridos.

Con fundamento en lo anterior y en el marco de las características cualitativas de la información financiera y los principios contables, se presentan, los Estados Financieros individuales comparativos correspondientes al periodo contable 2025, así:

- Estado de situación financiera comparativo 2025-2024
- Estado de resultados comparativo 2025-2024
- Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2025
- Revelaciones a 31 de diciembre de 2025

Los Estados Financieros anuales, así como los informes financieros trimestrales se publican en la página web del SGC¹, en cumplimiento de lo estipulado por la normatividad vigente, los cuales son debidamente certificados mediante la firma de los responsables acorde con el procedimiento para elaborar, consolidar y presentar estados financieros e informes contables mensuales.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La estructura administrativa del Servicio Geológico Colombiano –SGC, establecida mediante el Decreto 2703 de 2013, está conformada por Consejo Directivo, Dirección General, siete (7) Direcciones Técnicas, Secretaría General y dos (2) Oficinas Asesoras, tal como observa en el presente organigrama:

¹ <https://www2.sgc.gov.co/ControlYRendicion/TransparenciasYAccesoAlaInformacion/Paginas/Informes-financieros-contables-mensuales.aspx>



Ilustración 2. Estructura organizacional SGC²

Mediante Resolución 1427 del 21 de octubre de 2022, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación reconoce al SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO como Centro de Investigación autónomo, dada su trayectoria y creación desde el 22 de diciembre de 1916 y por un periodo de cinco (5) años a partir de su notificación.

En cumplimiento de su objetivo y funciones, el Instituto cuenta con siete (7) Direcciones Técnicas a saber:

Dirección Técnica de Geociencias Básicas: La Dirección de Geociencias Básicas realiza proyectos a mediano y largo plazo, con el propósito de responder a las necesidades y requerimientos del país en cuanto a la información básica de ciencias de la Tierra, a través de la elaboración de la cartografía e investigación geológica y geomorfológica, estratigrafía, mapa geológico, investigación y exploración de aguas subterráneas, investigaciones geotérmicas, geología de volcanes, estudios geológicos especiales, tectónica, estudios en paleontología y protección del patrimonio geológico paleontológico. Sus principales líneas de investigación son:

- Cartografía e Investigación Geológica y Geomorfológica
- Exploración de aguas subterráneas
- Investigación Geotérmica
- Mapa Geológico de Colombia
- Estudios Geológicos Especiales
- Geología de Volcanes
- Investigación en Geodinámica
- Estratigrafía

²Tomado de página Web del SGC - <https://www2.sgc.gov.co/Nosotros/Organigrama/Paginas/organigrama.aspx>

- Museo Geológico e Investigaciones Asociadas

Dirección Técnica de Geoamenazas: El objetivo de esta Dirección es la investigación, seguimiento y monitoreo de las amenazas geológicas y actualización instrumental del Sistema Sismológico y Vulcanológico de Colombia. Fortalecer la investigación, monitoreo y evaluación de amenazas de origen geológico, la actividad sísmica, volcánica y la deformación de la corteza terrestre a nivel nacional, como base para la gestión integral del riesgo, ordenamiento territorial y planificación del desarrollo.

Los proyectos formulados y los productos generados proveen información relacionada a la investigación, evaluación de amenazas y monitoreo de actividad sísmica, volcánica y deformación de la corteza terrestre. En la evaluación de las amenazas de origen geológico, principalmente investiga las amenazas relacionadas a movimientos en masa, sísmica y volcánica. En la investigación y seguimiento a la actividad sísmica, volcánica y deformación de la corteza terrestre, el Servicio Geológico Colombiano ha implementado la Red Sismológica Nacional de Colombia (RSNC), la Red Nacional de Acelerógrafos de Colombia (RNAC), las Subredes Sismológicas, los Observatorios Vulcanológicos y Sismológicos de Manizales, Popayán y Pasto y la Red Nacional de Estaciones GNSS – Geored. Los productos generados a partir de la investigación, evaluación y monitoreo de amenazas son un insumo fundamental para la evaluación y mitigación del riesgo que realiza la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, es por esto por lo que el SGC pertenece al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como miembro del Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo. También se trabaja de manera conjunta con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Sociedad Colombiana de Ingenieros y otros entes territoriales para generar diferentes productos que permitan la gestión y mitigación del riesgo.

Las principales áreas de desarrollo de las actividades de esta dirección son:

- Evaluación de Amenaza por Movimientos en Masa.
- Evaluación y Monitoreo de Actividad Sísmica.
- Adicionalmente se realizan productos tales como estudios de zonificación de amenaza sísmica a diferentes escalas, el Modelo Nacional de Amenaza Sísmica de Colombia, estudios sistemáticos de las fuentes sismogénicas, base de datos de modelo de exposición, Modelo de vulnerabilidad de elementos expuestos, estudios de estimaciones de daño y pérdidas, servicios de datos e información para la consulta y difusión de insumos y resultados de estimaciones de amenaza y riesgo sísmico, bases de datos y boletines de sismicidad histórica.
- Evaluación y Monitoreo de Actividad Volcánica: Esta actividad es realizada por los observatorios vulcanológico y sismológicos de Manizales, Pasto y Popayán y el grupo de Evaluación y Monitoreo de Actividad Volcánica, estos cuatro grupos, además de encargarse del diseño de las redes de monitoreo volcánico, realizan instalación y mantenimiento permanente para garantizar la funcionalidad de las estaciones. Adicionalmente reciben y procesan datos de estas estaciones lo que permite generar diagnósticos de actividad volcánica, boletines periódicos o extraordinarios, bases de datos sísmicos, geoquímicos, geofísicos y geodésicos, diseño de material de divulgación especializado para la apropiación social de conocimiento, investigaciones y artículos del fenómeno volcánico.

- Amenaza Volcánica: Este grupo realiza investigaciones y genera mapas de amenaza volcánica de volcanes activos en Colombia, Informe sobre actividad histórica de volcanes activos en Colombia, Informes geo arqueológicos de regiones volcánicas, bases de datos y artículos de investigación.
- Investigaciones Geodésicas Espaciales-Geored: Este grupo tiene como objetivo realizar estudios e investigaciones geodésicas para la generación de conocimiento geocientífico orientado a entender la dinámica de la Tierra en el territorio colombiano y zonas vecinas.
- Evaluación amenaza y riesgo sísmico.

Hacen parte de esta Dirección, los Observatorios Vulcanológicos de Pasto, Popayán y Manizales: Corresponden a la red de observatorios para adelantar la actividad misional de vigilancia e investigación de los volcanes activos del territorio colombiano. La vigilancia volcánica se efectúa de manera similar a como se hace en la gran mayoría de los centros de observación vulcanológica en el mundo, mediante la utilización de métodos geofísicos, geodésicos, geoquímicos y geológicos, apoyados por tecnologías de electrónica, comunicaciones e informática.

Dirección Técnica de Hidrocarburos: El objetivo de esta Dirección es la generación del conocimiento geocientífico en materia de hidrocarburos. Realizar la investigación científica básica y aplicada para evaluar el potencial de hidrocarburos convencionales y no convencionales en el territorio colombiano, a través del desarrollo de estudios orientados a la caracterización de zonas del subsuelo, priorizando las cuencas definidas como emergentes, sub-exploradas y de frontera, mejorando la información sobre el potencial de hidrocarburos del país.

Sus proyectos y productos proveen información para evaluar el potencial de hidrocarburos convencionales y no convencionales en el territorio colombiano, a través del desarrollo de estudios orientados a la caracterización de zonas del subsuelo, priorizando las cuencas definidas como emergentes, sub-exploradas y de frontera, mejorando la información sobre el potencial de hidrocarburos del país que es básica para atraer inversión de las empresas operadoras de hidrocarburos con el fin de desarrollar una exploración exitosa en el territorio nacional y así aumentar las reservas existentes de hidrocarburos en el país para garantizar la seguridad energética nacional. El Grupo de trabajo de esta dirección se denomina Investigación Hidrocarburífera de Cuencas Sedimentarias.

Algunos de los productos que desarrolla esta dirección técnica es:

- Mapa Magnetométrico
- Mapa Gravimétrico
- Base de datos de geoquímica Orgánica de Colombia
- Atlas de Geoquímica Orgánica de Colombia
- Mapas de distribución de hidrocarburos
- Mapas de play fairways
- Descripción litológica, facial y petrográfica y análisis geométrico de los cuerpos sedimentarios
- Análisis petrográfico y petrofísico
- Distribución reservorios
- Corredores prospectivos de cuencas sedimentarias

- Mapas isópacos de las principales unidades reservorio
- Integración y análisis de crudos pesados — fase 2
- Análisis de información sísmica
- Estudios para la identificación de zonas de potencial para yacimientos no Convencionales en Roca Generadora de cuencas sedimentarias

Dirección Técnica de Recursos Minerales: Esta área se encarga de la investigación en recursos de subsuelo y evaluar su potencial, produce conocimiento geocientífico mediante estudios e investigaciones en geología (condiciones de formación del territorio), geoquímica (composición química del terreno), geofísica (características físicas) y metalogenia (condiciones de formación de minerales), como base para evaluar el potencial de recursos minerales metálicos, energéticos y no metálicos e industriales en el territorio colombiano. La información producida en esta Dirección aporta conocimiento geocientífico al servicio de toda la comunidad y puede ser utilizada para proyectar usos del suelo, aprovechamiento de recursos del subsuelo, planear actividades productivas y evaluar en qué condiciones se promueve el desarrollo del país.

Las principales líneas de investigación son:

- Investigación y prospección de Recursos Minerales Metálicos
- Investigación en Geoquímica y Geofísica Aplicada
- Investigación y prospección de Recursos Minerales no Metálicos e Industriales
- Investigación y exploración de Recursos Minerales Energéticos

Dirección Técnica de Asuntos Nucleares: Esta Dirección tiene por objetivo el mejoramiento, desarrollo y promoción de las capacidades científicas y tecnológicas de las aplicaciones nucleares y radiactivas para contribuir al desarrollo de la gestión y seguridad radiológica, nuclear e isotópica en el país.

Los productos y proyectos tienen como objetivo el mejoramiento, desarrollo y promoción de las capacidades científicas y tecnológicas de las aplicaciones nucleares y radiactivas. También contribuyen al desarrollo de la gestión y seguridad radiológica, nuclear e isotópica en el país, a través de investigaciones y aplicaciones nucleares y radiactivas, la caracterización de materiales geológicos, la irradiación de materiales, el procesamiento seguro de desechos radiactivos y la metrología de radiaciones ionizantes, mediante la aplicación de tecnologías nucleares. Las temáticas específicas sobre las cuales se desarrolla el conocimiento son:

- Investigaciones y Aplicaciones Nucleares y Geocronología
- Investigaciones y Aplicaciones Radiactivas
- Reactor Nuclear

En esta Dirección se prestan servicios de Licenciamiento y Control que se encarga entre otras de controlar y supervisar la utilización de la tecnología nuclear en el país (con excepción de las instalaciones del SGC), de acuerdo con la normatividad del Ministerio de Minas y Energía en especial sobre diseño, construcción, puesta en marcha, operación y desmantelamiento de instalaciones.

Dirección Técnica de Gestión de Información: El objetivo de esta Dirección es disponer de la información generada, garantizando su confidencialidad, oportunidad y disponibilidad, con el fin de realizar la gestión integral del conocimiento geocientífico del territorio nacional.

Gestiona el flujo de información que soporta la generación de conocimiento geocientífico, resultado de las actividades de exploración, investigación, evaluación y análisis en el territorio nacional, mediante estrategias de innovación tecnológica, sincronizada con la gestión del conocimiento, que permiten la divulgación, acceso y uso de los productos geocientíficos generados por los diferentes proyectos del SGC.

Estos proyectos surten el procedimiento de oficialización que garantiza validaciones temáticas, de completitud, almacenamiento y presentación de información, establecidos por la entidad para ofrecer servicios y productos confiables de óptima calidad. Además de gestionar y administrar los repositorios de información institucional como Litoteca, Cintoteca, Mapoteca, Biblioteca y documentos técnicos originales.

Las temáticas desarrolladas incluyen:

- Plataforma de tecnologías de información: formula políticas institucionales relacionadas con TICs, software y control de calidad de los sistemas informáticos. Administración, mantenimiento e implementación de tecnologías misionales, almacenamiento, redes, implementar seguridad de información.
- Banco de Información Petrolera: Encargado de la recepción y catalogación de la información que entregan al BIP las compañías operadoras de la industria de hidrocarburos y el suministro de esta información para los usuarios internos y externos. Compuesto por la Litoteca, Cintoteca y el EPIS.
- Sistemas de Información Geocientífica: Grupo encargado del diseño e implementación de soluciones tecnológicas para la gestión de información misional y administrativa del SGC. Así como el mantenimiento de los repositorios de información institucionales, la generación de políticas y normas vigentes en los procesos de estandarización de información geográfica.
- Servicios y divulgación de información Geocientífica y museal: Este grupo se encarga de implementar y mantener soluciones tecnológicas integrales para la divulgación a través del portal web y el Geoportal.

Dirección Técnica de Laboratorios: El objetivo de esta Dirección es realizar investigación científica y caracterización de materiales de origen geológico en los componentes químico, físico, geotécnico, petrográfico, metalúrgico y mineralógico que contribuya a la generación del conocimiento geocientífico.

Los proyectos y productos generan investigación científica y caracterización de materiales de origen geológico en los componentes químico, físico, geotécnico, petrográfico, metalúrgico y mineralógico que contribuya a la generación del conocimiento Geocientífico.

Las temáticas específicas se relacionan con:

- Recepción, preparación, caracterización de muestras, investigación de Carbones y Materiales Energéticos
- Caracterización de materiales Geológicos e Investigación Geoquímica

- Investigación Geometalurgia y Geoambiente para procesamiento de minerales de los depósitos en Colombia
- Preparación de muestras para estudios geológicos y caracterización e investigación Geotécnica

Los principales productos generados son: preparación de muestras, ensayos de carbones y materiales energéticos, ensayos de Geometalurgia y Geoambiente, ensayos geoquímicos, ensayos petrográficos, ensayos de aguas y gases, preparación y concentración de circones, ensayos geotécnicos, ensayos y guías para la sustitución del mercurio en el beneficio del oro, mapa geo-metalúrgico, informes y artículos de investigación.

1.4.1. Estructura Financiera

A continuación, se presenta la estructura financiera de la Entidad:

Actualmente el SGC cuenta con la Unidad de Recursos Financieros desde donde se manejan las gestiones de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería en apoyo a las áreas misionales.

La gestión contable se realiza a través del aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que integra la información financiera de las Entidades Contables Públicas-ECP, con el apoyo principal de 3 plataformas como sistemas auxiliares de la información, así:

1. El Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías-SPGR
2. De conformidad con el parágrafo único del artículo 2.9.1.1.6, del Decreto 1068 de 2015, para aquellas transacciones que no tienen relación directa con la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos, tales como el manejo de propiedad, planta y equipo, liquidación de nómina y prestaciones sociales de funcionarios, comisiones, gestión de proyectos y costeo del conocimiento geocientífico, procesos judiciales, el SGC cuenta con aplicativos complementarios de información y el aplicativo misional WebSafi, auxiliar al macroproceso contable que contiene módulos para controlar a nivel de detalle dicha información.
3. La herramienta SIAPPI como plataforma de control, y gestión de los proyectos misionales y productos de conocimiento geocientífico desarrollados internamente por la Entidad.

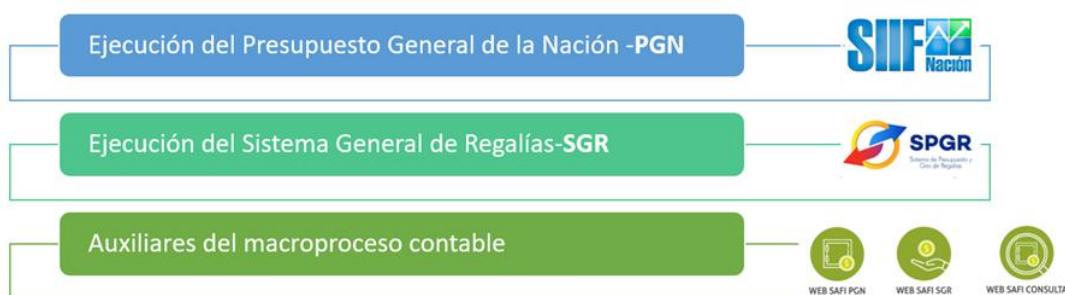


Ilustración 3. Estructura Financiera del SGC

El Servicio Geológico Colombiano, consolida la información financiera del SPGR (sistema que maneja los recursos de Regalías) en el SIIF Nación bajo la subunidad 21-03-00-002,

dando cumplimiento al numeral 29 de la resolución 470 de 2016, de la Contaduría General de la Nación – CGN, y con el registro del capítulo independiente. A continuación, se detallan las unidades y subunidades habilitadas:

Código	Denominación	Observación
21-03-00	Servicio Geológico Colombiano	Unidad ejecutora PGN
01-210300	Servicio Geológico Colombiano	Unidad ejecutora SPGR
21-03-00-002	Sistema General de Regalías	Subunidad para la consolidación de la información del SPGR

Tabla 2. Unidad y Subunidades del SGC

El patrimonio del Servicio Geológico Colombiano está conformado por los aportes que recibe del Presupuesto General de la Nación, los ingresos que obtiene por el desarrollo de sus funciones de asesoría, prestación de servicios técnicos y científicos, así como la venta de productos y servicios de información, los bienes, derechos y recursos que la Nación y las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, de cualquier orden, le transfieran a cualquier título, los recursos que reciba por concepto de Regalías cuando ejerza la función por delegación del Ministerio de Minas y Energía en materia de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo y los demás bienes o recursos que el Servicio Geológico Colombiano posea, adquiera o reciba a cualquier título.

Respecto al presupuesto del SGC para la vigencia 2025, se informa que de conformidad con la naturaleza jurídica y funciones del Servicio Geológico Colombiano (SGC), estipuladas en el Decreto Ley 4131 de 2011, así como lo preceptuado en el numeral 1 del literal B) del artículo 7 y en el párrafo del artículo 15 de la Ley 2056 de 2020, el SGC es ejecutor de recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) con la unidad ejecutora 21-03-00 y del Sistema General de Regalías (SPGR) con la 01-210300, y en esta calidad contó y ejecutó en la vigencia 2025 el siguiente presupuesto:

- **Presupuesto General de la Nación - PGN**

Al Servicio Geológico Colombiano (SGC) le fue asignada, mediante el **Decreto 1523 de 2024**, “Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025”, y el **Decreto 2621 de 2024**, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, una apropiación inicial por valor de \$177.090.638.784. Dicha apropiación fue incorporada y desagregada mediante la Resolución 0027 de 2025, “Por medio de la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2025 del Servicio Geológico Colombiano para los recursos del Presupuesto General de la Nación y se delega una función”, efectuando su distribución conforme a la estructura presupuestal vigente.

La Tabla 4 evidencia una diferencia entre la apropiación inicial y la apropiación vigente por valor de \$883.225.593, la cual obedece a un bloqueo presupuestal registrado, afectando temporalmente la disponibilidad de dichos recursos dentro de la vigencia fiscal.

Presupuesto	Recursos nación	Recursos propios	Total
A. Funcionamiento	68.664.421.000	8.426.217.784	77.090.638.784
C. Inversión	100.000.000.000	0	100.000.000.000
Sumatoria	168.664.421.000	8.426.217.784	177.090.638.784

Tabla 3. Apropriación vigente y desagregada, vigencia 2025

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	77.022.649.862	75.780.273.123	72.815.860.225	67.683.604.480	66.805.220.221
Gastos de Personal	39.863.622.000	39.858.522.052	37.606.636.111	37.606.636.111	37.407.234.985
Adquisición de bienes y servicios	17.970.570.671	17.638.289.398	17.076.942.089	15.545.239.483	15.042.249.375
Adquisición de bienes y servicios	479.217.784	421.165.284	410.642.952	261.445.932	261.445.932
Transferencias Corrientes	226.528.379	217.020.604	83.160.087	83.160.087	83.160.087
Gastos de comercialización y producción	9.346.152.028	8.855.069.812	8.853.035.812	5.948.907.810	5.948.907.810
Gastos de comercialización y producción	7.947.000.000	7.811.156.368	7.806.393.568	7.259.165.451	7.101.116.311
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	646.983.000	643.779.977	643.779.977	643.779.977	625.836.092
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	542.576.000	335.269.629	335.269.629	335.269.629	335.269.629
INVERSIÓN	99.184.763.329	96.984.819.990	96.886.259.473	65.278.484.631	65.129.701.809
Gestión de la información en el sector minero energético	81.295.358.523	79.259.893.696	79.177.684.498	53.479.150.117	53.352.753.500
Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector minas y energía	17.889.404.806	17.724.926.294	17.708.574.975	11.799.334.514	11.776.948.309
FUNCIONAMIENTO	77.022.649.862	75.780.273.123	72.815.860.225	67.683.604.480	66.805.220.221
INVERSIÓN	99.184.763.329	96.984.819.990	96.886.259.473	65.278.484.631	65.129.701.809
TOTAL	176.207.413.191	172.765.093.114	169.702.119.698	132.962.089.111	131.934.922.030

Tabla 4. Ejecución PGN vigencia 2025 en COP

DESCRIPCIÓN	CDP	Compromisos	Obligación	Pagos
FUNCIONAMIENTO	98%	95%	88%	87%
Gastos de Personal	100%	94%	94%	94%
Adquisición de bienes y servicios	98%	95%	87%	84%
Adquisición de bienes y servicios	88%	86%	55%	55%
Transferencias Corrientes	96%	37%	37%	37%
Gastos de comercialización y Producción	95%	95%	64%	64%
Gastos de comercialización y Producción	98%	98%	91%	89%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	100%	100%	100%	97%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	62%	62%	62%	62%
INVERSIÓN	98%	98%	66%	66%
Gestión de la información en el sector minero energético	97%	97%	66%	66%
Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector minas y energía	99%	99%	66%	66%

Tabla 5. Ejecución PGN vigencia 2025 en %

• Sistema General de Regalías - SPGR

El Servicio Geológico Colombiano, con ocasión a la delegación por parte del Ministerio de Minas y Energía, tiene la función de realizar las actividades relacionadas con el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, por lo que es ejecutor de recursos del SPGR, de conformidad con lo señalado en el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia.

De conformidad con la normativa vigente, la apropiación del presupuesto del SPGR se ejecuta por bienios. Es por ello que la información aquí registrada corresponde a la vigencia 2025-2026, la cual está compuesta por los saldos del bienio 2023-2024 y la asignación para la vigencia 2025-2026.

Así las cosas, durante la vigencia se continuó con la ejecución de la apropiación del bienio 2023-2024, la cual fue incorporada y distribuida a las áreas de conocimiento a través de las Resolución No. 0032 de 2025 "Por la cual se realiza el cierre presupuestal de los recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024, se incorpora el saldo de los recursos no ejecutados y de los compromisos pendientes de pago del bienio 2023-2024 a título de disponibilidad inicial del bienio 2025-2026 del Sistema General de Regalías", respectivamente, por un valor total de \$59.362.124.748,32, cifra que se compone de los saldos no ejecutados y compromisos pendientes de pago del bienio 2023-2024.

Por otra parte, mediante la Resolución No. 0871 de 2025, el Servicio Geológico Colombiano efectuó la incorporación presupuestal de recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) por valor de NOVENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$96.000.000.000) M/CTE. Del monto total incorporado, VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS (\$21.329.977.118) M/CTE se encuentran en estado "bloqueado" en el sistema, razón por la cual el valor efectivamente habilitado para comprometer asciende a SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$74.670.022.882) M/CTE.

2. NOTA BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Incluir las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros elaborados y presentados por el Servicio Geológico Colombiano han sido preparados utilizando las políticas contables aprobadas mediante la Resolución mediante el cual se adoptó el “Manual de Políticas Contables del Servicio Geológico Colombiano” el cual se fundamenta en las mediciones y bases definidas en la Resolución N°533 de 2015 mediante el cual se incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno al Régimen de Contabilidad Pública.

Las bases de medición empleadas son las definidas por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con el grupo contable correspondiente, el cual proporcionó el lineamiento para la definición del Manual de Políticas Contables de la Entidad.

Al cierre del periodo contable, no hubo aplicación de excepciones a las bases generales de preparación plasmadas para los Estados Financieros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las siguientes son las monedas utilizadas por el SGC para el reconocimiento de los hechos económicos y para la presentación de la información financiera. Moneda funcional, de presentación: Peso colombiano (COP) para el redondeo: Peso colombiano (COP) sin decimales (COP)

En la preparación de los Estados Financieros se tuvieron en cuenta la totalidad de hechos económicos registrados en los libros de contabilidad, durante el periodo y de acuerdo con la estructura establecida por la CGN en el Catálogo General de Cuentas (CGC) para Entidades de Gobierno.

Para efectos de la materialidad la Entidad efectuó la actualización del Manual de Políticas contables incluyendo como política de la Entidad, donde dicha definición establece:

De acuerdo con el marco conceptual, la materialidad es parte integral de la característica cualitativa fundamental de la Relevancia; la información financiera de propósito general es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios y esto es así cuando la información es material y tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.

El SGC genera información financiera de propósito general y un efecto es material si su omisión o expresión inadecuada podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios toman a partir de esta. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico del SGC que está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general.

Dicha política define la base de cálculo de materialidad teniendo en cuenta como primera medida los ingresos por concepto de transferencias sin contraprestación por considerar que

es la base más estable de un período a otro y los rangos establecidos acorde con el análisis periódico a efectuarse, entre el 0.25% y el 15%.

El criterio de materialidad es un principio contable que se refiere a la relativa significación o mérito que pueda tener un evento dentro de la información financiera, la contabilidad debe reconocer y presentar los hechos económicos de acuerdo con su importancia relativa. Lo que quiere decir que no se desglosan y detallan individualmente cifras que no sean representativas dentro los estados financieros.

El SGC, reconoce como cifras no significativas para las revelaciones los valores que no superan el 1% del total de los ingresos de transacciones sin contraprestación.

Esta política se aplica al proceso de comprobación, cálculo y reconocimiento del deterioro de valor de los activos tangibles e intangibles que la entidad usa para propósitos administrativos o para prestar servicios a precios de no mercado o en forma gratuita que incluyen las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles.

La política se aplicará a los activos que superen los umbrales cuantitativos de materialidad establecidos. El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en el potencial de servicio de un elemento, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. En el SGC el deterioro de los activos no generadores de efectivo se puede presentar en los siguientes elementos del Activo.

- Propiedades, Planta y Equipo
- Activos Intangibles

Reconocimiento de las pérdidas por deterioro del valor

El SGC reconocerá una pérdida por deterioro de valor siempre que el importe en libros de un activo no generador supere el valor del servicio recuperable. Si el valor del servicio recuperable del elemento excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor.

El SGC reconocerá una pérdida por deterioro de valor como una disminución del valor en libros del activo registrando un crédito en las subcuentas respectivas de Deterioro Acumulado ya sea de Propiedades, Planta y Equipo, o de Activos Intangibles, según el caso, y su respectivo débito en la cuenta del gasto por Deterioro del Valor en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, para los períodos futuros, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor Propiedades, planta y equipo

Por lo menos una vez en el año, el SGC validará si existen indicios de deterioro de valor con base en el informe resultante del proceso de determinación del valor de mercado, en algunos coincidirá con el efectuado para obtener las pólizas de seguro todo riesgo por daños materiales para los bienes o en las evaluaciones internas del SGC.

Para determinar si existen indicios del deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, el informe del valor de mercado podrá referenciar las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información

a) Durante el periodo se puede evidenciar que han tenido lugar, o se espera, van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental que afectan el SGC. Ejemplos de lo anterior incluyen el desarrollo de avances tecnológicos que se espera cambien la forma en que se usa el activo, la prohibición legal para utilizar cierto tipo de activos o la eliminación o reducción de los procesos o actividades de las que el activo forma parte.

b) Durante el periodo se puede evidenciar que el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría, como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal, el cual va en detrimento del valor en libros por el que se tiene reconocido el bien.

Fuentes internas de información

a) Se puede evidenciar la obsolescencia o deterioro físico del activo.

b) Durante el periodo, se puede evidenciar que ocurren cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad. Ejemplos de estos cambios incluyen el hecho que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.

c) Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

d) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo considerado.

En caso de que se evidencie la existencia de alguno de los ítems anteriormente expuestos para uno o varios activos, se procederá a calcular el valor del servicio recuperable del elemento. Para tal fin el custodio de los elementos podrá reportar la novedad al encargado de Inventarios con el fin de ejecutar el procedimiento pertinente para validar si existe pérdida por deterioro del valor. Por el contrario, si no se identifica ninguno de los indicios descritos previamente, no será necesario calcular el valor del servicio recuperable.

La evaluación de indicios de deterioro de valor de los activos se realiza a los activos que superen el criterio establecido en la política y sus anexos. Los activos que no superen el criterio mencionado anteriormente, y que presenten daño físico u obsolescencia, o cualquier situación que se requiera para realizar la baja del activo, se debe seguir el lineamiento de la baja en cuentas de las políticas de propiedades, planta y equipo y activos intangibles. El responsable de reportar al Grupo de Contabilidad y adelantar el proceso para la revisión de los indicios de deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo de Propiedades, Planta y Equipo, es el Grupo de Servicios Administrativos.

Activos intangibles

En el caso de activos intangibles amortizables tales como las licencias y los programas de computador (software), el cálculo del valor del servicio recuperable se realizará sólo si existen indicios de deterioro de valor, de la misma forma en que se realiza para las propiedades, planta y equipo.

Para los activos intangibles con vida útil indefinida (productos terminados) y de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso (en fase de desarrollo), se comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. Lo anterior supone el cálculo del valor del servicio recuperable anualmente, salvo en lo previsto en el párrafo siguiente.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida, (Conocimiento Geocientífico desarrollado por el SGC) se podrá emplear el cálculo reciente más detallado del valor del servicio recuperable, realizado en el periodo precedente, siempre y cuando se cumpla que:

a) este cálculo haya dado lugar a una cantidad que excede, de manera significativa, el valor en libros del activo; y b) sea remota la probabilidad de que el valor del servicio recuperable sea inferior al valor en libros del activo, comprobado esto mediante un análisis de los sucesos y circunstancias que han ocurrido y han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del valor del servicio recuperable.

En este caso no será necesario actualizar el cálculo del valor del servicio recuperable.

Medición del deterioro de valor

El valor del servicio recuperable es el mayor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición.

El valor de mercado es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, que proviene de un mercado abierto, activo y ordenado y no se ajusta por los

costos de transacción. El valor de mercado es un valor de salida, corriente, observable y no específico para el SGC.

El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada, corriente, no observable y específico para el SGC. El costo de reposición para un activo no generador de efectivo está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente. Se podrán emplear los siguientes enfoques para estimar el costo de reposición: Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación.

Se podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de su reproducción, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación o amortización de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.

Este enfoque se utilizará para todos los activos intangibles y para aquellas propiedades, planta y equipo cuya medición del deterioro se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o uso del activo.

Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación

La entidad podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo a través de la reproducción del activo o de la sustitución de éste por uno que tenga el mismo potencial de servicio. Este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en que incurriría para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

Este enfoque se utilizará para las propiedades, planta y equipo, cuando el deterioro del valor se origina por un daño físico del activo.

Para el caso de las propiedades, planta y equipo, las mediciones del valor del servicio recuperable se pueden obtener de los avalúos comerciales efectuados para obtener las pólizas de seguro todo riesgo por daños materiales para los bienes, de acuerdo con las definiciones anteriores.

Para los activos intangibles generados internamente por el SGC, dada su naturaleza no se considera factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, por lo que la entidad utilizará y estimará el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

En el caso de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles amortizables, al final de cada periodo contable, el SGC evaluará si existe algún indicio que la pérdida por

deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

Para evaluar la posible reversión de una pérdida por deterioro de valor reconocida en periodos anteriores, el SGC considerará, entre otras, las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

a) Durante el periodo se puede evidenciar que han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto favorable sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera la entidad.

b) Durante el periodo, se puede evidenciar que el valor de mercado del activo se ha incrementado significativamente.

Fuentes internas de información:

a) Durante el periodo, se puede evidenciar que han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con efecto favorable para la entidad, en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.

b) Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento.

c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indican que la capacidad del activo para producir bienes o prestar servicios es, o va a ser, mejor que el esperado.

Si se identifica alguno de los indicios anteriores, se procederá a calcular nuevamente el valor del servicio recuperable de acuerdo con las directrices de esta política. Para el cálculo del valor del servicio recuperable, la entidad emplea el mismo enfoque utilizado en la determinación del deterioro originalmente reconocido.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificará tal inexistencia o disminución. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado

Reconocimiento y medición de la reversión del deterioro

La entidad revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo solo cuando en un periodo previo se haya reconocido una pérdida para ese activo y en un periodo posterior el valor del servicio recuperable se incrementa hasta superar el valor en libros.

El efecto contable de la reversión de la pérdida por deterioro del valor se refleja como un incremento del valor en libros del activo, afectando el resultado del periodo. En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo serán ajustados para los periodos futuros, si fuere el caso, con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad ocasionalmente efectúa transacciones en moneda extranjera en el desarrollo de sus actividades misionales para lo cual estableció la respectiva política de reconocimiento y elaboró el Instructivo "Procedimiento Contable de las diferencias en cambio por operaciones de moneda extranjera" teniendo en cuenta:

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas operaciones que se pactan en una moneda diferente al peso colombiano. Normalmente incluyen:

- Compras de bienes y servicios expresados en moneda extranjera
- Ventas de bienes y servicios expresados en moneda extranjera

El SGC reconocerá en pesos colombianos aquellas transacciones pactadas en moneda extranjera, para lo cual las convertirá utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de la transacción, la cual corresponderá a la certificada por el Banco de la República. Dicha fecha de la transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros.

Las partidas no monetarias son aquellas distintas de las partidas monetarias, por ejemplo, los inventarios, las propiedades de inversión y los activos intangibles.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo se reexpresan utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las que se midan al valor de mercado, al costo de reposición o al valor neto de realización se convertirán utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mide ese valor.

Las diferencias en cambio que surjan al reexpresar partidas no monetarias medidas al valor de mercado o al costo de reposición, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo como parte de la variación del valor que ha tenido la partida durante el periodo contable.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El SGC ha definido que la fecha para aprobación y autorización de emisión de los estados financieros es el 28 de febrero del año inmediatamente siguiente y serán aprobados por la Dirección General del SGC.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

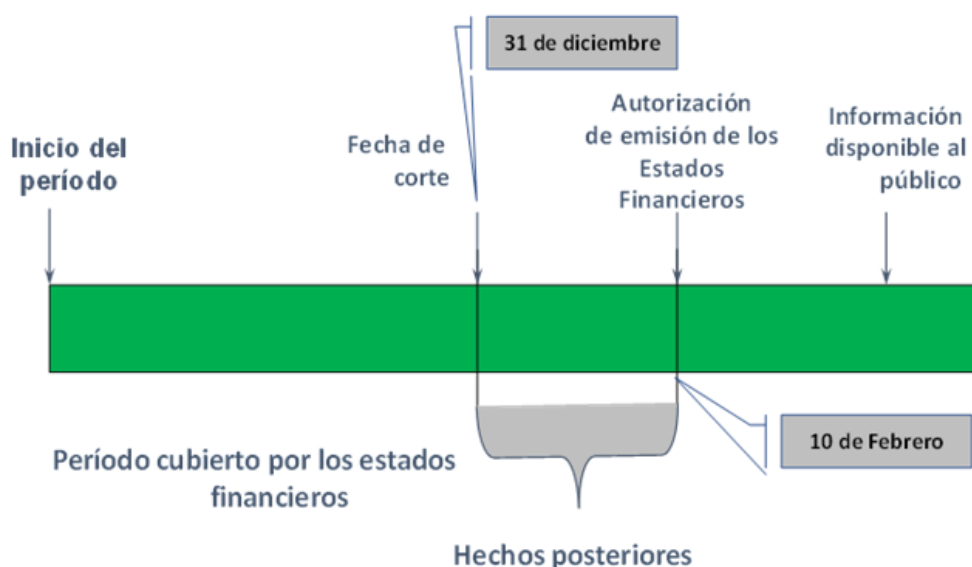


Ilustración 4. Cronograma hechos posteriores al periodo contable

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

Tal como lo establece la política, los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- La resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable
- La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido

- La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas
- La determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades
- La determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestran que los estados financieros eran incorrectos

Por otra parte, los hechos ocurridos después del periodo contable sobre el que se informa que no implican ajuste son indicativos de condiciones surgidas con posterioridad al mismo. Cuando su materialidad sea significativa, serán objeto de revelación, tales como:

- La reducción en el valor de mercado de las inversiones;
- La distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad
- La adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades
- Las compras o disposiciones significativas de activos
- La ocurrencia de siniestros
- La decisión de la liquidación o cese de actividades del SGC
- La introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa
- Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio
- El otorgamiento de garantías
- El inicio de litigios
- El comienzo de una combinación o un traslado de operaciones.

Para el cierre de 2025, no se presentaron hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

- 1.** El Manual de Políticas Contables de la entidad fue actualizado en su versión 3, la cual fue publicada en el Isolucion para su consulta desde el 23 de diciembre de 2025 y aprobado bajo la Resolución 012 de 2026 para aplicación durante la vigencia 2026.
- 2.** Se efectuaron ajustes asociados a Corrección de Errores afectando el resultado de ejercicios anteriores por concepto de depuración de la Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo con lo analizado en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en las sesiones 1 y 2 de 2025. De igual forma se registraron ajustes del deterioro en el SGR, reconocimiento y ajuste por recursos no ejecutados de convenios, reintegros de periodos anteriores y afectaciones en cuentas por pagar. Estos ajustes tienen un efecto positivo en el patrimonio por un total de \$2.459.148.076.
- 3.** De acuerdo a concepto emitido por la Contaduría General de la Nación sobre la habilitación del código 1637 - Propiedad planta y equipo no explotados en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, en el que manifestó que dichos activos no son

consistentes con los recursos de Regalías dada su naturaleza, toda vez que se espera que los recursos de las Regalías deben ir destinados al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, lo cual no es una característica que se cumpla en el caso de las propiedades planta y equipo no explotadas. Por lo anterior, desde el Grupo de Contabilidad, se solicitó al proveedor del sistema por medio del cual se administra la propiedad, planta y equipo de la entidad, para que realice un desarrollo y parametrización para que los movimientos de estas cuentas de bienes no explotados en el sistema de Regalías, no se siga ejecutando, cumpliendo con el concepto emitido previamente por la CGN. De esta manera se da como resuelto este aspecto importante que se viene detallando en las revelaciones a los Estados Financieros.

4. Por instrucciones del GIT de Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIN) y de acuerdo a lo establecido en la Resolución 451 de diciembre de 2024 de la CGN con la cual modificó la descripción de la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL de modo que no contempla en su dinámica la capitalización de excedentes financieros y en concordancia, mediante el concepto N° 20251100002611 del 05-02-2025 se concluyó que a partir del 01 de enero de 2025 no procede la reclasificación patrimonial al capital fiscal por la capitalización de excedentes financieros asignados mediante documento CONPES, toda vez que dicha operación obedece a un proceso presupuestal y que, en lo relacionado con lo contable, forman parte del resultado del ejercicio acumulado de la entidad. Por lo anterior la CGN modificó a estado "No Vigente" el auxiliar contable 310506002 - Excedentes financieros distribuidos a la entidad en las Tablas de eventos del Sistema, y se solicitó reclasificar los valores asignados a la entidad mediante documento CONPES para el periodo 2024 y anteriores, que fueron registrados en el auxiliar contable 310506002- Excedentes financieros distribuidos a la entidad al auxiliar contable 310506001 - Capital fiscal nación.

3. NOTA JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Para el periodo contable 2025, con base en el análisis y juicios profesionales sobre las cifras financieras todas las interpretaciones contables se realizaron con base en los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación en la normativa emitida para las entidades de gobierno.

3.2. Estimaciones y supuestos

Vida útil, y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo:

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo, esta puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

El SGC ha estimado las siguientes vidas útiles y valor residual para sus propiedades, planta y equipo:

Activos Depreciables	Años de vida útil (Recomendada)	Valor residual
Edificaciones	Entre 10-150	Entre 0% y 25%
Planta, ductos y túneles	Entre 20-150	Entre 0% y 5%
Maquinaria y Equipo	Entre 5 -30	Entre 0% y 5%
Equipo médico y científico	Entre 5-20	Entre 0% y 5%
Muebles, enseres y equipo de Oficina	Entre 3 -15	Entre 0% y 5%
Equipos de transporte, tracción y elevación	Entre 5-15	Entre 0% y 10%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 5-25	Entre 0% y 5%
Equipos de comunicación y computación	Entre 2-12	Entre 0% y 5%
Redes, líneas y cables	Entre 5-25	Entre 0% y 5%

Tabla 5. Años de vida útil y valor residual

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que el SGC podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor. La determinación de las vidas útiles, y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros. El SGC despreciará todos sus activos por el método de línea recta menos la estimación de su valor residual, el cuál en términos generales será cero (0).

Valor razonable y costo de reposición de activos

En ciertos casos, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable, por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez.

El valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos.

Por su parte, el costo de reposición es el costo en el que el SGC incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente. El costo de reposición podría estimarse teniendo en cuenta los recursos que el SGC tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo a través de la reproducción del activo o de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio.

Procesos judiciales

Para efectos contables, los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias expedida por la CGN el SGC utiliza como base la metodología de valoración para el cálculo de la provisión contable, relacionada con los procesos judiciales prevista en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. La metodología excluye los procesos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante, aquellos en donde no hay pretensiones económicas que generen erogaciones, las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.

Con la notificación de la admisión de la demanda o arbitraje interpuesto por un tercero en contra del SGC o con la citación a la audiencia de conciliación extrajudicial, se evaluará la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable y determinar el registro contable procedente, de acuerdo con la política contable para activos contingentes, pasivos contingentes y provisiones. La provisión contable se actualizará cada vez que se profiera una sentencia, cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen la probabilidad de pérdida.

Costo de reposición en análisis del deterioro - Intangibles

El costo de reposición es aquel en el que el SGC incurriría en la fecha de medición para reponer la capacidad operativa del activo existente. El objetivo de la medición del costo de reposición es estimar el valor de los recursos que el SGC tendría que sacrificar en el periodo corriente para reponer el potencial de servicio bruto del activo a través de la reproducción del activo o de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio.

Para obtener esta medición, se podrá utilizar la información histórica con la que cuenta el SGC respecto del costo real de generación del producto. Sin embargo, de acuerdo con la definición del costo de reposición, será necesario considerar los incrementos en los precios observados respecto del periodo de generación del activo (incremento en salarios y demás bienes y servicios necesarios para la generación del producto). Este enfoque también será apropiado para la determinación del costo de reposición de los activos intangibles en desarrollo. Para este fin se diseñó un anexo con instrucciones específicas para su diligenciamiento.

Para calcular el costo de reposición sólo deben incluirse los costos cuya capitalización está permitida por las reglas contables que incluye, entre otros:

- Los materiales e insumos empleados.
- La depreciación y amortización de los equipos, licencias, patentes que se utilicen en el desarrollo del activo.
- Las remuneraciones de las personas que participaron en el desarrollo del producto, incluyendo los aportes y cualquier otro beneficio a los empleados que de manera indirecta se derive a raíz del vínculo contractual.

- Los costos de registro del producto obtenido, cuando la entidad opte por proteger mediante derechos legales el conocimiento geocientífico.
- Cualquier otro costo que pueda atribuirse al desarrollo del producto como, por ejemplo, suministros, servicios públicos, arrendamientos, etc.

No forman parte del costo de los productos los desembolsos que no estén relacionados con el desarrollo del activo como, por ejemplo, los gastos de administración, los gastos por concepto de mantenimiento de equipos, las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados; las pérdidas operativas, desembolsos de promoción o socialización ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. El resultado de la valoración del costo de reposición se informará al Grupo de Contabilidad del SGC para el reconocimiento contable de la pérdida por deterioro en caso de ser requerido.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo. Si en un periodo posterior el costo de reposición se incrementa, se reconocerá una reversión de la pérdida por deterioro. Sin embargo, no se podrá reconocer una reversión superior a la pérdida de valor reconocida.

Metodología en análisis de deterioro - Cuentas por cobrar

Para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar, SGC ha definido utilizar el modelo de pérdida esperada de forma individual y para las cuentas por cobrar que a juicio profesional cuenten con las mismas características, se utilizará la siguiente matriz de provisiones:

Rango	Entre 0 y 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 120 días	Entre 121 y 150 días	Entre 151 y 180 días*
Default	0%	20%	20%	20%	20%	20%

*Cuando las cuentas por cobrar superen los 180 días de mora se deterioran al 100%.

Ilustración 5. Matriz de rangos para deterioro de cuentas por cobrar

Al saldo contable al final de cada periodo se aplicará el porcentaje de pérdida establecido y con eso se establece el valor del deterioro que debe quedar reconocido en la cuenta del estado de situación financiera.

Se procederá entonces con el ajuste contable entre el saldo contable reconocido y el nuevo valor calculado, reconociendo la diferencia como un gasto por pérdida por deterioro o un ingreso por recuperación.

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar: El porcentaje de Default es calculado con el promedio de las cuentas por cobrar pendientes por cancelar y que han entrado en Default en los últimos 12 meses.

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Adicionalmente, cuando la entidad disponga de información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras y sobre la manera como esta afecta el riesgo crediticio de las cuentas por cobrar, considerará dicha información en la determinación de los porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación. Cuando las cuentas por cobrar superen los 180 días de mora, se deterioran al 100%.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros.

El Servicio Geológico Colombiano, asume una posición de riesgo baja, puesto que todos sus recursos son gestionados a través de la CUN y previamente cuentan con el respaldo presupuestal correspondiente.

Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas, el cual para la presente vigencia fue alto debido a la volatilidad del dólar y la disponibilidad de los aplicativos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SIIF Nación y SPGR) para realizar de forma oportuna dichos pagos, lo cual ocasionó en varias ocasiones ampliar la apropiación presupuestal inicial, no obstante, se dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones adquiridas por el SGC.

Riesgos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo: Se cuenta con un programa de seguros que cubre los bienes a través de pólizas que cubran los riesgos asociados a los bienes.

Riesgos relacionados con las Cuentas por Cobrar: Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de servicios asociados a uso de la información, servicios científicos y de asistencia técnica, que pueden ser de contado o a crédito, esta última con un término de 30 días, por lo tanto, los posibles riesgos son:

- Que ocurra un incumplimiento de pago
- Que la empresa pierda liquidez y sea liquidada
- Que las Direcciones Técnicas del SGC no reporten oportunamente al área de contabilidad la generación de la obligación cuando se prestan servicios, para su adecuado registro y reconocimiento.
- Que, al momento de generar la factura, los datos tengan inconsistencias en el valor o descripción de los servicios o productos
- Que el sistema operativo para la generación de facturación SIIF o DIAN no funcione de manera correcta e induzca al funcionario a cometer errores.
- Que no se realice el correcto seguimiento a las cuentas por cobrar, de acuerdo con los plazos establecidos y el procedimiento.
- Que la factura no le llegue al proveedor para su pago.
- Que las quejas o reclamos de la facturación no se atiendan oportuna y correctamente.

3.4. Corrección de errores

Se efectuaron ajustes asociados a Corrección de Errores afectando los resultados de ejercicios anteriores en la vigencia 2025 por concepto de:

- Ajuste de pesos y centavos que correspondían a la vigencia 2024 de los terceros CNE OIL GAS SAS \$58,80 E IBEROAMERICANA DE HIDROCARBUROS ENERGY COLOMBIA SAS \$0,06.
- Ajuste en el valor de la FRA 450 DE 17/12/2022 intereses de mora del tercero CONTROL SOLDADURA LIMITADA ya que el valor registrado en SIIF se encuentra por \$986.340,40 siendo el real de \$986.343,40.
- Ajuste de centavos en los intereses de mora del tercero VALORES Y CONTRATOS S.A. de vigencias anteriores por valor de 0.21.
- Reintegro de recursos no ejecutados del CI-319-2018 suscrito con el Ministerio de Minas y Energía- MME de acuerdo con el acta de liquidación fechada el 24 de octubre de 2023 por valor de \$178.574.670.
- Ajuste por corrección en cuenta contable 197010001 activos intangibles en fase de desarrollo por concepto de costeo de recurso humano vigencia 2020 al proyecto 1001287 no es generador de conocimiento geocientífico, por valor de \$304.670.940.
- Reclasificación de recursos ejecutados del CI-003-2024 suscrito con la Agencia Nacional de Minería - ANM de acuerdo con el informe financiero por valor de \$979.206.974,03.
- Ajuste de recursos ejecutados del CI-319-2018 suscrito con el Ministerio de Minas y Energía - MME de conformidad con el informe de ejecución financiera y presupuestal con corte 09-12-2022, por valor de \$112.083.324.
- Ajuste facturas 742 - 744 -745 del 2024 tercero Universidad Nacional NIT 899999068, por valor de \$11.571,31.
- Para el cierre de la vigencia 2024 se debía aplicar por el SPGR la contabilización del deterioro de las construcciones en curso por valor de \$652.717.041,56 según informe elaborado por el contratista Jorge Wilson García, registro que no fue realizado a tiempo; por tal motivo se ingresó provisionalmente en la subunidad 21-03-00-002 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS para que los saldos se vean reflejados en el balance consolidado y posteriormente realizar la reversión contable el 01 de enero de 2025 y registrarlo correctamente por la unidad del SPGR 01-210300.
- Se realiza asiento contable, producto de una operación batch del 26 de agosto de 2024, correspondiente al pago neto de nómina por valor de \$7.341.813 del funcionario Carlos Julio Morales Arias, con el fin de generar la contrapartida de la cuenta 249032001 afectada con la operación batch.
- Producto de la conciliación de provisiones totales que se realiza contablemente con los saldos reportados por la Oficina de Talento Humano al cierre del mes de enero de 2025, se evidenció que se debía realizar una disminución del gasto por concepto de vacaciones, por tal motivo al ser inicio de vigencia se debía proceder a afectar la cuenta del patrimonio por corrección de errores por valor de \$50.342.951,30.
- A fin de revertir lo registrado en comprobante de ajuste a las conciliaciones bancarias al cierre de la vigencia 2023, en la cuenta por pagar de cuentas de ahorro para el fomento de la construcción AFC - 242413001, se lleva dicho saldo a la

cuenta del patrimonio por valor de \$1.465.000, correspondientes con el Banco AV Villas (\$1.165.000) y el Fondo Nacional del Ahorro (\$300.000).

- Al cierre de la vigencia 2025 se realizó la depuración de la cuenta contable 480863001 - Reintegros, encontrando que el saldo de \$15.981 y \$22.665 era el producto de la aplicación de las causaciones y recaudos simultáneos generados desde el Grupo de Tesorería y que corresponden al reintegro de vacaciones del funcionario Carlos Wilder Londoño (\$15.981) y María Stella Jiménez Bello (\$22.665) pertenecientes a la nómina del mes de noviembre de 2024.
- Fue necesario llevar a cabo un registro contable por la subunidad de regalías 21-03-00-002, a fin de conciliar los saldos de balance de PGN y SPGR al 31 de enero de 2025 por valor de \$28.696.880.
- Ajuste de la obligación 749823 que no fue pagada al finalizar el año 2023 constituyendo una vigencia expirada. La obligación fue pagada mediante resolución 1521-2024 generando un nuevo consecutivo.
- Ajuste al gasto de impuesto de industria y comercio que fue reconocido en la vigencia 2024 y se realizó un reintegro en enero de 2025.
- Ajuste de los documentos de causación 56124 y 56224 correspondientes a gastos reembolsables de la vigilancia de la sede can, cobrados al Ministerio de Minas y Energía mediante cuentas de cobro 023_2025 y 026_2025, las cuales pagaron en diciembre 2024 y al momento de generar las causaciones 56124 y 56224 quedaron al tercero del Servicio Geológico Colombiano quedando pendiente su causación en las cuentas por cobrar.
- Ajuste por anulación de dos recaudos recibidos por anticipado realizados en 2025 que debieron realizarse en la vigencia 2023 por la emisión de las facturas FED 563 y FED 564 por valor de \$537.684.700 cada uno.

4. NOTA RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

• Efectivo y equivalentes a efectivo

El Servicio Geológico Colombiano reconoce en esta cuenta los recursos de liquidez inmediata en la caja y cuentas corrientes que están disponibles para el desarrollo de las actividades, con disponibilidad inmediata para cumplir con el recaudo y el pago de las obligaciones contraídas por la entidad.

Las actividades de inversión son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- Los pagos en efectivo por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de bienes de uso público; de bienes históricos y culturales; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por el SGC para sí misma;

- Los recaudos en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo;
- Los pagos en efectivo por la adquisición de instrumentos de deuda o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos;
- Los recaudos en efectivo por la venta y reembolso de instrumentos de deuda o de patrimonio emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos;
- Los préstamos a terceros;
- Los recaudos en efectivo derivados del reembolso de préstamos a terceros;
- Los pagos en efectivo derivados de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación; y
- Los recaudos en efectivo procedentes de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

Cuando un contrato se trata contablemente como cobertura de una posición comercial o financiera determinada, sus flujos de efectivo se clasificarán de la misma forma que los procedentes de la posición que se esté cubriendo.

Las inversiones reconocidas por el SGC son las heredadas por el antiguo INGEOMINAS en el ejercicio de autoridad minera de entonces, y que no fueron recepcionadas por CISA en el momento del análisis de traslado.

• **Cuentas por cobrar**

El Servicio Geológico Colombiano reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las transacciones con contraprestación incluyen la prestación de servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen las transferencias. La Entidad, genera morosidad en cuentas por cobrar, cuando en un registro de facturación o nota débito han transcurrido más de treinta (30) días calendario sin que se haya cancelado la respectiva cuenta por parte del deudor, contados a partir de la fecha de emisión de la misma. El proceso de cobro en dicho término corresponde a la Dirección Técnica o área prestadora del servicio, y una vez vencido el plazo corresponde informar al Grupo de Trabajo de Contabilidad para que dé el respectivo traslado a la Oficina Asesora Jurídica y se surtan los respectivos procesos persuasivo, coactivo o judicial, tal como se expresa en los procedimientos definidos "CAUSACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTABLE CUENTAS POR COBRAR CÓDIGO: PR-FIN-CTA-002, y Procedimiento RECAUDO DE CARTERA CÓDIGO: PR- JUR-RDC-001".

Así mismo, mediante Resolución No. 179 del 09 de junio de 2022 se constituye el Comité de Cartera del Servicio Geológico Colombiano como un órgano consultivo, asesor y de apoyo de la Dirección General, encargado de recomendar la depuración de la declaración de la cartera de imposible recaudo de la Entidad

El Comité lo integran 5 miembros que cuentan con voz y voto, así:

1. El secretario general o su delegado, quien lo presidirá
2. El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, quien actuará como secretario del Comité
3. El Coordinador de la Unidad de Recursos Financieros
4. El Coordinador del Grupo de Trabajo de Contabilidad
5. El Coordinador del Grupo de Trabajo de Tesorería

Los saldos registrados en el grupo de cuentas por cobrar de difícil recaudo serán susceptibles de cálculo del deterioro del valor, el cual representa el monto estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo, cuando el valor en libros excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

• **Propiedades, planta y equipo**

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles adquiridos bajo cualquier denominación, contruidos o usados por la entidad para la producción o suministro de bienes materiales o inmateriales, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos en el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Las propiedades, planta y equipo que reconozca la entidad, se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Los terrenos sobre los cuales se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes muebles o inmuebles que usa la entidad para el desarrollo de su objeto se reconocerán como activo cuando no se hayan transferido los riesgos y beneficios asociados al uso del bien, independiente de la titularidad jurídica sobre el mismo.

El reconocimiento de un bien de propiedad, planta y equipo surge con el perfeccionamiento de la entrada de los bienes a las bodegas del almacén, cuando el responsable registra un Comprobante de Ingreso por los bienes recibidos, en el sistema de información adoptado por la entidad para tal efecto, independientemente que se haya realizado el pago o no, por su adquisición.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Se entiende por adiciones y mejoras, todas las erogaciones en que incurra la entidad para cumplir con alguno de los siguientes aspectos: Aumentar la vida útil del activo; ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa; mejorar la calidad de los productos y servicios o reducir significativamente los costos.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Se entiende por reparaciones, las erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo. La entidad podrá optar por reconocer como costos de transformación, las erogaciones en que incurra para llevar a cabo las reparaciones y el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, relacionadas con la prestación de servicios que generen ingresos para la entidad.

Los bienes desagregados por componentes se reconocerán como activos individuales por cada una de las partes y se controlarán como elementos independientes. No obstante, la entidad podrá optar por reconocer activos desagregados por componentes, en aquellos casos que lo considere pertinente.

Los bienes reconocidos por la entidad como elementos devolutivos afectarán contablemente el activo y aquellos reconocidos como elementos de consumo afectarán contablemente el gasto. Los criterios a tener en cuenta para definir si un bien es considerado como devolutivo o de consumo, se dará en función del uso y la destinación de este, independiente del costo en el que incurre la entidad para su adquisición.

Para clasificar contablemente los bienes reconocidos por la entidad como propiedades, planta y equipo, se tendrán en cuenta las categorías expuestas en el Catálogo General de Cuentas incorporado por el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de la siguiente manera:

- Terrenos
- Construcciones en Curso
- Propiedades, planta y equipo en tránsito
- Bienes muebles en bodega
- Propiedades, planta y equipo en mantenimiento
- Edificaciones
- Plantas, ductos y túneles
- Maquinaria y equipo
- Equipo médico y científico
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de transporte, tracción y elevación
- Equipos de comedor, cocina despensa y hotelería
- Equipos de comunicación y computación
- Bienes de arte y cultura que cumplan con la definición de activo

Funcionalmente, los bienes de propiedades, planta y equipo se clasifican por bodegas de la siguiente manera:

- Almacén principal nuevos
- Bienes recibidos en comodato custodia
- En servicio
- Bienes en campo
- Empotrados
- Bienes entregados en comodato
- Bienes de software
- Fondos documentales
- Bienes en mantenimiento
- Bodega de inservibles y/u obsoletos

- Control fiscal

Los movimientos de bienes generados en cada una de las bodegas mencionadas estarán soportados con sus respectivos comprobantes Entrada Inventario, Salida Inventario o Traslado Inventario, los cuales originarán sus respectivas afectaciones contables dependiendo del concepto por el cual se ejecuten.

El reconocimiento de un bien de propiedades, planta y equipo estará soportado funcionalmente con su comprobante de Entrada Inventario, con base en el cual se acreditará el ingreso real del elemento al inventario de existencias físicas de la entidad, hecho que generará la respectiva afectación contable. Dentro de los conceptos que pueden originar la generación de un Comprobante de Ingreso se encuentran: adquisiciones generales, importaciones, donaciones, reposiciones, sobrantes, comodatos, indemnizaciones por siniestros, transferencias recibidas, renovaciones por cambio tecnológico, reintegros, entre otros.

Los egresos o salidas de bienes de Bodega se efectúan a través del Comprobante de Salida o de Traslado, el cual será el documento probatorio legal que identifica clara y detalladamente la salida física y real de un bien del almacén, cesando de esta manera la responsabilidad por su custodia, administración y conservación, por parte del funcionario responsable del almacén, quedando en poder del funcionario, contratista o entidad destinataria. Dentro de los conceptos que pueden originar la elaboración de un Comprobante de Salida se pueden encontrar: salida por daciones de pago o permuta, salida por comodatos, salida por baja, entre otros. Dentro de los conceptos que pueden originar la elaboración de un Comprobante de Traslado se pueden encontrar: Traslado de bienes en bodega a servicio, traslado de bienes entre bodegas, traslado de bienes entre funcionarios y dependencias, traslado de bienes a cargo de funcionarios a bodega, traslado de bienes a bodega de control fiscal, traslado de bienes a mantenimiento, entre otros.

Cuando se utilicen los métodos de depreciación de Línea Recta, Suma de los Dígitos de los Años o Doble Tasa sobre Saldo Decreciente, pueden tomarse como referencia las siguientes vidas útiles:

Activos depreciables	Años de vida útil (recomendada)	Valor residual
Edificaciones	Entre 10-150	Entre 0% y 25%
Planta, ductos y túneles	Entre 20-150	Entre 0% y 5%
Maquinaria y equipo	Entre 5 -30	Entre 0% y 5%
Equipo médico y científico	Entre 5-20	Entre 0% y 5%
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 3 -15	Entre 0% y 5%
Equipos de transporte, tracción y elevación	Entre 5-15	Entre 0% y 10%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 5-25	Entre 0% y 5%
Equipos de comunicación y computación	Entre 2-12	Entre 0% y 5%
Redes, líneas y cables	Entre 5-25	Entre 0% y 5%

Tabla 6. Vidas útiles años y valor residual

En algunas circunstancias, las vidas útiles de los bienes pueden diferir significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia u otros factores; en tal sentido, podrán fijarse vidas útiles diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

- **Activos contingentes, pasivos contingentes y provisiones**

Con base en lo expuesto en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, el Servicio Geológico Colombiano reconoce como Activos Contingentes, aquellos activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, los cuales no están enteramente bajo el control de la entidad.

Se tipifican como Activos Contingentes, los hechos directamente relacionados con litigios y demandas en los que la entidad actúe como parte demandante, los cuales no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros, estos serán registrados en Cuentas de Orden Deudoras cuando sea posible realizar una medición fiable.

Los activos contingentes se evalúan periódicamente, con el fin de garantizar que cualquier cambio en su evolución se reconozca oportunamente en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a tener una probabilidad alta o a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los Estados Financieros del periodo en el que dicho hecho tenga lugar, por el monto resultante de aplicar la metodología de cálculo de la provisión contable relacionada con los procesos judiciales, referenciada más adelante en este documento.

Con base en lo expuesto en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, el Servicio Geológico Colombiano reconoce como Pasivos Contingentes las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, los cuales no están enteramente bajo el control de la entidad.

La entidad tipificará como Pasivos Contingentes los hechos directamente relacionados con litigios y demandas, en los que la entidad sea demandada, los cuales no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros, estos serán registrados en Cuentas de Orden Acreedoras, cuando sea posible realizar una medición fiable.

En caso de que la entidad logre establecer que un Pasivo Contingente tiene una probabilidad alta de salida de recursos y se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento de la respectiva Provisión, en el grupo de cuentas del Pasivo de los Estados Financieros del periodo en el que tenga lugar el hecho, por el monto que

resulte de aplicar la metodología de cálculo de la provisión contable relacionada con los procesos judiciales.

- **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo**

Esta política se aplicará al proceso de comprobación, cálculo y reconocimiento del deterioro de valor de los activos tangibles e intangibles que la entidad usa para para propósitos administrativos o para prestar servicios a precios de no mercado o en forma gratuita que incluyen las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles. La política se aplicará a los activos que superen el umbral cuantitativo de materialidad el cual está definido por las políticas contables de la Entidad así: para la propiedad, planta y equipo la base de cálculo de deterioro son 17.400 UVT y para los activos intangibles 12.000 UVT.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en el potencial de servicio de un elemento, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. En el SGC el deterioro de los activos no generadores de efectivo se puede presentar en los siguientes elementos del Activo.

- Propiedades, Planta y Equipo
- Activos Intangibles.

Por lo menos una vez en el año, al cierre de cada vigencia (31 de diciembre), el SGC validará si existen indicios de deterioro de valor con base en el informe resultante del proceso de determinación del valor de mercado, en algunos coincidirá con el efectuado para obtener las pólizas de seguro todo riesgo por daños materiales para los bienes o en las evaluaciones internas del SGC

Para determinar si existen indicios del deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, el informe del valor de mercado podrá referenciar fuentes externas e internas de información.

- **Reconocimiento de las pérdidas por deterioro del valor**

El SGC reconocerá una pérdida por deterioro de valor siempre que el importe en libros de un activo no generador supere el valor del servicio recuperable. Si el valor del servicio recuperable del elemento excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor.

El SGC reconocerá una pérdida por deterioro de valor como una disminución del valor en libros del activo registrando un crédito en las subcuentas respectivas de Deterioro Acumulado ya sea de Propiedades, Planta y Equipo, o de Activos Intangibles, según el caso, y su respectivo débito en la cuenta del gasto por Deterioro del Valor en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, para los períodos futuros, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

- **Activos intangibles**

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como activos intangibles los recursos no monetarios sin apariencia física adquiridos y desarrollados internamente mediante un proyecto de generación de conocimiento científico, siempre y cuando:

- Sean identificables, esto decir poseer la capacidad de ser separados de la entidad (aunque no se tenga la intención de hacerlo) o estén protegidos por derechos legales o acuerdos vinculantes.
- Resulte una alta probabilidad de obtener los productos previstos en el proyecto de generación de conocimiento.
- Los productos concretos que se esperan obtener sean el resultado de la aplicación del conocimiento geocientífico generado por la institución.
- La entidad controla los productos desarrollados.
- Existe una alta probabilidad de obtener los productos cuando se asignan los recursos al proyecto correspondiente y se establece un plan que es monitoreado permanentemente por la dirección.

Un producto es el resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico, cuando a partir de los datos obtenidos en el proyecto y mediante análisis e interpretación de estos, se obtiene información geocientífica que incorpora un nuevo valor agregado.

Un producto resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico tiene potencial de servicio si contribuye a cumplir con el cometido estatal; por su parte, podrá tener un beneficio económico si a partir del mismo, la entidad puede obtener flujos futuros de caja por el uso o disposición del recurso, o puede disminuir los costos de prestación del servicio.

Para determinar si hay control sobre un producto resultado de la aplicación de conocimiento geocientífico, la entidad tendrá en cuenta, los siguientes aspectos de forma conjunta: la propiedad legal del producto, quien toma las decisiones más relevantes asociadas con el mismo (entregar sin contraprestación el producto a la sociedad, restringir el acceso al público de este), quien obtiene los beneficios económicos o el potencial de servicio asociado al producto.

Los productos que pueden cumplir con los requerimientos anteriormente mencionados están representados en mapas, bases de datos, informes técnicos, catálogos, boletines, sistemas, procesos, procedimientos, metodologías y en general resultados específicos del desarrollo de los conocimientos geo-científicos”.

El SGC medirá inicialmente los activos intangibles al costo. Para los activos adquiridos en una transacción con contraprestación, como es el caso de licencias, software, base de datos, etc., el costo corresponderá a:

- El precio de adquisición menos descuentos y rebajas.

- Aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- El costo de los activos intangibles que surgen de los proyectos de generación de conocimiento geocientífico estará dado por los desembolsos incurridos por la entidad que están directamente asociados con el desarrollo de los productos que se obtienen como resultado de la aplicación de dicho conocimiento geocientífico.

Los activos intangibles producto de una transacción sin contraprestación se medirán por el valor de mercado; si no hay valor de mercado se emplea el costo de reposición y en ausencia de éste, se medirá por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

El costo de los productos intangibles desarrollados internamente está conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por el SGC, podrá estar conformado, entre otros, por:

- Costo de materiales y servicios utilizados o consumidos e insumos empleados
- Los costos de beneficios a empleados relacionados con la generación del activo
- La depreciación y amortización de los equipos, licencias, patentes que se utilicen para el desarrollo del activo
- Las remuneraciones de las personas que participaron en el desarrollo del producto
- Los costos de registro del producto obtenido, cuando la entidad opte por proteger mediante derechos legales el conocimiento geocientífico
- Cualquier otro costo que pueda atribuirse al desarrollo del producto (como, por ejemplo, suministros, servicios públicos, arrendamientos, etc.)

No formarán parte del costo de los productos intangibles desarrollados internamente, los desembolsos que no estén relacionados con el desarrollo del activo como, por ejemplo, los desembolsos de actividades de investigación básica, los gastos de administración, los gastos por concepto de mantenimiento de equipos, las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados; las pérdidas operativas, desembolsos de promoción o socialización ni los desembolsos para formación del personal que trabaja con el activo.

El SGC, con posterioridad al reconocimiento inicial, medirá los activos intangibles, diferentes a los productos obtenidos de un proyecto de generación de conocimiento geocientífico, por su costo inicial menos amortización y menos deterioro de valor acumulado.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el SGC. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual el SGC espera utilizar el activo. Si no es

posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Los productos intangibles desarrollados internamente obtenidos de un proyecto de generación de conocimiento geocientífico son de vida útil indefinida, por tal razón, se medirán por el costo inicial menos deterioro de valor. El deterioro de valor se determinará sin considerar indicios de deterioro. El cálculo se realizará de acuerdo con lo establecido en la política de deterioro de valor.

La amortización se calculará mediante el método lineal, sin considerar el valor residual y empleará como vida útil el periodo establecido en los contratos formalizados con terceros, no obstante, si el tiempo esperado de uso del recurso fuese menor se utilizará este último.

- **Cuentas por pagar**

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se reconocerán en el momento en que se reciba el bien o el servicio, o cuando se formalicen los documentos soporte que generan las obligaciones a favor del proveedor, contratista o acreedor correspondiente, de conformidad con las condiciones contractuales y lo expuesto en el instructivo de cuentas por pagar de la entidad.

Una vez formalizados tales documentos, y surtidas las etapas de verificación y aceptación de la información en las correspondientes instancias internas, la entidad reconocerá un crédito en la respectiva subcuenta de la cuenta contable del grupo de cuentas por pagar, debitando la correspondiente cuenta contable del grupo de costo o gasto de la entidad.

- **Beneficios a empleados**

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Entidad como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable 2025, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo, los cuales pueden pertenecer a la categoría de corto plazo, largo plazo, post empleo y por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que la Entidad proporcione a sus trabajadores a cambio de la prestación de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan los que son suministrados directamente a los empleados. En caso de que se presente el fallecimiento de un funcionario, se podrán proporcionar beneficios a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, una vez surtido el respectivo proceso de verificación expuesto en la normatividad vigente para el manejo de estos casos.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente: Acuerdos formales legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados y requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

- **Ingresos de transacciones con y sin contraprestación**

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación los beneficios en términos económicos generados por la venta de bienes o por la prestación de servicios por parte de la entidad.

Incluye los eventos que se presenten en forma de entradas o incrementos en activos, o como disminuciones de pasivos, los cuales al final del periodo contable dan como resultado aumentos en el patrimonio de la entidad.

Así mismo, la entidad reconocerá los ingresos obtenidos por venta de bienes, atendiendo las disposiciones normativas sobre la transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional por parte de los ciudadanos, cumpliendo específicamente con el principio de gratuidad, el cual contempla que el acceso a la información pública es gratuito y no se podrán cobrar valores adicionales al costo de reproducción de tal información.

La venta de bienes no hace parte del objeto misional de la entidad. Sin embargo, reconocerá los ingresos obtenidos en condiciones de no mercado, generados como reconocimiento por los costos en los que incurra para la reproducción de la información que pone a disposición de la comunidad a través de sus publicaciones.

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio por el recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La entidad reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación las transferencias provenientes ya sea por asignaciones directas del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Regalías o cualquier otra fuente de recursos, para el desarrollo de su objeto misional.

El ingreso proveniente de una transacción sin contraprestación se reconocerá afectando la respectiva cuenta contable del ingreso, siempre y cuando:

La entidad tenga el control sobre el activo recibido; sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad. Los recursos que reciba la entidad a favor de

terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

- **Transacciones en moneda extranjera**

El Servicio Geológico Colombiano reconocerá en pesos colombianos aquellas transacciones pactadas en moneda extranjera, para lo cual las convertirá utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de la transacción, la cual corresponderá a la certificada por el Banco de la República.

- Pagos a Proveedores del Exterior: Cuando el SGC genere el pago a beneficiario final, esto es, a los proveedores extranjeros, y las tasas de cambio a la fecha efectiva del pago (fecha de negociación) disten de las de su reconocimiento inicial (Obligación Presupuestal), se harán los respectivos cálculos con el propósito de reexpresar dichas partidas monetarias y reconocer las diferencias en cambio de la siguiente manera cuando la Tasa de Cambio de la divisa en la fecha efectiva del pago sea inferior a la de la fecha de su reconocimiento inicial, la entidad reconocerá un ingreso en el resultado del periodo.
- Cuando la Tasa de Cambio en la fecha efectiva del pago sea superior a la de la fecha de su reconocimiento inicial, la entidad reconocerá un gasto en el resultado del periodo.
- Respecto a la adquisición de bienes que se pacten como “pagos anticipados” de conformidad con las condiciones y cláusulas contractuales, dichos pagos no serán objeto de ajustes por diferencia en cambio por tratarse de partidas no monetarias, por lo que su valor se mantendrá al costo (tasa de cambio de la fecha de pago del anticipo)
- Cuando el SGC asuma el control de activo, esto es, con el acta de preinspección realizada por la parte técnica del SGC, se hará el reconocimiento de la totalidad de la Propiedad, planta y equipo. Las tasas de cambio a tener en cuenta para el reconocimiento del activo, corresponderá a las tasas de cambio de cada uno de los anticipos y la tasa de la fecha de preinspección del activo en caso, de que existiera saldo pendiente de pago por parte del SGC. Si con posterioridad al reconocimiento y control del activo quedan saldos por pagar, estos estarán sujetos a ajustes por diferencia en cambio, los cuales se reconocerán como gasto o ingreso financiero del período en que se realice.
- El pasivo que se constituye en la etapa de la Obligación Presupuestal de Gasto es extinguido mediante las Órdenes de Pago y demás transacciones complementarias que realiza la Tesorería de la entidad en cada uno de los sistemas de información, según corresponda.
- Para efectos de los deudores el valor de la TRM es la correspondiente
- Los ingresos que el SGC percibe por la prestación de servicios a clientes del exterior serán reconocidos en la contabilidad atendiendo a su esencia económica, por tanto, el SGC emitirá las Facturas Electrónicas de Venta realizadas o de la fecha de prestación el servicio a través del SIIF-Nación, para lo cual, la facturación se realizará con base en la tasa de cambio del día en que se elabora la factura en el aplicativo.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Nota 8. Préstamos por cobrar

Nota 9. Inventarios

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 13. Propiedades de inversión

Nota 15. Activos biológicos

Nota 17. Arrendamientos

Nota 18. Costos de financiación

Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

Nota 20. Préstamos por pagar

Nota 31. Costos de transformación

Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente

Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones

Nota 35. Impuesto a las ganancias

Nota 36. Combinación y traslado de operaciones

5. NOTA EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Durante la vigencia 2025, el Servicio Geológico Colombiano registró dentro del grupo de efectivo y equivalentes al efectivo, las cuentas de caja y los depósitos en instituciones financieras destinados al recaudo de recursos. No obstante, en cumplimiento de las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y dado que la entidad actúa como órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación, se encuentra incorporada en la Cuenta Única Nacional. En consecuencia, los pagos son efectuados directamente por la Dirección del Tesoro y Crédito Público.

Composición

A continuación, se presenta la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo incluidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025.

Descripción			Saldos a cortes de vigencia		Variación
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Valor Variación
1.1	Db	Efectivo y equivalente al efectivo	482.128.729	3.833.232.381	(3.351.103.652)
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	482.128.729	3.833.232.381	(3.351.103.652)

Tabla 7. Efectivo y equivalente al efectivo vigencia 2025

La variación de (3.351.103.652) corresponde a la disminución en el saldo de la cuenta bancaria N.º 000751925. Esta reducción obedece principalmente al menor registro de ingresos por concepto de reintegros de incapacidades de las diferentes EPS y por la celebración de convenios.

De igual manera, la cuenta bancaria N.º 000296699 presentó una disminución en su saldo, derivada de la reducción de ingresos asociados a la prestación del servicio de BIP.

Es importante señalar que, durante la vigencia 2025, no se registraron movimientos de magnitud comparable a los observados en periodos anteriores, razón por la cual los saldos bancarios reflejaron una disminución respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Durante la vigencia 2025 se constituyeron siete (7) cajas menores. La primera, correspondiente a la **Secretaría General N.º 125**, fue creada mediante Resolución N.º 0063 del 22 de enero de 2025. Posteriormente, se constituyeron seis (6) cajas menores adicionales, conforme a la Resolución N.º 0650 del 2 de junio de 2025, distribuidas de la siguiente manera:

- Dirección General N.º 225
- Grupo de Trabajo Cali N.º 325
- Grupo de Trabajo Popayán N.º 425
- Grupo de Trabajo Pasto N.º 525
- Grupo de Trabajo Manizales N.º 625
- Grupo de Trabajo Medellín N.º 725

La constitución de estas cajas menores se realizó en cumplimiento de lo establecido en el **Capítulo 7 del Decreto Único Reglamentario N.º 1068 de 2015**, así como del procedimiento interno de cajas menores **PR-FIN-CAM-001**, versión 3.

Caja menor SIIF	Sede	Resolución constitución	Valor de Constitución 2025	Tipo de presupuesto	Cuenta bancaria
N.º 125. Secretaría General	Bogotá	N.º 0063	20.000.000	Nación	000-20839-7
N.º 225. Dirección General	Bogotá	N.º 0650	8.000.000	Nación	040-92856-6
Nº 325. Grupo de Trabajo Cali	Cali	N.º 0650	5.000.000	Nación	142-26973-7
Nº 425. Grupo de Trabajo Popayán	Popayán	N.º 0650	5.000.000	Nación	520-34447-4
Nº 525. Grupo de Trabajo Pasto	Pasto	N.º 0650	5.000.000	Nación	466-57830-9
Nº 625. Grupo de Trabajo Manizales	Manizales	N.º 0650	5.000.000	Nación	313-19487-0
Nº 725. Grupo de Trabajo Medellín	Medellín	N.º 0650	5.000.000	Nación	417-27341-4

Tabla 8. Cajas menores constituidas en 2025

Finalmente, de acuerdo con las instrucciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las cajas menores fueron legalizadas dentro del periodo, haciendo los respectivos reintegros y su saldo a 31 de diciembre de 2025 es cero (\$0).

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta representa el 100% del saldo del grupo 11 Efectivo y equivalentes al efectivo, y se encuentra constituida por los ingresos depositados en las cuentas bancarias para el manejo de recursos, cuyo saldo y uso se describen a continuación:

Subcuenta	Descripción	2025	2024	Valor Variación
1.1.10.05	Cuenta Corriente (1516)	8.203.345	9.004.345	-801.000
1.1.10.05	Cuenta Corriente (2811)	489.982	49.132.351	-48.642.369
1.1.10.05	Cuenta Corriente (1925)	9.671.749	1.496.462.904	-1.486.791.155
1.1.10.05	Cuenta Corriente (9595)	47.215.355	1.378.281	45.837.074
1.1.10.05	Cuenta Corriente (1453)	19.246.341	33.197.698	-13.951.357
1.1.10.05	Cuenta Corriente (6699)	397.266.769	2.244.021.613	-1.846.754.844
	Total de cta corriente	482.093.540	3.833.197.192	-3.351.103.652
1.1.10.06	Cuenta Ahorros (convenios)	35.189	35.189	0
	Total de cta ahorros	35.189	35.189	0

Tabla 9. Depósitos en Instituciones Financieras

- **Servicio Geológico Colombiano-S.G.R. Cuenta Corriente No. 000-211516:** En esta cuenta se reciben los desembolsos solicitados al Ministerio de Hacienda para el pago de impuestos y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL). El saldo corresponde a pagos de cuentas AFC que quedaron pendientes de cancelar en diciembre de 2025.
- **Recursos propios Cuenta Corriente No. 049-08281-1:** Esta cuenta está aprobada para recibir los pagos realizados por la Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Minas y Energía y la Fundación Instituto de Inmunología (FIDIC), correspondiente a los reintegros por servicios públicos y vigilancia de la sede CAN, donde funcionan algunas oficinas del Servicio Geológico Colombiano. El saldo corresponde a consignaciones por usuarios externos.
- **Nómina Cuenta Corriente No. 000-751925:** En esta cuenta ingresarán los pagos realizados por los convenios interadministrativos celebrados entre la entidad y la Agencia Nacional de Minería, los reintegros por indemnizaciones realizados por las diferentes EPS e impuestos. El saldo corresponde al reintegro de incapacidades recibidos los últimos días del mes de diciembre los cuales quedaron pendientes de trasladar a la CUN y descuentos de AFC de contratistas pendientes de cancelar en diciembre de 2025.
- **Inversiones presupuesto nacional Cuenta Corriente No. 049-05959-5:** En esta cuenta se reciben los reintegros y retenciones en la fuente realizada por los comisionados de la entidad y los desembolsos solicitados al Ministerio de Hacienda para el pago de la seguridad social, impuestos y acreedores de nómina. El saldo corresponde a pagos pendientes de devolver por conceptos de recursos a favor del impuesto de timbre.
- **Ingeominas Recursos Propios Cuenta Corriente No. 000-911453:** En esta cuenta se recaudan los pagos correspondientes a los servicios prestados por el Grupo de Licenciamiento y Control y los Laboratorios Secundario, Radiometría Ambiental, Planta Gamma y Gestión de Desechos Radiactivos de la Dirección de Asuntos Nucleares. El saldo corresponde a pagos recibidos para los servicios prestados por el DAN los últimos días del mes de diciembre de 2025.
- **Banco información petrolera (BIP) Cuenta Corriente No. 000-296699:** En esta cuenta se recaudan los pagos de la facturación a crédito de los servicios prestados por el BIP (EPIS – Litoteca). El saldo corresponde a que quedó pendiente el pago del impuesto de IVA del 6 bimestre de 2025.

6. NOTA INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

La siguiente tabla muestra comparativamente los saldos en Inversiones al final del periodo contable, clasificadas como No Corrientes para la Entidad:

Descripción			Saldos a cortes de vigencia		Variación
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Valor Variación
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	3.330.932	3.886.087	(555.155)
12	Db	Inversiones de administración de	235.315.532	235.870.687	(555.155)

Descripción			SalDOS a cortes de vigencia		Variación
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Valor Variación
		liquidez			
12	Cr	Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	(231.984.600)	(231.984.600)	0

Tabla 10. Composición Inversiones a Largo Plazo

Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Valor Variación
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	3.330.932	3.886.087	(555.155)
1.2.22	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	3.330.932	3.886.087	(555.155)
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	231.984.600	231.984.600	0
1.2.80.42	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	(231.984.600)	(231.984.600)	0

Tabla 11. Clasificación Inversiones

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Teniendo en cuenta los criterios expuestos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los instrumentos de patrimonio o títulos de renta variable que posee el Servicio Geológico Colombiano, se clasifican atendiendo la intención que tenga la Entidad sobre tales inversiones, a continuación, se describe el detalle de cada una de ellas:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
Inversiones e instrumentos derivados	3.330.932	3.886.087	(555.155)
Acerías Paz del Río	3.330.932	3.886.087	(555.155)
Productora de Carbón de Occidente S.A.	80.550.600	80.550.600	0
Comercializadora de Antracita de Santander S.A COMANTRAC	151.434.000	151.434.000	0
Deterioro Acumulado de Inversiones de Administración de Liquidez	(231.984.600)	(231.984.600)	0

Tabla 12. Detalle de las inversiones del SGC

Inversiones de administración de liquidez al valor de mercado

Acerías Paz del Río: El SGC posee 793.079 Acciones ordinarias del emisor Acerías Paz del Río, las cuales cotizan en el mercado abierto, activo y ordenado en la Bolsa de Valores

de Colombia, y cualquier variación que presenten afectan directamente el patrimonio de la Entidad.

Al cierre de la vigencia de 2025, se verificó su valor de mercado el cual generó una variación de \$555.155 a la pérdida afectando el gasto por medición del valor razonable de las inversiones de administración de liquidez. La acción de Acerías Paz del Río se cotizó a \$4,2 pesos al cierre del 2025.

Inversiones de administración de liquidez al costo

Productora de Carbón de Occidente S.A.: La empresa Productora de Carbón de Occidente S.A. Procarbón, declaró terminada la liquidación obligatoria de los bienes que conforman el patrimonio de la sociedad. Presenta una medición del 100% de deterioro.

Para efectos de establecer el deterioro del valor de la inversión, se entiende que el valor en libros excede en un cien por ciento (100%) al valor de la participación patrimonial en la entidad receptora de la inversión, en la fecha de transición; a su vez, este deterioro permanecerá constante en los Estados Financieros hasta tanto se surta su depuración definitiva.

Comercializadora de Antracita de Santander S.A. - COMANTRAC: La participación accionaria del SGC en la empresa Comercializadora de Antracita de Santander S.A., corresponde a 151.433 acciones, las cuales a un valor nominal de \$1.000, representan un valor de \$151.433.000, las cuales son clasificadas al costo, ya que son instrumentos de patrimonio que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto, con independencia que se espere o no negociarlos y que al no estar inscritas en el mercado de valores, no se puede referenciar un valor en condiciones de mercado. Se encuentran deterioradas en su totalidad.

El Grupo de Tesorería se encuentra en el proceso de baja de las inversiones correspondientes a Comercializadora de Antracita de Santander S.A COMANTRAC, para lo cual realizó consulta a la Dirección General de Participaciones Estatales y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicaciones Orfeo N.º 20222420078081 y 20232420003261.

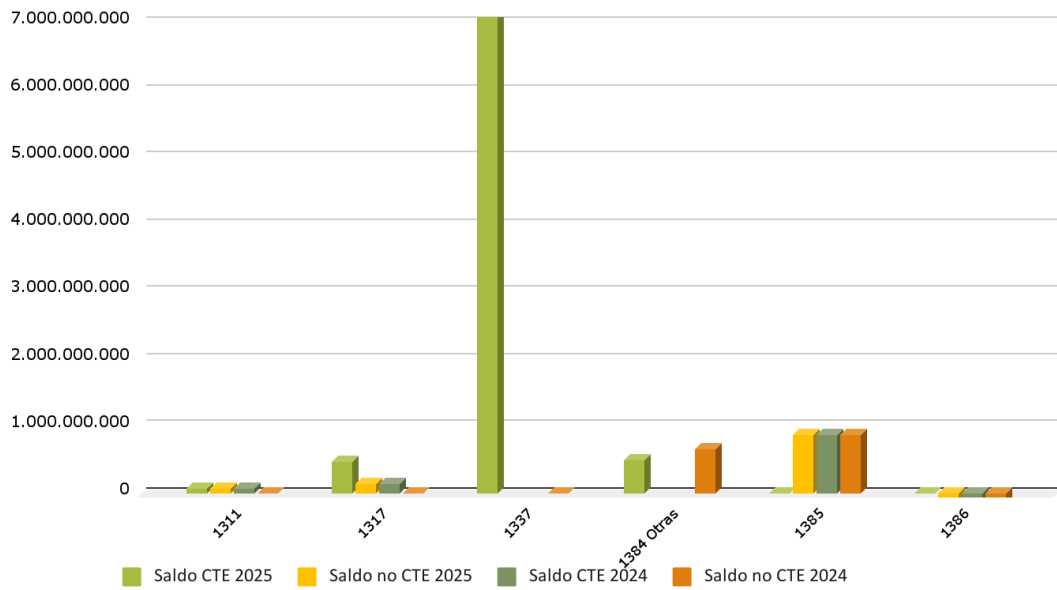
7. NOTA CUENTAS POR COBRAR

Composición

Se reconoce como cuentas por cobrar los derechos de cobro adquiridos en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con o sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de servicios asociados a la asistencia técnica y científica y las transacciones sin contraprestación incluyen las transferencias, intereses, multas, sanciones y similares y su medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción.

Al cierre de la vigencia 2025, su composición es la siguiente:

Composicion de las cuentas por cobrar



Gráfica 1. Composición Cuentas por cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025”

Descripción			Saldos a corte de vigencia						Variación
CÓD	Nat	Concepto	Saldo CTE 2025	Saldo no CTE 2025	Saldo final 2025	Saldo CTE 2024	Saldo no CTE 2024	Saldo final 2024	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	61.152.627.781	163.576.045	61.316.203.826	61.133.312.691	338.290.322	61.471.603.013	(155.399.187)
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	73.156.260	76.371.310	149.527.570	108.892.718	10.681.209	119.573.927	29.953.643
1.3.17	Db	Prestación de servicios	473.499.229	153.974.253	627.473.482	215.267.662	70.277.543	285.545.205	341.928.277
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	60.101.964.218	0	60.101.964.218	60.349.209.532	0	60.349.209.532	(247.245.314)
1.3.84	Db	Otras Cuentas por cobrar	504.008.074	0	504.008.074	459.942.780	325.714.172	785.656.952	(281.648.878)
1.3.85	Cr	Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo	0	885.533.651	885.533.651	0	885.533.651	885.533.651	0
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0	(952.303.169)	(952.303.169)	0	(953.916.253)	(953.916.253)	1.613.084
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	0	(904.410.155)	(904.410.155)	0	(904.410.155)	(904.410.155)	0
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	(10.681.209)	(10.681.209)	0	(10.681.209)	(10.681.209)	0
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	0	(37.211.805)	(37.211.805)	0	(38.824.889)	(38.824.889)	1.613.084

Tabla 13. Cuentas por cobrar "Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025"

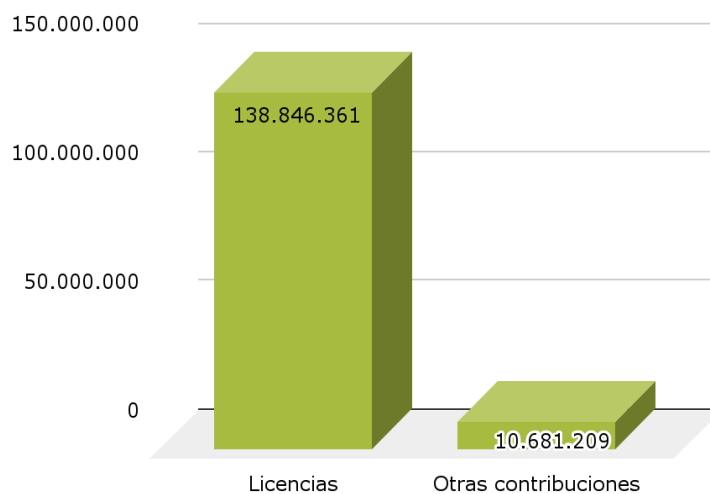
7.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

El grupo de cuentas por cobrar correspondiente a la cuenta 1.3.11 "Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios" constituyen el 4,43% del total de la cuenta Deudores. Su saldo a 31 de diciembre de 2025 es de \$ 149.527.570 y se encuentra compuesta por:

Por la subcuenta 1.3.11.18 Licencias con un 92.86% del total de la cuenta 1311 "Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios" que corresponde a la facturación de los servicios prestados por la dirección de asuntos nucleares por concepto de inspección, control regulatorio y verificación, y al corte 31 de diciembre del 2025 presenta un saldo de \$ 138.846.361.

La cuenta 1.3.11.90 Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios representa el 7,14% restante y corresponde a la suma de \$10.681.209 con corte a 31 de diciembre de 2025.

Composición de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios



Gráfica 2. Composición de "Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios con corte al 31 de diciembre de 2025"

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	PLAZO	% E.A.	VTO.
CONTRIBUCIONES TASAS, E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	73.156.260	76.371.310	149.527.570	0	(10.681.209)	0	(10.681.209)	100 %	138.846.361	0	0,0	
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	0	4.676.574	4.676.574	0	0	0	0	0%	4.676.574			
INSTITUTO DE CANCEROLOGÍA DEL MAGDALENA LTDA	0	31.554.862	31.554.862	0	0	0	0	0%	31.554.862			
UNIDAD CONTRA EL CANCER S A	0	2.417.163	2.417.163	0	0	0	0	0%	2.417.163			
CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A.	0	2.810.981	2.810.981	0	0	0	0	0%	2.810.981			
Q5 LTDA	0	4.676.574	4.676.574	0	0	0	0	0%	4.676.574			
MONTIRAD LIMITADA	0	4.676.574	4.676.574	0	0	0	0	0%	4.676.574			
GAMMA SERVICIOS S.A.S	0	4.676.574	4.676.574	0	0	0	0	0%	4.676.574			
CONTROL SOLDADURA LIMITADA	0	10.200.799	10.200.799	0	0	0	0	0%	10.200.799			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	52.908	0	52.908	0	0	0	0	0%	52.908			
HOLCIM COLOMBIA S.A.	7.870.153	0	7.870.153	0	0	0	0	0%	7.870.153			
E.N.D. LTDA.	7.870.153	0	7.870.153	0	0	0	0	0%	7.870.153			
BRAQUITERAPIA MARLY LTDA	3.787.128	0	3.787.128	0	0	0	0	0%	3.787.128			
SONDEOS GEOFÍSICOS S.A	7.870.153	0	7.870.153	0	0	0	0	0%	7.870.153			
TESTING STEEL GROUP S A S	7.870.153	0	7.870.153	0	0	0	0	0%	7.870.153			
GAMMA RITE LTDA	3.302.016	0	3.302.016	0	0	0	0	0%	3.302.016			

ECOPETROL S A	8.302.016	0	8.302.016	0	0	0	0	0%	8.302.016			
GAMANUCLEAR LTDA	8.302.016	0	8.302.016	0	0	0	0	0%	8.302.016			
INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA	8.302.016	0	8.302.016	0	0	0	0	0%	8.302.016			
COLOMBIANA DE ADHESIVOS COLDESIVOS S.A.S.	1.325.532	0	1.325.532	0	0	0	0	0%	1.325.532			
LOPEZ HERMANOS GEOTECNIA Y AGUAS SUBTERRÁNEAS S.A.S	8.302.016	0	8.302.016	0	0	0	0	0%	8.302.016			
Multas Edgar Ernesto Rodriguez Romero	0	3.346.665	3.346.665	0	(3.346.665)	0	(3.346.665)	100%	0	30 d		+ 360 d
Concepto Franklin Triana Salazar	0	7.334.544	7.334.544	0	(7.334.544)	0	(7.334.544)	100%	0	30 d		+ 360 d

Tabla 14. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios "Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025"

7.2. Prestación de servicios

La cuenta 1.3.17 está conformada por todos aquellos valores relacionados con derechos adquiridos por el SGC en el desarrollo de su actividad misional, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo de dinero fijo y determinable, a través del efectivo y equivalentes de efectivo, originadas en su gran mayoría por transacciones con contraprestación por la venta de servicios de investigación científica y tecnológica y servicios informativos.

La cuenta por cobrar en la partida "Prestación de servicios" constituye el 0.52% del total del grupo cuentas por cobrar. Esta cuenta presenta saldo a 31 de diciembre de 2025 \$627.473.482 y está compuesta así:

La subcuenta 1.3.17.16 Servicios Informativos con un 93.13% del total de la cuenta prestación de servicios, refleja el valor a cobrar por concepto de facturas a crédito expedidas por los servicios prestados a través del Banco de Información Petrolera – BIP, asociados a seguimiento de contratos, suministros (documentos, mapas, DVD) e información de la Litoteca relacionado con alquiler de salas para consulta, muestreo, verificación y preservación de documentos, entre otros; tiene un saldo de \$ 584.427.536.

La subcuenta 1.3.17.20 Servicios de investigación científica y tecnológica tiene una representación del 6,86% con respecto al total de la cuenta Prestación de servicios, con un saldo a 31 de diciembre de 2025 de \$43.045.946.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	PLAZO	% E.A.	VTO.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	473.499.229	153.974.253	627.473.482	0	0	0	0	0	0	0	0	
CEIBO ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	0	110.928.307	110.928.307	0	0	0	0	0	0	30 d		+ 360 d
VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA	212.158.814	0	212.158.814	0	0	0	0	0	0	30 d		0 a 30 d
ECOPETROL S A	39.987.413	0	39.987.413	0	0	0	0	0	0	30 d		0 a 30 d
FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	130.018.976	0	130.018.976	0	0	0	0	0	0	30 d		0 a 30 d
PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL	46.292.529	0	46.292.529	0	0	0	0	0	0	30 d		0 a 30 d
SIERRA COL ENERGY ARAUCA, LLC	31.121.174	0	31.121.174	0	0	0	0	0	0	30 d		0 a 30 d
UNIÓN TEMPORAL ISMOCOL JOSHI-PARKO UT-IJP	13.920.323	0	13.920.323	0	0	0	0	0	0	30 d		0 a 30 d
VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	0	18.876.504	18.876.504	0	0	0	0	0	0	30 d		+ 360 d
INGENIERÍA Y RADIOGRAFÍA	0	24.169.442	24.169.442	0	0	0	0	0	0	30 d		+ 360 d

Tabla 15. Prestación de servicios "Estado de cartera con corte a 31 de diciembre de 2025"

7.3. Transferencias por cobrar

La cuenta 1.3.37 – Transferencias por cobrar representa el 98% del total del grupo de Cuentas por Cobrar, evidenciando su materialidad dentro de los activos corrientes de la entidad.

A 31 de diciembre, esta cuenta presenta un saldo de \$60.101.964.218, el cual corresponde en un 100% a la subcuenta 1.3.37.02 – Sistema General de Regalías.

Este valor representa los recursos reconocidos presupuestal y contablemente a favor de la entidad, derivados de asignaciones efectuadas por el Sistema General de Regalías, que al cierre del período se encuentran pendientes de giro por parte del nivel nacional.

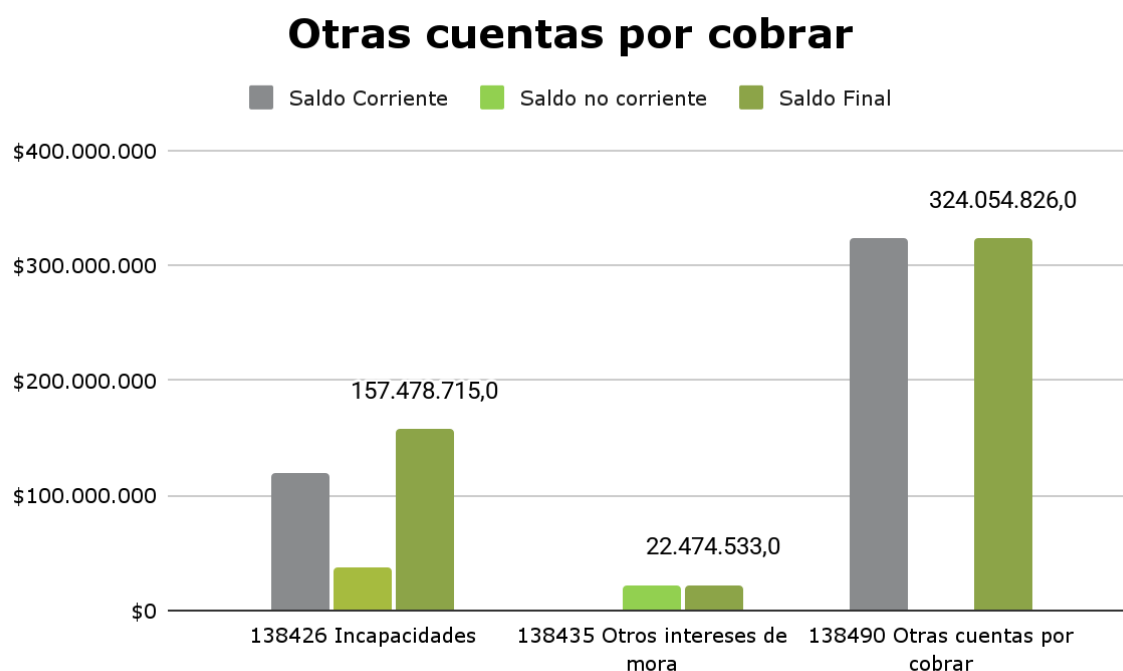
En consecuencia, el saldo refleja derechos ciertos de cobro originados en la aprobación y asignación de recursos del presupuesto del Sistema General de Regalías, los cuales serán recaudados en la vigencia siguiente conforme a la programación de giros establecida.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	PLAZO	% E.A.	VENCIMIENTO
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	60.101.964.218	0	60.101.964.218	0,0			
Sistema General de Regalías	60.101.964.218	0	60.101.964.218	0,0			

Tabla 16. Transferencias por cobrar "Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025"

7.4. Otras cuentas por cobrar

La cuenta de Otras cuentas por cobrar (1.3.84) constituye el 0,82% del total del grupo de cuentas por cobrar. Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$504.008.074 que corresponde a:



Gráfica 3. Otras cuentas por cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025”

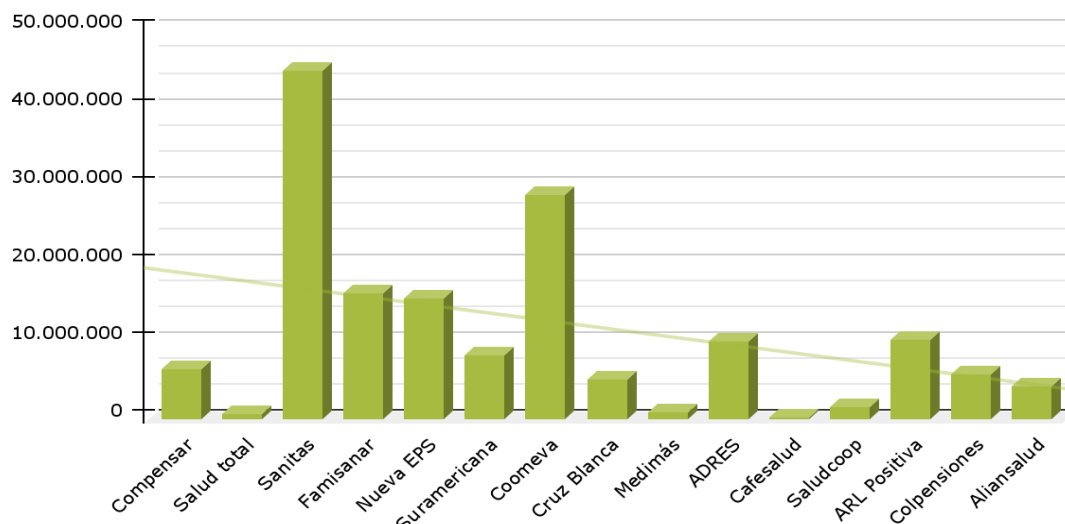
La subcuenta 1.3.84.26 pago por cuenta de terceros, representa el 31,25% del total de la cuenta 1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR por la suma de \$157.478.715 con corte a 31 de diciembre del 2025. Está constituida por las incapacidades de origen común, origen profesional, licencias de maternidad y paternidad que asume la Entidad y paga a sus empleados. Desde el Grupo de Trabajo de Talento Humano, se realizan las gestiones respectivas de cobro ante el sistema de seguridad social, tal es el caso de 13 entidades prestadoras de salud, una Entidad administradora de pensión COLPENSIONES y una aseguradora de Riesgos Profesionales; Positiva Compañía de Seguros S.A.

- Periodicidad de cobro: Para obtener el reconocimiento económico a favor del SGC, se deben seguir los lineamientos de cada entidad, en algunos casos la primera acción es la validación del certificado de incapacidad y posteriormente la solicitud de pago. Así las cosas, para poder iniciar el proceso de reconocimiento y pago a favor del SGC, se radican los certificados de incapacidad ante las entidades correspondientes, con un plazo máximo de quince (15) días calendario después de haberlos recibido. El cobro a las AFP de los conceptos relacionados, son casos eventuales, cuando el funcionario supera ciento ochenta (180) días de incapacidad laboral y la administración decide que el funcionario siga vinculado a la Entidad; dicho cobro está sujeto a que el afiliado otorgue autorización al SGC para que recobre el subsidio económico por esas incapacidades superiores a ciento ochenta (180) días.
- Plazo máximo para solicitar el reembolso: Siempre y cuando la entidad no objetó el certificado de incapacidad, se contempla lo preceptuado en artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, que indica “Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término

de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador."

- Circunstancias que pueden generar la negación del reembolso: Ante las EPS son causales de negación del pago de licencias e incapacidades, presentar certificados de incapacidad expedidos por médicos particulares y/o no adscritos a la red prestadora de servicios de la EPS a la cual está afiliado el funcionario; allegar certificados de incapacidad generados por procedimiento estéticos; que la entidad empleadora presenta mora en el pago de los aportes; que el funcionario afiliado no tenga los tiempos mínimos de cotización para acceder al reconocimiento y pago del auxilio económico; no adjuntar la historia clínica en la solicitud, a pesar que la norma señala que no la deben solicitar, algunas entidades no dan inicio al trámite sin ella. Ante la ARL, todas las incapacidades radicadas son revisadas por el área médica, quienes validan la pertinencia de este si procede o no a la aprobación.
- Plazo máximo que tienen las entidades para realizar el pago: El artículo 2.2.3.1. del Decreto 780 de 2016 señala: "... El pago de estas prestaciones económicas al aportante será realizado directamente por la EPS y EOC, a través de reconocimiento directo o transferencia electrónica en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la autorización de la prestación económica por parte de la EPS o EOC; la revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud del aportante. En todo caso, para la autorización y pago de las prestaciones económicas, las EPS y las EOC deberán verificar la cotización al Régimen Contributivo del SGSSS, efectuada por el aportante beneficiario de las mismas". Por otra parte, la ARL después de radicada la solicitud de incapacidad, cuenta con 60 días para el pago, siempre y cuando ésta haya sido aprobada.
- Promedio de tiempo en que las entidades realizan el pago al SGC: En promedio las entidades cancelan dos meses después de radicada la solicitud de pago, sin embargo, esos pagos no se reflejan inmediatamente en la contabilidad, pues el Grupo de Trabajo de Talento Humano, es quien remite la información al Grupo de Tesorería para que efectúen los reintegros, proceso en el cual pueden pasar un par de meses. Así mismo hay entidades que no reembolsan en los tiempos estipulados legalmente, para lo cual el Grupo de Trabajo de Talento Humano realiza contacto a través de la línea telefónica, página Web o por medio de comunicación escrita radicada directamente en las instalaciones de la entidad.

Saldo incapacidades por EPS



Gráfica 4. Pago por cuenta de terceros "Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025"

De las 13 entidades prestadoras de salud, 5 están en liquidación, las cuales se deterioraron al 100%. La empresa Medimás realizó un reconocimiento de incapacidades que correspondían a la vigencia 2020 por valor de \$1.613.084 y contablemente se realizó la reversión de deterioro por el monto antes descrito, quedando unos saldos finales al cierre de la vigencia 2025 como se detalla a continuación:

ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	SALDO FINAL
Cafesalud EPS SA - En liquidación	178.242
Organismo Cooperativo Saludcoop EPS - En liquidación	1.492.000
Coomeva EPS SA - En liquidación	29.734.600
Cruz Blanca EPS SA - En liquidación	4.929.553
Medimás EPS SAS - En liquidación	877.410
Total	37.211.805

Tabla 17. Deterioro de las EPS pendientes de reintegro por concepto de incapacidades

Según concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica, es procedente realizar la depuración contable de los saldos reportados para las entidades CAFESALUD Y CRUZ BLANCA, toda vez que se encuentran liquidadas. Para las otras entidades desde la Oficina de Talento Humano, aún se encuentran en las gestiones pertinentes para el proceso de cobro. Tal es el caso del MANDATO COOMEVA EPS LIQUIDADA, que manifestó mediante oficio remitido al Servicio Geológico Colombiano el 18 de diciembre de 2025, que continúan adelantando las gestiones tendientes a la recuperación de cartera de la extinta EPS y que una vez se cuenten con ingresos adicionales, se procederá con el pago de forma adicional y en igualdad de condiciones a los acreedores.

La subcuenta 1.3.84.90 Otras cuentas por cobrar representa el 64% del total de la cuenta 1.3.84 por la suma de \$324.054.826 con corte al 31 de diciembre del 2025. En esta cuenta se registran los saldos pendientes de pago por parte del Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería y la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia-FIDIC por

concepto de gastos reembolsables, de acuerdo con lo definido en el Reglamento para el uso de los bienes inmuebles y muebles de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que se encuentran ubicados en la carrera 50 No. 26 – 20 de Bogotá “CAN” suscrito en el año 2016, el cual define los porcentajes (%) que debe reintegrar cada entidad por los conceptos de vigilancia y servicios públicos (energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y aseo) al SGC, el cual es el encargado del pago del 100% de estos servicios y a su vez debe remitir cuenta de cobro con los valores correspondientes a dichas entidades mensualmente. Al cierre de la vigencia se reflejan los siguientes saldos:

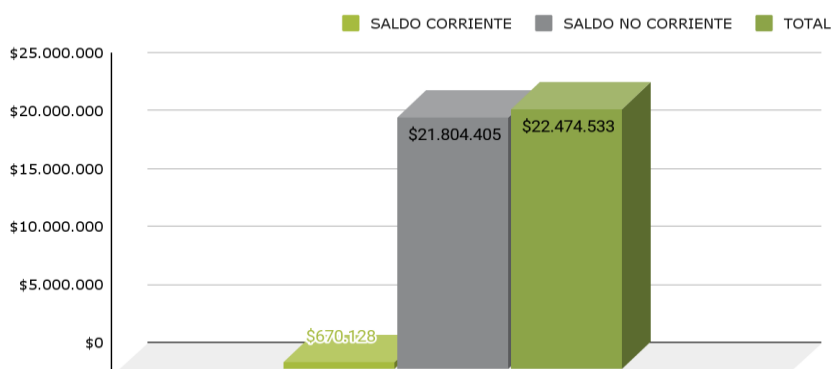
Saldos a cortes de vigencia	
Tercero	Saldo final 2025
Agencia Nacional de Minería	0
Ministerio de Minas y Energía	0
Fundación Instituto de Inmunología de Colombia	324.054.826
TOTALES	324.054.826

Tabla 18. Detalle por tercero de la subcuenta 138490

En cuanto al valor adeudado por la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia-FIDIC, corresponde a los servicios cobrados hasta el 20 de enero del 2025 teniendo en cuenta que esta entidad se retiró de las instalaciones de la sede CAN, por lo anterior el MINMINAS realizó el “OTROSÍ 2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO GGC No. 384 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO-SGC” suscrito el 20 de junio 2025 a razón el retiro de FIDIC se modifica los porcentajes para las demás entidades que se encuentran en el predio del CAN.

Cabe mencionar que el valor adeudado por FIDIC se encuentra en un proceso de cobro coactivo y persuasivo por parte de la OAJ teniendo en cuenta que existen cuentas de cobro pendientes de pago desde la vigencia 2022. Se precisa que desde el mes de febrero del 2025 FDIC ha venido realizando abonos mensuales de \$28.436.894 los cuales se distribuyen entre capital e intereses moratorios.

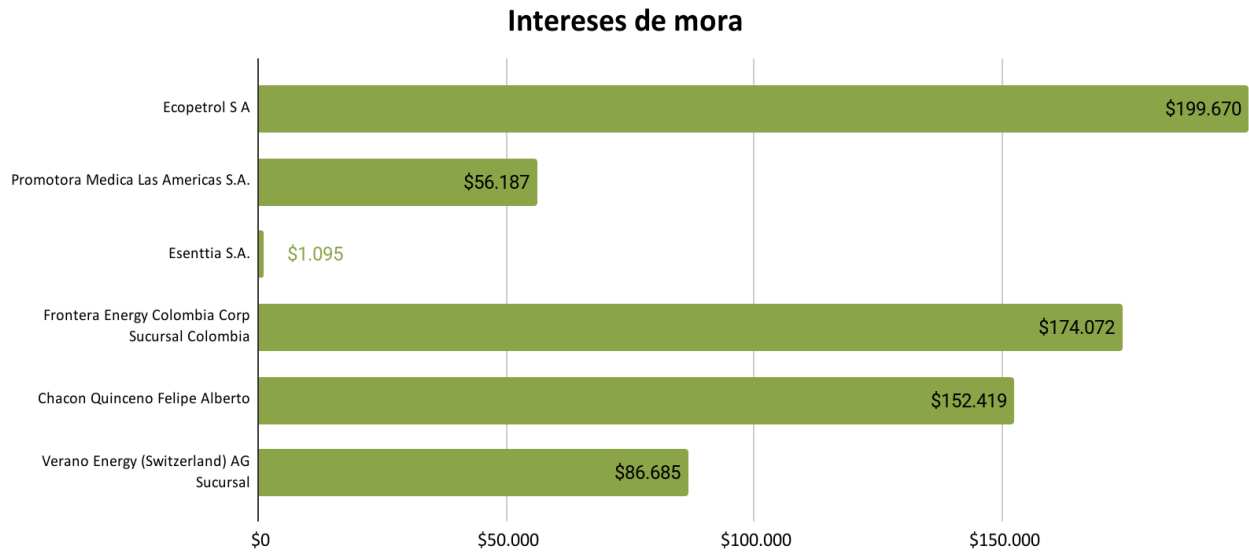
Intereses de mora



Gráfica 5. Otros Intereses de Mora “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025”

La Subcuenta 1.3.84.35 Otros Intereses de Mora, representa el 4,45% del total de la cuenta, otras cuentas por cobrar por la suma de \$22.474.533 con corte a 31 de diciembre del 2025. En esta cuenta se registran los intereses de mora calculados a las facturas que fueron canceladas luego del vencimiento del plazo estipulado para el pago.

El total de los intereses de mora se encuentran constituidos de la siguiente manera: el 25,32% correspondientes a la Dirección de Asuntos Nucleares - DAN, el 53,72% de la Dirección de Gestión de la Información - Banco de Información Petrolera BIP, y el 20,96% del tercero Leonel Ángulo.



Gráfica 6. Cuenta 1.3.84.25 Otros Intereses de Mora “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025”

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
Otras cuentas por cobrar	444.991.864,05	59.016.210,07	504.008.074,12	38.824.889,00	0,00	1.613.084,00	37.211.805,00	1,00	120.266.910,00
Pago por cuenta de terceros	120.266.910,00	37.211.805,00	157.478.715,00	38.824.889,00	0,00	1.613.084,00	37.211.805,00	1,00	120.266.910,00
Compensar EPS	6.443.300,00	0,00	6.443.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.443.300,00
Salud total EPS	647.269,00	0,00	647.269,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	647.269,00
Sanitas EPS SAS	44.669.506,00	0,00	44.669.506,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.669.506,00
Famisanar EPS SAS	16.148.177,00	0,00	16.148.177,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.148.177,00
Nueva EPS SA	15.460.772,00	0,00	15.460.772,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.460.772,00
Suramericana EPS SA	8.043.812,00	0,00	8.043.812,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.043.812,00
Cooameva EPS SA - En liquidación	(1.024.151,00)	29.734.600,00	28.710.449,00	29.734.600,00	0,00	0,00	29.734.600,00	1,00	(1.024.151,00)
Cruz Blanca EPS S.A - En liquidación	0,00	4.929.553,00	4.929.553,00	4.929.553,00	0,00	0,00	4.929.553,00	1,00	0,00
Medimás EPS SAS - En liquidación	0,00	877.410,00	877.410,00	2.490.494,00	0,00	1.613.084,00	877.410,00	1,00	0,00
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	9.828.549,00	0,00	9.828.549,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.828.549,00
Cafesalud EPS SA - En liquidación	0,00	178.242,00	178.242,00	178.242,00	0,00	0,00	178.242,00	1,00	0,00
Saludcoop EPS - En liquidación	0,00	1.492.000,00	1.492.000,00	1.492.000,00	0,00	0,00	1.492.000,00	1,00	0,00
Positiva Compañía de Seguros	10.160.468,00	0,00	10.160.468,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.160.468,00
Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	5.658.284,00	0,00	5.658.284,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.658.284,00
Aliansalud EPS	4.230.924,00	0,00	4.230.924,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.230.924,00
Otras cuentas por cobrar	324.054.826,00	0,00	324.054.826,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Intereses de Mora	670.128,05	21.804.405,07	22.474.533,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Hospital Universitario del Valle Evaristo	0,00	464.448,67	464.448,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
García E.S.E.									
Instituto de Cancerología del Magdalena Ltda	0,00	2.636.874,59	2.636.874,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Leonel Angulo Estacio	0,00	4.710.852,37	4.710.852,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Q5 Ltda.	0,00	464.448,67	464.448,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Montirad Limitada	0,00	464.448,67	464.448,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gamma Servicios S.A.S	0,00	464.448,67	464.448,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Control Soldadura Limitada	0,00	986.343,40	986.343,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Varosa Energy Sociedad Por Acciones Simplificada	0,00	11.612.540,03	11.612.540,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ecopetrol S A	199.670,00	0,00	199.670,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Promotora Medica Las Americas S.A.	56.187,33	0,00	56.187,33						
Esenttia S.A.	1.094,72	0,00	1.094,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia	174.072,00	0,00	174.072,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Chacón Quinceno Felipe Alberto	152.419,00	0,00	152.419,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Verano Energy (Switzerland) AG Sucursal	86.685,00	0,00	86.685,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tabla 19. Otras cuentas por Cobrar "Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025"

7.5. Cuentas de difícil recaudo

Los saldos registrados en el grupo de Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo son susceptibles de cálculo del deterioro del valor, el cual representa el monto estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo, cuando el valor en libros excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

En relación con el valor adeudado por Colpensiones, el Grupo de Liquidación de Nómina y Seguridad Social del SGC adelantó gestiones ante la entidad para la recuperación del saldo.

A continuación, se citan algunos aspectos sobre el estado actual de los procesos jurídicos, de conformidad con lo expuesto por la Oficina Asesora Jurídica – OAJ de la Entidad:

- **Proceso 13001233100019980048300 Demandado Municipio del Carmen de Bolívar**

El proceso judicial se encuentra activo, sin embargo, el Municipio no cuenta con recursos para pagar la deuda que periódicamente es objeto de actualización.

La información reportada por la Oficina Asesora Jurídica indica que el 21 de abril de 2025, aportaron al despacho la liquidación actualizada del crédito y solicitud de sucesión procesal.

- **Proceso contra La Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB**

La Oficina Asesora Jurídica adelantó una gestión exitosa con la CDMB al punto de que proyectó un acta de cierre del convenio, en donde la segunda se obligaba a entregar al SGC la suma aproximada de 12 millones de pesos. Sin embargo, esta gestión se vio truncada por los cambios generados por la nueva administración de la CDMB (desde 2017), así como la posición de sus nuevos directivos, quienes alegaron la ejecución parcial de las obligaciones del convenio, indicado que, contrario a lo afirmado por la entidad, corresponde al SGC devolver recursos en cuantía de 10 millones aproximadamente. En ese orden de ideas, debe señalarse que actualmente NO existe mecanismo judicial que permita recuperar los dineros registrados en nuestros balances o que le permita a la CDMB recuperar los valores que ahora reclama. Tampoco existe soporte alguno ni a favor del SGC ni a favor de la CDMB. Debe resaltarse que actualmente NO existe proceso judicial al respecto y difícilmente podrá iniciarse una acción procesal por cuanto todo mecanismo judicial de debate deberá contar con los soportes de las obligaciones y encontrarse vigente, condiciones que en este caso no se cumplen.

Adicionalmente, el 20 de noviembre de 2025 se remitió comunicación con radicado No. 2025-273-015313-2, informando a la Corporación que se reportaría en el Boletín de Deudores morosos ya que la cuantía adeudada cumplía con los requisitos, luego se recibió el oficio con radicado No. 2025-280-013045-1 del 15 de diciembre de 2025, en el cual la Corporación solicita el concepto de la deuda que fue reportada en el BDME, la respuesta se dio con el radicado 2025-273-016504-2 del 15 de diciembre y nuevamente la Corporación remitió comunicación con radicado No. 2026-280-000070-1 del 06 de enero

de 2026, indicando que el Grupo de Tesorería y Cartera de la CDMB verificará el estado del desembolso o de no haberse efectuado, realizará el pago junto con los intereses generados si hay lugar a los mismos.

- **Proceso 25000232600020090107101 Demandado Mc PharGeosurveys Ltda.**

De acuerdo con la información recibida por la Oficina Asesora jurídica, el 28 de marzo de 2025, se aportó certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada con su respectiva traducción, el expediente se encuentra al despacho para resolver la solicitud de carta rogatoria para identificar bienes susceptibles de medida cautelar.

- **Proceso a nombre del Sr. Leonel Angulo Estacio**

El 09 de octubre de 2025 la Oficina Asesora jurídica proyectó la Resolución "Por medio de la cual se ordena la depuración y castigo de la cartera por cobrar de Leonel Angulo Estacio y Franklin Triana Salazar-cuando la relación costo beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente". Se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Secretaria General.

- **Proceso a nombre del Sr. Bertulio Rojas**

Desde mayo del presente año este caso fue presentado en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, recomendándole la depuración de la cartera, de conformidad con la causal establecida en el literal e) del artículo 2.5.6.3 del Decreto 445 de 2017 "Cuando la relación costo - beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente". En su momento no fue posible decidir sobre el asunto por cuanto dicho comité indicó carecer de competencia para dar de baja las deudas del SGC, siendo necesaria la creación del Comité de Cartera para presentar el caso y decidir sobre el mismo. Este caso se presentó junto con otros ante la Central de Inversiones CISA buscando la compra de cartera coactiva, obteniendo una respuesta negativa toda vez que no era económicamente rentable esta transacción por los montos bajos que se manejaban. Además de la anterior información, la OAJ compartió el 02/12/2021 el correo electrónico que dirigió en julio de 2021 a CISA y la respuesta de ésta última, en la que señaló: "Agradecemos el interés manifestado por el Servicio Geológico Colombiano en asuntos de movilización de activos, en esta oportunidad me permito informarte que según las políticas internas de CENTRAL DE INVERSIONES – CISA, las obligaciones ofrecidas por ustedes a CISA, con saldo de capital de \$321.600.000 millones, resulta inviable para CISA, considerando que la relación costo beneficio derivada de una eventual compra no responde a las expectativas proyectadas por nuestra compañía.

El Servicio Geológico Colombiano está obligado a reportar los deudores morosos a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con el parágrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, modificado y adicionado por el artículo 2° de la Ley 901 de 2004, determina que las Entidades Estatales deberán elaborar un boletín de deudores morosos en forma semestral para relacionar las acreencias a su favor pendientes de pago. A su vez, el artículo 2° del Decreto 3361 de 2004, establece que las entidades y organismos estatales que reportan información contable a la Contaduría General de la Nación.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CARTERA			
CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	PLAZO	% E. A.	VENCIMIENTO	INTERESES RECIBIDOS DURANTE LA VIGENCIA
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		885.533.651	885.533.651	885.533.651	0	0	885.533.651		0				
Municipio el Carmen de Bolívar	0	24.131.500	24.131.500	24.131.500	0	0	24.131.500	100%	0	30 d		+ 360 d	0,0
CDMB	0	12.000.000	12.000.000	12.000.000	0	0	12.000.000	100%	0	30 d		+ 360 d	0,0
Banco de Bogotá	0	3.028.691	3.028.691	3.028.691	0	0	3.028.691	100%	0	30 d		+ 360 d	0,0
Colpensiones	0	411.700	411.700	411.700	0	0	411.700	100%	0	30 d		+ 360 d	0,0
Leonel Angulo Estacio	0	1.785.933	1.785.933	1.785.933	0	0	1.785.933	100%	0	30 d		+ 360 d	0,0
MCPHAR Geosurveys Ltda	0	843.702.527	843.702.527	843.702.527	0	0	843.702.527	100%	0	30 d		+ 360 d	0,0
Bertulio Rojas	0	473.300	473.300	473.300	0	0	473.300	100%	0	30 d		+ 360 d	0,0

Tabla 20. Cuentas por cobrar de difícil recaudo "Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025"

7.6. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar, SGC ha definido utilizar el modelo de pérdida esperada de forma individual y para las cuentas por cobrar que a juicio profesional cuenten con las mismas características, se utilizará la siguiente matriz de provisiones. Al saldo contable al final de cada periodo se aplicará el porcentaje de pérdida establecido y con eso se establece el valor del deterioro que debe quedar reconocido en la cuenta del estado de situación financiera. Se procederá entonces con el ajuste contable entre el saldo contable reconocido y el nuevo valor calculado, reconociendo la diferencia como un gasto por pérdida por deterioro o un ingreso por recuperación:

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

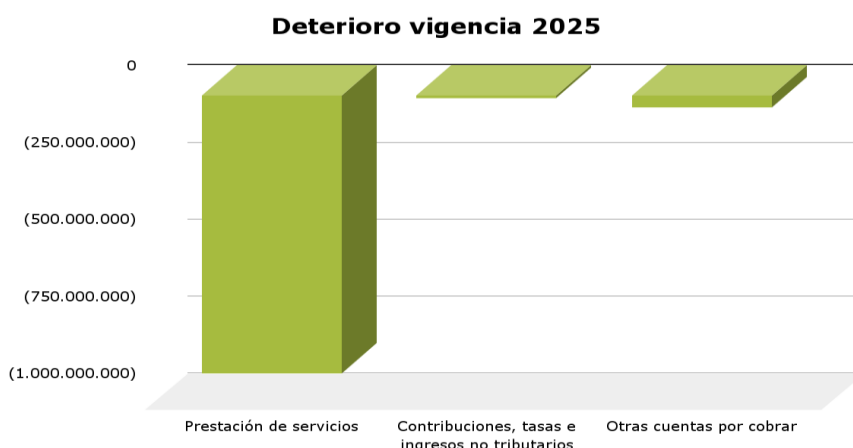
El porcentaje de Default es calculado con el promedio de las cuentas por cobrar pendientes por cancelar y que han entrado en Default en los últimos 12 meses.

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Adicionalmente, cuando la entidad disponga de información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras y sobre la manera como esta afecta el riesgo crediticio de las cuentas por cobrar, considerará dicha información en la determinación de los porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación. Cuando las cuentas por cobrar superen los 180 días de mora se deterioran al 100%

Deterioro individual de cuentas por cobrar

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados (Un año) para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales. Adicionalmente, cuando SGC disponga de información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras y sobre la manera como esta afecta el riesgo crediticio de la cuenta por cobrar, considerará dicha información en la determinación de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.



Gráfica 7. Deterioro de la cuenta por cobrar “Estado de cartera con corte al 31 de diciembre de 2025”

El deterioro de la cartera tiene un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de -\$952.303.169, el 93% del total del deterioro corresponde a la cartera heredada de INGEOMINAS por valor de -\$885.533.651, que está deteriorada al 100%. El 3,91% lo constituye el deterioro al 100% por valor de \$37.211.805, correspondientes a las incapacidades de 5 empresas del sector salud EPS las cuales se encuentran en proceso de liquidación, conforme a la siguiente relación:

ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	SALDO FINAL
Cafesalud EPS SA - En liquidación	178.242
Organismo Cooperativo Saludcoop EPS - En liquidación	1.492.000
Coomeva EPS SA - En liquidación	29.734.600
Cruz Blanca EPS SA - En liquidación	4.929.553
Medimás EPS SAS - En liquidación	877.410
Total	37.211.805

Tabla 21. Deterioro de las cinco (5) EPS pendientes de reintegro por concepto de incapacidades.

Desde el Grupo de Trabajo de Talento Humano, aún se encuentran en las gestiones de cobro pertinentes con el MANDATO COOMEVA EPS LIQUIDADA, quien manifestó mediante oficio remitido al Servicio Geológico Colombiano el 18 de diciembre de 2025, que continúan adelantando las gestiones tendientes a la recuperación de cartera de la extinta EPS y que una vez se cuenten con ingresos adicionales, se procederá con el pago de forma adicional y en igualdad de condiciones a los acreedores.

7.7. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

No aplica para esta vigencia.

8. NOTA PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica para el SGC.

9. NOTA INVENTARIOS

No aplica para el SGC.

10. NOTA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En esta denominación se registran las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad del SGC, que no se adquieren o construyen con la intención de enajenarlos o destinarlos para el uso público, sino con el propósito de utilizarlos en el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Este grupo representa el 27,88% del total de los activos de la entidad, y está compuesto por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
Código contable	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	342.295.514.960	347.939.984.892	(5.644.469.931)
1.6.05	Db	Terrenos	138.322.294.325	138.322.294.325	0
1.6.15	Db	Construcciones en curso	6.712.386.628	6.712.386.628	0
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito	0	0	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	6.484.938.616	4.396.586.233	2.088.352.383
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	874.553.581	4.141.415.922	(3.266.862.341)
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	3.766.245.779	10.693.631.249	(6.927.385.470)
1.6.40	Db	Edificaciones	79.170.906.910	79.721.242.995	(550.336.085)
1.6.50	Db	Redes, Líneas y Cables	183.183.881	204.637.881	(21.454.000)
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	43.674.574.188	38.152.891.428	5.521.682.760
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	152.435.848.990	147.381.227.314	5.054.621.676
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.368.290.858	5.692.109.789	(323.818.931)
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	79.762.564.990	74.838.607.327	4.923.957.663
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	6.090.572.800	4.973.372.440	1.117.200.361
1.6.80	Db	Equipo de Comedor, Cocina, Desp. y Hotel.	0	0	0
1.6.81	Db	Bienes de Arte y Cultura	198.626.001	198.626.001	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(173.314.617.339)	(160.776.658.012)	(12.537.959.326)
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	(7.434.855.248)	(6.712.386.628)	(722.468.620)
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	(15.310.453.189)	(13.541.778.726)	(1.768.674.463)
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	(161.200.884)	(163.036.171)	1.835.287
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	(17.664.709.135)	(14.189.729.114)	(3.474.980.021)
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	(74.104.524.490)	(65.508.901.910)	(8.595.622.581)
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(2.673.552.289)	(2.578.871.507)	(94.680.782)
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos De Comunicación Y Computación	(57.667.690.858)	(52.398.895.405)	(5.268.795.453)
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	(2.698.925.840)	(1.908.517.963)	(790.407.877)
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	0	0	0
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes Muebles En Bodega	(6.588.047)	(38.105.523)	31.517.476
1.6.85.14	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	(69.384.358)	(643.244.200)	573.859.842
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	(2.957.588.247)	(9.805.577.493)	6.847.989.246
1.6.95.01	Cr	Deterioro: Terrenos	0	0	0

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	0	0	0
1.6.95.08	Cr	Deterioro: Maquinaria Y Equipo	(410.361.238)	0	(410.361.238)
1.6.95.09	Cr	Deterioro: Equipo Médico Y Científico	(262.171.942)	0	(262.171.942)
16.95.03	Cr	Deterioro: Edificaciones	(6.712.386.628)	(6.712.386.628)	(0)
1.6.95.11	Cr	Deterioro: Equipos De Comunicación Y Computación	(49.935.440)	0	(49.935.440)
1.6.95.12	Cr	Deterioro: Equipos De Comunicación Y Computación	0	0	0

Tabla 22. Composición de PPyE comparativo 2025

Durante la vigencia 2025 se registró una disminución en la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo (PPyE) por \$5.644.469.931, equivalente a una variación de (1,62%) respecto al periodo anterior. Las principales variaciones frente a 2024 fueron:

- **Bienes muebles en bodega:** incremento del 47,50% por \$2.088.352.383, producto de nuevas adquisiciones de muebles, equipos, aplicaciones y accesorios de computación al cierre de la vigencia.
- **Bienes y equipos en mantenimiento:** disminución del (78,88%) por \$3.266.862.341, derivada de actividades de calibración y mantenimiento realizadas en 2025. Los equipos fueron reintegrados al servicio de las áreas técnicas responsables, reduciendo el saldo de esta cuenta.
- **Propiedades, planta y equipo no explotados:** disminución del (64,78%) por \$6.927.385.470, resultado de la verificación física de inventarios y de procesos de baja ejecutados por el Grupo de Servicios Administrativos. Estos incluyeron la disposición final de equipos de comunicación, hardware y accesorios, previa aprobación del Comité de Bajas.

Adicionalmente, la variación en la depreciación de bienes en mantenimiento y no explotados, obedece a reclasificaciones realizadas en la vigencia 2025, conforme a lineamientos de la Contaduría General de la Nación y al desarrollo implementado en el Sistema General de Regalías. Estas variaciones también reflejan los ajustes derivados de la verificación física de inventarios realizada a nivel nacional durante el año 2025.

Bienes en Mantenimiento: En esta bodega se registran los bienes del Servicio Geológico Colombiano (SGC) que requieren reparación o mantenimiento externo, reflejando el valor de las propiedades, planta y equipo sometidos a mantenimiento preventivo o correctivo.

Durante la vigencia 2025, se cuenta con 18 activos, con un saldo en libros de \$442.251.485. Los valores mencionados se reflejan en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN AUX CONTABLE	ELEMENTOS	COSTOS HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
Otra maquinaria y equipo	Piezocono sísmico, mufla, cámara de ionización, detector de conductividad, soplador de velocidad, PH metro de campo	557.009.066	273.127.084	283.881.982
Equipos de computación	UPS	24.592.087	24.592.080	7
Otro Equipo médico y científico	Equipo de magnetometría, sismómetro de banda ancha, cpu, electrómetro, cámara de ionización. Monitor de área, detector de germanio	305.407.388	147.037.892	158.369.496
Total		887.008.541	444.757.056	442.251.485

Tabla 23. Propiedad, planta y equipo en mantenimiento - vigencia 2025

Dentro de los bienes no explotados al cierre del ejercicio contable (31 de diciembre de 2025), se identifican dos clasificaciones principales:

Bodega de usados en proceso de baja

- Se encuentran 389 elementos pendientes de proceso de baja.
- Estos bienes presentan un saldo en libros de \$3.874.815.007.
- En esta clasificación se registran todos aquellos bienes que, por circunstancias de deterioro, desgaste natural, cambios tecnológicos, fallas en su funcionamiento u otras razones asociadas, no son aptos para su uso y se encuentran en trámite de baja.

Bodega de usados

- Se registran 85 bienes trasladados por parte de funcionarios y/o contratistas, ya sea por retiro del cargo o por sustitución de bienes.
- Estos elementos se encuentran pendientes de ser puestos en servicio.
- El saldo en libros correspondiente es de \$475.754.869.

Los valores mencionados se reflejan en la siguiente tabla:

Cuenta contable	Elementos	Costo histórico	Depreciación	Valor en libros
Equipo de comunicación y de computación	Sistema satelital banda ku, computador portátil, CPU, estación de trabajo, impresora multifuncional	1.866.683.202	1.467.865.184	398.818.019
Maquinaria y equipo	Aire acondicionado, sensor, espectrómetro, manguera contra incendios	201.263.797	102.897.946	98.365.851
Equipo médico y científico	Acelerógrafo, GPS, radio modem, buc, sistema geodésico, sistema fotovoltaico, demodulador, antena, brújula, dosímetro	1.717.444.758	1.406.019.846	311.424.912
Muebles, enseres y equipo de oficina	Video proyector, vitrinas, cámara fotográfica, cámara de video	105.819.034	67.914.953	37.904.081
Maquinaria industrial	Modem, buc, estación permanente GPS, brújula, receptor portátil,	412.021.295	187.486.095	224.535.200
Licencias	Licencias	38.946.199	38.946.199	0

Equipo y maquinaria de oficina	Televisor cartela	8.391.591	899.766	7.491.825
Total		4.350.569.876	3.272.029.988	1.078.539.888

Tabla 24. Propiedad, planta y equipo no explotados - vigencia 2025

Los **bienes muebles** son aquellos que pueden trasladarse de un lugar a otro, ya sea por sí mismos (semovientes) o mediante fuerza externa. Se exceptúan aquellos que, siendo muebles por naturaleza, se consideran inmuebles por adhesión o destinación.

En relación con la adquisición de bienes muebles, los movimientos más representativos durante la vigencia se evidencian en los siguientes conceptos:

- **Muebles y equipos de oficina:** incorporados para fortalecer la infraestructura administrativa.
- **Maquinaria y equipo:** Elementos técnicos y sus respectivos accesorios utilizados por las áreas técnicas de la Entidad.
- **Equipos de cómputo y accesorios tecnológicos:** adquiridos para apoyar procesos técnicos y de gestión.

Estos movimientos reflejan la política de renovación y actualización de activos del **Servicio Geológico Colombiano (SGC)**, asegurando la adecuada prestación de servicios y el cumplimiento de sus funciones misionales.

Respecto a la adquisición de bienes muebles los movimientos más representativos se evidencian en los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	VALOR	DETALLE
Maquinaria y equipo	7.630.067.586	Electrodomésticos y aparatos de uso doméstico y sus accesorios, equipos e instrumentos de minería y accesorios
Equipo médico y científico	12.543.123.745	Equipos e instrumentos de geofísica y accesorios, equipos e instrumentos de geología y accesorios, equipos e instrumentos de química y accesorios, protección radiológica y seguridad nuclear, activación neutrónica, radioquímica I y II
Muebles, enseres y equipo de oficina	466.006.839	Muebles y enseres de oficina, equipos y accesorios de oficina y dibujo, equipos audiovisuales y accesorios
Equipos de Comunicación y Computación	10.707.216.532	Equipos de comunicación y accesorios, equipos (hardware) y accesorios, satelitales, antenas y accesorios
Total	31.346.414.701	

Tabla 25. Movimientos representativos de los bienes muebles durante la vigencia 2025

Producto de la depuración de las Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad, correspondiente a bienes que en el momento de adquisición fueron ingresados como activos, cuando por su naturaleza y política contable de la Entidad, no debían registrarse en esta categoría, se clasificaron aquellos bienes con un costo histórico menor e igual a las 40 y 50 UVT (UVT vigencia 2025: \$49.799), dichos resultados y cambios fueron expuestos ante el Comité de Sostenibilidad Contable, realizados en el mes de junio y diciembre de 2025. Producto de estos cambios contables, es como se evidencia una disminución respecto de la vigencia 2024 en las cuentas 1650, 1665.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

Conceptos y transacciones	1635- Bienes muebles en bodega	1636- Propiedades planta y equipo en mantenimiento	1637- Propiedades, planta y equipo NO explotados	1655- Maquinaria y equipo	1670- Equipos de comunicación y computación	1675- Equipos de Transporte, Tracción y elevación	1660- Equipo médico y científico	1665- Muebles enseres y equipo de oficina	1681- Bienes de arte y cultura	1680- Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería.	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	4.396.586.233	4.141.415.922	10.693.631.249	38.152.891.428	74.838.607.326	4.973.372.440	147.381.227.314	5.692.109.789	198.626.001	0	290.468.467.703
(+) ENTRADAS (DB):	31.495.455.213	4.663.711.543	15.939.214.623	7.752.403.655	10.736.997.829	2.762.402.305	13.619.190.160	605.165.268	0	0	87.574.540.597
Ingreso:	31.495.455.213	4.663.711.543	15.939.214.623	7.752.403.655	10.736.997.829	2.762.402.305	13.619.190.160	605.165.268	0	0	87.574.540.597
Automático por Contrato	31.495.455.213	4.663.711.543	15.867.814.623	7.630.067.586	10.707.216.532	2.634.382.539	12.543.123.745	466.006.839	0	0	86.007.778.619
Por donaciones y/o reposiciones	0	0	71.400.000	122.336.070	29.781.297	128.019.766	1.076.066.416	139.158.429	0	0	1.566.761.978
(-) SALIDAS (CR):	29.407.102.830	7.930.573.884	22.866.600.093	2.230.720.896	5.813.040.166	1.645.201.944	8.564.568.485	928.984.199	0	0	79.386.792.497
Otras salidas de bienes muebles	29.407.102.830	7.930.573.884	22.866.600.093	2.230.720.896	5.813.040.166	1.645.201.944	8.564.568.485	928.984.199	0	0	79.386.792.497
* Egresos a control fiscal Traslados: servicio a control fiscal, de bodega de funcionarios, de servicio a bodega de usados, de servicio a mantenimiento, de mantenimiento a servicio, entre otros	29.407.102.830	7.930.573.884	22.866.600.093	2.230.720.896	5.813.040.166	1.645.201.944	8.564.568.485	928.984.199	0	0	79.386.792.497
(=) SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	6.484.938.616	874.553.582	3.766.245.779	43.674.574.188	79.762.564.990	6.090.572.800	152.435.848.989	5.368.290.858	198.626.001	0	298.656.215.803
(+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	6.484.938.616	874.553.582	3.766.245.779	43.674.574.188	79.762.564.990	6.090.572.800	152.435.848.989	5.368.290.858	198.626.001	0	298.656.215.803
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	6.394.320	444.757.056	2.957.588.248	17.433.986.229	57.643.098.774	2.698.925.840	73.984.841.022	2.673.552.289	0	0	157.843.143.778
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	5.562.678	438.211.012	2.940.307.366	17.105.333.164	56.936.939.305	2.637.088.473	72.932.114.730	2.637.098.669	0	0	155.632.655.398
+ Depreciación aplicada vigencia actual	831.642	6.546.044	17.280.882	328.653.065	706.159.468	61.837.367	1.052.726.292	36.453.620	0	0	2.210.488.380
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(=) VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	6.478.544.296	429.796.526	808.657.531	26.240.587.958	22.119.466.216	3.391.646.960	78.451.007.967	2.694.738.569	198.626.001	0	140.813.072.025

Tabla 26. Conciliación de bienes muebles al principio y al final del periodo 2025

10.2. Detalle saldos y movimientos PPyE - Inmuebles

Los Bienes Inmuebles son aquellos que no se pueden transportar de un lugar a otro, así como aquellos que por su uso, destino o aplicación forman parte del inmueble. Teniendo en cuenta esto, y de acuerdo con su destino los bienes inmuebles a cargo de las entidades se pueden clasificar contablemente como Propiedades, Planta y Equipo, Bienes de Uso Público, Bienes Históricos y Culturales o Propiedades de Inversión.

La contabilización de los terrenos se describe conforme a la siguiente relación:

CIUDAD	ESTRUCTURA	GRUPO ALMACENAMIENTO	NUEVO COSTO HISTÓRICO
BOGOTÁ	SEDE CAN	COMODATO Y CUSTODIA RECIBIDOS	101.087.200.000
POPAYÁN	O.V.S. POPAYÁN	TERRENOS	716.221.000
PASTO	O.V.S. PASTO	TERRENOS	10.805.312.000
MANIZALES	O.V.S. MANIZALES	TERRENOS	935.355.000
BOGOTÁ	TENJO VEREDA EL VERGEL	TERRENOS	19.211.763.200
BUCARAMA NGA	LITOTECA TIERRA DE PAZ PIEDRECUESTA	TERRENOS	2.943.787.925
MEDELLÍN	G.T.R. MEDELLÍN	COMODATO Y CUSTODIA RECIBIDOS	2.622.655.200
TOTAL			138.322.294.325

Tabla 27. Terrenos que conforman el SGC a nivel nacional.

CIUDAD	ESTRUCTURA	GRUPO ALMACENAMIENTO	NUEVO COSTO HISTÓRICO
BOGOTÁ	SEDE CAN	COMODATO Y CUSTODIA RECIBIDOS	8.945.428.581
POPAYÁN	O.V.S. POPAYÁN	EDIFICACIONES	777.859.200
MANIZALES	O.V.S. MANIZALES	EDIFICACIONES	993.955.180
BUCARAMA NGA	LITOTECA TIERRA DE PAZ PIEDRECUESTA	EDIFICACIONES	38.214.109.199
BOGOTÁ	SEDE CENTRAL BOGOTÁ	EDIFICACIONES	8.060.761.733
BOGOTÁ	LABORATORIO QUÍMICO	EDIFICACIONES	13.164.772.888
MEDELLÍN	G.T.R. MEDELLÍN	COMODATO Y CUSTODIA RECIBIDOS	1.516.227.850
CALI	G.T.R. CALI	COMODATO Y CUSTODIA RECIBIDOS	3.105.153.700
PASTO	O.V.S. PASTO	EDIFICACIONES	4.392.638.580
TOTAL			79.170.906.911

Tabla 28. Relación de edificaciones del SGC a nivel nacional.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES			1605 TERRENOS	1640 EDIFICACIONES	1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)			138.322.294.325	79.721.242.995	204.637.881	218.248.175.201
(+) ENTRADAS (DB):			0	547.695.285	0	547.695.285
	Otras entradas de bienes inmuebles		0	0	0	0
(-) SALIDAS (CR):			0	1.098.031.370	21.454.000	1.119.485.370
(=) SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)			138.322.294.325	79.170.906.910	183.183.881	217.676.385.116
(+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR			0	0	0	0
(=) SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)			138.322.294.325	79.170.906.910	183.183.881	217.676.385.116
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)			0	15.310.453.189	161.200.884	15.471.654.073
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada		0	15.153.473.986	159.725.462	
	(+) Depreciación aplicada vigencia actual		0	156.979.203	1.475.422	
DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)			0	0	0	0
	Saldo inicial del Deterioro acumulado		0	0	0	0
	(+) Deterioro aplicado vigencia actual		0	0	0	0
	(+) Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos		0	0	0	0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)			138.322.294.325	63.860.453.721	21.982.997	202.204.731.043

Tabla 29. Conciliación de bienes inmuebles al principio y al final del periodo 2025

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	VALOR
TERRENOS (NO PRESENTA DETERIORO)	138.322.294.325
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0
Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos (Recuperación de Deterioro) 2023	0
VALOR EN LIBROS DE LOS TERRENOS	138.322.294.325

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	VALOR
CONSTRUCCIONES EN CURSO	6.712.386.628
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0
Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos (Recuperación de Deterioro)	0
DETERIORO ACUMULADO CONSTRUCCIONES EN CURSO	6.712.386.628

Tabla 30. Deterioro acumulado vigencia 2025

10.3. Construcciones en curso

El valor que representan las Construcciones en Curso en los activos de la Entidad, son el producto de un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional, recursos desembolsados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos y demás contratos suscritos con el Servicio Geológico Colombiano, con el fin de ejecutar un proceso de transformación hacia un centro de investigación de excelencia y de clase mundial en la generación de conocimiento Geocientífico. Los valores se describen a continuación de acuerdo con el origen de sus recursos:

TIPO DE RECURSO	CONCEPTO	TOTAL
PGN	Certificación ANH oficio SGC 2017-261-004748-2 del 16 de agosto de 2017	1.005.663.123
	Contrato 042 DE 2016	14.287.298
	Contrato 358 DE 2015 conexo a convenio 012	49.993.984
	Contrato 570 DE 2016	62.173.554
	Convenio interadministrativo 12 de 2015	4.847.185.580
	Contrato 126 DE 2016	80.366.049
Total PGN		6.059.669.588
SPGR	Contrato 016 DE 2018	114.465.295
	Contrato 126 DE 2019	111.331.045

TIPO DE RECURSO	CONCEPTO	TOTAL
	Contrato 390/2019	105.976.193
	Contrato 469 DE 2017	58.196.922
	Contrato 706 de 2019	71.400.000
	Contrato 367 DE 2017	42.871.127
	Contrato 404 DE 2018	58.876.356
	Contrato 739 DE 2018	31.727.804
	Compensación tala de árboles Resolución 1020 del 06/06/2019	57.872.300
Total SPGR		652.717.042
	TOTAL GENERAL	6.712.386.630

Tabla 31. Detalle de los Contratos para la construcción del centro de excelencia

Para llevar a cabo este proyecto de construcción, el Gobierno Nacional realizó una asignación presupuestal, conforme al Decreto de Liquidación 2590 de 2022 para la vigencia 2023, correspondiente a \$ 80.000.000.000 por recursos Nación.

Para la vigencia 2023, el Servicio Geológico Colombiano apoyó al país con recursos que permitieran el desarrollo de programas y proyectos con mayor potencial para generar efectos multiplicadores sobre la actividad económica, esto debido al déficit de subsidios de energía para hogares de estrato 1, 2 y 3, servicio de gas y proyectos de transición energética. En atención a estos asuntos prioritarios relacionados con las necesidades del sector para cubrir los recursos faltantes en subsidios de energía y gas, el Servicio Geológico Colombiano, realizó el trámite de traslado presupuestal de recursos por valor de \$80.000.000.00 millones de pesos para su financiamiento Conforme a lo establecido en la Ley 2299 de 2023, "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023" en su artículo 3 se redujo el presupuesto de inversión del servicio Geológico Colombiano en el proyecto: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE EXCELENCIA EN GEOCIENCIAS A NIVEL NACIONAL.

A través del Decreto 2295 de 2023, Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se asigna el presupuesto correspondiente a \$1.000.000.000 para el proyecto denominado, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE EXCELENCIA EN GEOCIENCIAS A NIVEL NACIONAL. A través del Decreto 1522 de 18 de diciembre de 2024, Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones, para el proyecto Centro de excelencia se reduce el valor total asignado correspondiente a \$1.000.000.000.

Desde la Oficina Asesora de Planeación del SGC brindaron la información presupuestal antes descrita y concluyeron con el siguiente acápite: "Debido a los recursos que contemplaba la formulación del proyecto en cada vigencia para desarrollar sus iniciativas

y como se puede evidenciar no se logró llevar a cabo su ejecución en ninguna vigencia, situación que se expresó al Ministerio de Minas y al Departamento Nacional de Planeación, por lo que se dará cierre al proyecto tan pronto como Hacienda reduzca los recursos bloqueados”.

En este sentido, desde el Grupo de Contabilidad, se procedió a solicitar a la Coordinación de Servicios Administrativos, el respectivo cálculo por indicios de deterioro en las construcciones en curso del SGC, estudio que fue realizado por el profesional Jorge Wilson García Dussan, contratado por la Entidad bajo la supervisión de la líder de inventarios de la Coordinación de Servicios Administrativos, mediante contrato No. 1284-2024, en donde expresa que tomará como fuente de estudio, el documento de acumulación de datos suministrado por las áreas competentes, para detallar la disponibilidad de recursos provenientes de fuentes internas y externas, midiendo su impacto y en donde pudo determinar los siguientes efectos: “1. Paralización de proyectos: Al no contar con los recursos financieros necesarios, las obras programadas no han podido ejecutarse en su totalidad. 2. Deterioro 100% de las construcciones.”

Por las razones antes expuestas, desde el Grupo de Contabilidad se llevó a cabo el registro del deterioro en un 100% de las construcciones en curso de la Entidad, al 31 de diciembre de 2024, como se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS	SALDO 2025	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	6.712.386.628	6.712.386.628	0
Edificaciones	6.712.386.628	6.712.386.628	0
Centro de Excelencia	5.706.723.505	5.706.723.505	0
Diseños arquitectónicos y urbanísticos del predio el Vergel	1.005.663.123	1.005.663.123	0

Tabla 32. Saldo discriminado de construcciones en curso

10.4. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPYE		AÑOS DE VIDA ÚTIL RECOMENDADA	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y Equipo	5	30
	Equipo médico y científico	5	20
	Muebles, enseres y equipo de Oficina	3	15
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	25
	Equipos de comunicación y computación	2	12
	Redes, líneas y cables	5	25
INMUEBLES	Edificaciones	10	150
	Plantas, ductos y túneles	20	150

Tabla 33. Rangos de vida útil y valor residual Propiedades, Planta y Equipo.

Acorde con lo establecido en la normatividad el Grupo de Servicios Administrativos realiza la verificación respecto de las vidas útiles para determinar aquellos casos en que es necesario ajustarla cuando el activo continúa en uso.

Métodos de depreciación utilizados: Para efectos de reconocer el desgaste que sufre un bien, producto de su uso a través del tiempo, la entidad usa como método de depreciación, el de línea recta para cada periodo contable, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada, con excepción de los terrenos que no están sujetos a depreciación.

Umbrales de reconocimiento: Para el reconocimiento de la Propiedad, Planta y Equipo la Entidad considera umbrales de reconocimiento para los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen a los mismos; estos pueden cambiar de acuerdo con las condiciones de la propiedad, planta y equipo. Se reconocen en el activo los elementos cuyo valor sea superior a 50 UVT.

Bienes Devolutivos de menor cuantía: Se catalogan como bienes de menor cuantía controlados aquellos que, con independencia de su vida útil, su costo es menor a (50) UVT y no desaparecen ni se extinguen con el primer uso, los cuales no se contabilizan en el activo de la Entidad. Este tipo de bienes requiere, entre otros, la colocación de códigos de barras de identificación de inventarios, a fin de garantizar su control y reintegro al Grupo de Servicios Administrativos; ya que de acuerdo con las características generales estos bienes pueden ser reutilizados.

Valor residual: Teniendo en cuenta que, en la Entidad por lo general durante la vida útil de un activo clasificado como propiedad, planta y equipo, consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio de este, el valor residual será igual a cero (\$0) pesos.

10.5. Revelaciones adicionales

10.5.1. Bienes recibidos en comodato

En esta cuenta se registran los bienes que, bajo la modalidad de convenios con otras entidades, una entidad da a la otra en calidad de préstamo, alguno o algunos de sus bienes (nuevos o usados) para el desarrollo de sus actividades, administración o explotación, y sean restituidos una vez se haya cumplido el plazo según el contrato.

El SGC cuenta con bienes recibidos en comodato, que cumplen con las características para ser reconocidos como activos, es decir que son identificables, se ejerce el control, produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio y es objeto de mediciones fiables, de acuerdo al marco normativo para Entidades de Gobierno se reconocen como activo en calidad de propiedad, planta y equipo.

A continuación, se presenta el detalle en la siguiente tabla:

Bienes recibidos en comodato					
Cuenta contable	No. Elementos	Descripción	Valor en libros	Entidad de la cual se recibe	Contrato
Edificaciones	5	Edificio sede central Bogotá	6.481.013.336	Universidad nacional de Colombia universidad del valle ministerio de minas y energía, corporación autónoma del cauca	Gsa 45a 2006 oj-04 de 1999 contrato 371 del 28-05-2019 0002-2014 gsa 45a 2006 oj-04 de 1999 res. N° 1125 de 8 de octubre de 2007 contrato 519-2023
		Edificio laboratorio	8.379.244.964		
		Edificación Medellín	1.250.887.978		
		Edificio sede can	7.794.106.021		
		Edificación Cali	2.709.952.348		
Herramientas y accesorios	13	Pluviómetro, arreglo panel solar, sistema de comunicación, sistema de detección y extinción de incendios	61.842.829		
Equipo de laboratorio	2	Ups	7.600.050		
Equipo y máquina de oficina	3	Cámara ip	13.044.687		
Terrenos	3	Terreno sede can	101.087.200.000		
		Terreno Cali comodato	4.000.000.000		
		Terreno Medellín comodato	2.622.655.200		
Total	26	-	134.407.547.413		

Tabla 34. Saldo de los bienes recibidos en comodato al cierre de la vigencia 2025

10.5.2. Bienes entregados en comodato

En esta cuenta se registran los bienes que con base en convenios con otras entidades les son entregados y que en la actualidad no son requeridos para el desarrollo de las actividades propias del SGC, el cual entrega en calidad de préstamo (comodato) para el desarrollo de actividades, administración o explotación de dichas entidades. Estos bienes, sean nuevos o usados, deben ser restituidos una vez se cumpla el plazo establecido en el contrato correspondiente.

El SGC cuenta con bienes entregados en comodato que cumplen con las siguientes características:

- Son identificables y se ejerce sobre ellos seguimiento y control.
- Generan beneficios económicos y potencial de servicio.

- Son objeto de mediciones fiables.

De acuerdo con el marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, estos bienes se reconocen como **activos entregados en calidad de comodato**.

A continuación, se presenta el detalle en la siguiente tabla:

BIENES ENTREGADOS EN COMODATO					
Cuenta contable	No. elementos	Descripción	Valor en libros	Entidad a la que se entrega	Contrato
Bienes entregados a terceros	1	Estación de medición de viento nomad data Logging	1.922.000	Alcaldía de San Andrés y Providencia	0008 de 2003
	1	Scanner DR 2580C	4.129.824	Gobernación de Antioquia	95 de 2005
	1	Scanner DR 2580C	4.129.824	Bolívar	083 de 2006
	1	Scanner DR 2580C	4.129.824	Caldas	082 de 2006
	1	Rotavapor R-110	226.903	Centro de Desarrollo Tecnológico de la esmeralda colombiana CDTEC	254 de 2008
	1	Scanner DR 2580C	4.129.824	Cesar	081 de 2006
	1	Camioneta Toyota Prado	67.396.000	Ministerio de Minas y Energía	303 de 2014
	1	Scanner DR 2580C	4.129.824	Norte de Santander	081 de 2006
	62	Agitador magnético, Plancha de calefacción, Interfase software; Tanque de presión; Microtaevaporador mca. Bushler labconco; Sistema de Bombeo; horno industrial para laboratorio; Planchas de calentamiento; escalímetro; Castillo de plomo etc	132.209.111	Universidad Nacional de Colombia	49 de 2003
Total	70	-	222.403.134	-	

Tabla 35. Saldo de los bienes entregados en comodato al cierre de la vigencia 2025

10.5.3. Reactor Nuclear

El **Reactor Nuclear** (único en el país), hoy a cargo del Servicio Geológico Colombiano bajo la Dirección Técnica de Asuntos Nucleares, llegó a Colombia en 1965 bajo el periodo presidencial de Guillermo León Valencia (1962-1966) como donación de Estados Unidos en el marco del programa átomos para la paz, el cual promovía el uso pacífico de la energía

atómica, desde su llegada fue ubicado en la calle 26 con carrera 50 en la ciudad de Bogotá en el reconocido sector del CAN (Centro Administrativo Nacional).

Se utiliza para irradiar muestras de uranio, para producir radioisótopos con aplicación en medicina por ejemplo para esterilizar productos de uso frecuente en clínica y cirugía, o en agricultura para el control de plagas y conservación de alimentos, para fechar eventos geológicos, en actividades de hidrología subterránea o para estudiar minerales radiactivos, entre otras aplicaciones.

Para poder operar el reactor se cuenta con las autorizaciones de la instalación nuclear y del personal que realiza la operación, estas licencias son expedidas por el Ministerio de Minas y Energía previo cumplimiento de requisitos cuya verificación garantiza que se cumpla la Legislación Colombiana y los estándares de seguridad de la Agencia Internacional de Energía Atómica.

Respecto al valor contable, en la siguiente imagen se detalla el valor en libros de algunos elementos que conforman el Reactor Nuclear:

REACTOR NUCLEAR			
ELEMENTOS	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
Sistema de comunicación interna (video citófonos) bloque a.	19.227.580	17.405.372	1.822.208
Sistema de detección de incendios.	12.354.000	6.046.179	6.307.821
Sistema de visualización digital con bases de instalación tipo brazo.	13.932.000	11.704.739	2.227.261
Picoammeter modelo 6485.	12.881.568	3.772.581	9.108.987
Acelerógrafo etna con cargador	19.855.812	12.218.071	7.637.741
Sistema de toma de registro de temperatura piscina reactor nuclear	20.625.382	14.535.150	6.090.232
Canal de seguridad np 1000 safty channel.	50.098.800	30.494.940	19.603.860
Detector rayos gamma.	81.986.500	71.738.184	10.248.316
Canal de medición neutrónica con sensor autoenergizado (spnd).	90.892.000	48.941.844	41.950.156
Sistema de supervisión y control del reactor de investigación ian-r1	207.838.500	103.919.256	103.919.244
Sistema de manejo de barras de control del reactor de investigación ian-r1.	259.796.700	129.898.356	129.898.344
Consola de operación del reactor de investigación ian-r1.	1.212.394.400	608.639.799	603.754.601

REACTOR NUCLEAR			
ELEMENTOS	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
intercambiador de calor con sistema de condensación. caja fuerte. contador universal de medición. bomba portátil de doble función, presión y vacío, motor hp2rpm 1750 mca. siemens v220 con agitador en acero inoxidable, equipo multiparámetro. caja porta muestra en acero inox, software, punta prueba de temperatura, telemando inalámbrico, Motor puerta corrediza ups de 10kva, variador de velocidad v 220 mca. siemens, canal nuclear nm-1000 marca general atomics technologies, detector auto energizado con amplificador 4681 c, monitor de área general atomics simulador rtd, Cámara de ionización, sistema de adquisición de datos, sistema de refrigeración del reactor, simulador de temperatura, calibrado de miliamperios, inza ensamblada para manejo de material radioactivo.	141.499.955	96.877.173	44.622.782
TOTAL	2.143.383.197	1.156.191.644	987.191.553

Tabla 36. Relación de algunos elementos que componen el Reactor Nuclear - saldos vigencia 2025

10.5.4. Activos del Banco de información Petrolera – BIP

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto No. 4131 de 2011 por el cual se cambia la Naturaleza Jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS), en el artículo 15 estableció:

“Artículo 15. Traslado de litoteca y cintoteca. La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) transferirá la Litoteca y la Cintoteca, a título gratuito al Servicio Geológico Colombiano en un término de cinco años.”, por el cual el Banco de Información Petrolera – BIP recibió con sus componentes el EPIS, LITOTECA, CINTOTECA a título gratuito, en este proceso, se realizó la recepción de los muebles, equipos e inmuebles para continuar el normal funcionamiento del Banco de Información Petrolera lo cual presentó en su momento, un incremento significativo en la Propiedad, Planta y Equipo del SGC.

Mediante Acta No. 002 del 02 de noviembre de 2016 se hizo entrega del Inventario del Inmueble y muebles ubicados en la Litoteca Nacional – Tierra de Paz en Piedecuesta-Santander, de acuerdo con el avalúo técnico del año 2016, y valor en libros, registrados con Comprobantes de Ingreso No. 001 y 002 de noviembre de 2016 (Bucaramanga). Con Acta No. 003 del 02 de noviembre de 2016 se hizo entrega del Inventario de muebles ubicado en la Cintoteca Nelson Rodríguez Pinilla de Facatativá, en el EPIS entregados en custodia el 06 de marzo al SGC y del Lote El Vergel en Tenjo, de acuerdo con avalúo técnico de año 2016 y valor en libros, registrados con Comprobantes de Ingreso No. 100, 117, 118 de noviembre de 2016 (Bogotá).

Con Acta No. 005 del 02 de noviembre de 2016 se hace entrega de las copias de bases de datos del WMS (Software de gestión de almacenamiento), GABRIELA (Software de Consulta), tablas en Excel con el control integrado de muestras (CIM), listado de

ubicaciones, listado de productos integrados al WMS, listado de cajas no indexadas al WMS, LPNS.

La ANH transfirió al SGC Litoteca Nacional el siguiente inventario de muestras geológicas, teniendo en cuenta lo entregado en el acta No. 005 del 02 de noviembre de 2016:

- 176.969 cajas con muestras de ripios, cores, residuos, verificadas e integradas a la herramienta WMS (Software de gestión de almacenamiento).
- 131.198 cajas con muestras de ripios y cores sin verificación e integración a la herramienta WMS (Software de gestión de almacenamiento).
- 14.802 cajas con muestras de plugs, residuos, testigos, swc sin verificación e integración a la herramienta WMS (Software de gestión de almacenamiento).
- 7.130 cajas con muestras de superficie sin verificación e integración a la herramienta WMS (Software de gestión de almacenamiento).
- 650 frascos con muestras de fluidos verificados e integrados a la herramienta WMS (Software de gestión de almacenamiento).
- 4.013 frascos sin verificación e integración a la herramienta WMS (Software de gestión de almacenamiento).
- 48.152 placas recibidas (34.469 placas bioestratigráficas y 13.683 secciones delgadas).

Las muestras se encuentran ubicadas en la Litoteca Nacional (bodega general, bodega de fluidoteca, bodega de placas).

A diciembre 31 de 2025 el SGC en su labor misional en cabeza del Banco de Información Petrolera ha continuado administrando, recibiendo, inventariando, procesando, verificando y almacenando las muestras geológicas, producto de la exploración y producción realizada por las compañías operadoras en el marco de los contratos suscritos con la Nación en cabeza de la ANH.

El siguiente es el estado de la información que reposa en la Litoteca Nacional, consultadas nuestras bases de datos:

- 95.893 cajas con muestras de ripios, cores, residuos, recibidas durante la operación de la Litoteca Nacional desde el 3 de noviembre de 2016.
- 1.523 frascos con muestras de fluidos, recibidos durante la operación de la Litoteca Nacional desde el 3 de noviembre de 2016.
- 53.712 placas recibidas (40.500 placas bioestratigráficas, 13.050 placas petrográficas, 162 placas orgánicas AVK) y que corresponden a la suma de lo recibido por la ANH más lo recibido por el SGC durante su operación desde el 3 de noviembre de 2016.
- 393.391 cajas con muestras geológicas verificadas e integradas en la herramienta, que corresponde a la suma de lo entregado por la ANH 176.969 cajas, más lo integrado por el SGC durante su operación 216.422 cajas.

11. NOTA BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

El Servicio Geológico Colombiano (SGC) administra bienes que, por sus características, se clasifican como **Bienes de Uso Público**, tales como el Museo y la Biblioteca. Aunque estos no reflejan un valor monetario en los Estados Financieros, resulta pertinente destacar sus aspectos cualitativos, en especial aquellos relacionados con el patrimonio geológico y paleontológico de la Nación.

Museo Geológico José Royo y Gómez – SGC

En el marco de la convergencia hacia la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se reconoció que el SGC posee bienes de uso público que forman parte del patrimonio geológico y paleontológico del país. Estos bienes no tienen un valor determinado para efectos contables, dado que la entidad, por su naturaleza, no busca generar beneficios económicos ni destinarlos a la comercialización.

El Decreto 1353 de 2018, expedido por el Ministerio de Minas y Energía, estableció disposiciones para la gestión integral del patrimonio geológico y paleontológico de la Nación, asignando al SGC funciones específicas en este ámbito. En consecuencia, se presentan a continuación aspectos relevantes del Museo:

El Museo Geológico José Royo y Gómez, también conocido como Museo Geológico Nacional, está ubicado en la sede central del SGC en Bogotá.

Sus orígenes se remontan a 1928 con la creación del Laboratorio de Industrias y Químico Nacional, que incluía el Museo Petrográfico, Mineralógico y Paleontológico. En 1938 pasó a denominarse Sección de Mineralogía y Petrografía, encargada de la organización, conservación y análisis de minerales, fósiles y rocas. Posteriormente, se consolidó como Museo Geológico Nacional.

En 1939, la llegada del geólogo español José Royo y Gómez marcó un hito en la historia del Museo. Como investigador y director, organizó las colecciones y promovió expediciones científicas en diversas regiones del país.

Tras más de una década de trabajo, Royo y Gómez dejó el país en 1951, dejando un museo estructurado con talleres, laboratorios y salas de exposición.

En 1995, luego de importantes expediciones científicas en colaboración con universidades internacionales, el Museo adoptó oficialmente el nombre de Museo Geológico José Royo y Gómez.

Mediante la Resolución D-335 de 2017, el SGC creó el Grupo de Trabajo Interno Museo Geológico e Investigaciones Asociadas, encargado de liderar estrategias para la gestión integral del patrimonio geológico y paleontológico.

Dentro de los múltiples atractivos que posee el Museo se encuentra una variedad de reptiles marinos, un imponente mastodonte, un perezoso gigante de casi 5 metros de altura y unas rocas luminosas que brillan en la oscuridad. El museo cuenta con 3 exhibiciones:

- Exhibición de fósiles

- Exhibición de rocas
- Exhibición de minerales

Su quehacer se organiza en tres líneas temáticas:

- **Paleontología:** Investigación permanente de las colecciones, a cargo de paleontólogos, geólogos y biólogos que estudian diversos grupos fósiles de vertebrados e invertebrados.
- **Patrimonio geológico y paleontológico:** Inventario, valoración y conservación de bienes muebles e inmuebles, además de capacitaciones a entidades estatales para prevenir el tráfico ilícito de este patrimonio.
- **Divulgación y educación:** Estrategias de difusión de las geociencias dirigidas al público general y escolar, mediante charlas, talleres y reconstrucciones paleoambientales con dioramas que recrean la fauna y flora de distintos periodos geológicos en Colombia.

El Sistema Nacional de Bibliotecas “Enrique Hubach Eggers” del SGC

Para la implementación del Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, considerando que el Sistema Nacional de Bibliotecas “Enrique Hubach Eggers” del SGC posee bienes de uso público que hacen parte del patrimonio Bibliográfico y Documental sobre temáticas geológicas y paleontológicas del país, bienes sobre los cuales no se tiene determinado un valor para efectos de incorporación en los Estados Financieros, sustentado en el hecho de que la entidad por su naturaleza no tiene el interés de generar beneficios económicos ni se tienen para la comercialización. El 31 de julio de 2018 el Ministerio de Minas y Energía expidió el decreto 1353 por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la gestión integral del patrimonio geológico y paleontológico de la Nación, en el decreto se menciona la función que desempeña el Servicio Geológico Colombiano respecto al tema.

Por lo anterior, se procede a mencionar aspectos generales del Sistema Nacional de Bibliotecas “Enrique Hubach Eggers” del SGC, antecedentes históricos entre otros:

A partir de la reorganización del sector Minas y Energía, se expidió el Decreto Ley 4131 de 2011, a través del cual se cambió la naturaleza jurídica al Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas) de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico, denominado Servicio Geológico Colombiano (SGC), perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. De conformidad con las previsiones del Decreto 4131 de 2011, al SGC, como Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME) e integrante del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, le corresponde realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo y administrar la información del subsuelo.

En virtud de lo anterior, el SGC, es hoy reconocido por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS como CENTRO DE INVESTIGACIÓN, mediante la Resolución No. 1239 del 15 de noviembre de 2017, la cual, en materia de contratación, se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. Esto implica que se reconoce a esta Entidad como organización

dedicada a desarrollar tecnología, dotada de administración, recursos financieros, humanos e infraestructura destinada al desarrollo de este objeto.

El artículo 3 del Decreto Ley 4131 de 2011 precisó que como consecuencia del cambio de naturaleza, el Servicio Geológico Colombiano tiene como objeto: "(...) realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación. (...)".

El Servicio Geológico Colombiano tiene como misión contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la investigación en geociencias básicas y aplicadas del subsuelo, el potencial de sus recursos, la evaluación y monitoreo de amenazas de origen geológico, la gestión integral del conocimiento geocientífico, la investigación y el control nuclear y radiactivo, atendiendo las prioridades de las políticas del Gobierno Nacional.

El Servicio Geológico Colombiano según el artículo 3 del Decreto 4131 de 2011, tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación.

Las investigaciones y estudios en diferentes disciplinas que adelanta la institución necesitan de un soporte en el cual puedan representar el conocimiento y para llenar esta necesidad a través del tiempo se plasmó y se ha mantenido en medio impreso y digital información de carácter técnico y científico. Es así como este volumen de información científica se ha almacenado, analizado, conservado y estandarizado en diferentes fondos documentales tales como: Bibliotecas, mapoteca, cintoteca y fondo de originales en la Sede Central y a nivel nacional en las regionales y Observatorios Sismológicos y Vulcanológicos.

Esto con el fin de generar alternativas de acercamiento con el ciudadano al sector geocientífico, que permita su conocimiento adecuado del sector y facilite su participación en el ejercicio del control social a la gestión pública, por lo cual se observa la necesidad de contar con el material documental y bibliográfico analizado y catalogado de acuerdo a estándares internacionales en el área de la bibliotecología, contando con las herramientas necesarias para facilitar el acceso a la información especializada relacionada con el saber institucional y sectorial y colocar los documentos relacionados al servicio de los ciudadanos, con esto se contribuye a la formación técnica y al entendimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional por parte de los usuarios respondiendo de manera efectiva a sus intereses y necesidades documentales, generando además, el reconocimiento institucional y una imagen favorable del sector, lo cual es fundamental en el contexto de competitividad al cual se ven comprometidas las entidades del Estado en la época actual. Además, se debe resaltar que la disposición del material técnico para la ciudadanía plasmado en diferentes formatos evidencia la transparencia de la gestión, y

contribuye a la formación de ciudadanos cada vez más preparados para interactuar con el estado.

Por su importancia e impacto social, el servicio de información bibliográfica especializada ofrecido por el Servicio Geológico Colombiano se debe enfocar en estándares elevados de excelencia; por ello se debe continuar con el establecimiento de acciones para gestionar las condiciones necesarias que permita no solo la organización y disposición de la información, sino su consulta oportuna en línea, de acuerdo con los lineamientos de Gobierno en Línea y el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

Aunado a lo anterior en el artículo 10 del Decreto 2703 de 2013 designa a la Dirección de Gestión de Información Geocientífica del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO entre otras la función de "4. Proveer y divulgar los productos de información geocientífica. 8. Garantizar la aplicación de buenas prácticas y principios para el manejo de la información geocientífica institucional. 10. Gestionar y administrar programas de estudio y catalogación de las colecciones científicas. 11. Custodiar la información geocientífica institucional y establecer los mecanismos de seguridad requeridos para su protección."

"Además, La biblioteca del Servicio Geológico Colombiano, por aprobación de la Junta Directiva del 10 de mayo de 2018, en acto solemne del 30 de julio del 2018, fue designada con el nombre de Biblioteca Enrique Hubach Eggers. Como hasta entonces figuró en las redes de bibliotecas a nivel nacional e internacional como Biblioteca del Servicio Geológico Colombiano". El Doctor Armando Espinosa Baquero ya solicitó al área jurídica del SGC a través del correo electrónico del día 13 de diciembre del 2018 oficializar el nuevo nombre de "Sistema Nacional de Bibliotecas "Enrique Hubach Eggers" del SGC" a través de un acto administrativo.

En concordancia con lo anterior, mediante la Resolución 211 del 30 de mayo de 2019, se conforman y asignan funciones a los Grupos de Trabajo del Servicio Geológico Colombiano, en este sentido para la Dirección de Gestión de Información se integraron cinco grupos de trabajo y entre ellos se encuentra el Grupo de Trabajo Biblioteca, para el cual en el artículo 2 numeral 7.4 se establecieron entre otras las siguientes funciones:

"1) Aplicar las políticas, normas y programas nacionales e internacionales en materia bibliográfica y documental. 2) Mantener actualizadas las normas y procedimientos relacionados con la administración de la Biblioteca. 3) Administrar, controlar y difundir el material bibliográfico de la Institución. 4) Procesar técnicamente el material bibliográfico, catalogando, clasificando, indexando y realizando la terminación física, con la respectiva actualización de los inventarios. 5) Proponer y gestionar suscripciones a bases de datos bibliográficas y la adquisición de material bibliográfico mediante compra, canje o donación. 6) Proponer y gestionar convenios interbibliotecarios y la participación en redes de bibliotecas. 7) Atender y asesorar a los usuarios externos e internos en la búsqueda y acceso de información de la Biblioteca. 8) Proponer y aplicar estándares de desarrollo de actividades de procesamiento técnico. 9) Gestionar cambios tecnológicos en materia de seguridad de la información y sistematización de la información técnica almacenada en la Biblioteca. 10) Realizar las actividades relacionadas con la implementación o actualización de los sistemas integrados de gestión de acuerdo con las directrices institucionales y la normatividad vigente. 11) Realizar las actividades relacionadas con la implementación o actualización de los sistemas integrados de Gestión de Calidad, MECI, de Desarrollo

Administrativo y demás sistemas de gestión de acuerdo con las directrices institucionales y la normatividad vigente. 12) Las demás funciones inherentes a la naturaleza del grupo de trabajo, las que le sean asignadas por autoridad competente y las normas legales vigentes.”

Actualmente el Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC está conformada por colecciones bibliográficas y documentales de aproximadamente 95.000 ejemplares entre informes técnicos, libros, revistas, congresos, separatas, fotografías, oficializaciones, tesis, libros raros y valiosos, etc., provenientes de la producción científica del instituto, o por donación, canje y/o compra.

En la actualidad, estas colecciones, están distribuidas en siete (7) bibliotecas dentro de los grupos de trabajo del SGC (Bogotá, Cali, Medellín, Manizales, Pasto, Bucaramanga y Popayán) bajo la Dirección Técnica de la Dirección de Gestión de Información Geocientífica – DGI y la Coordinación del Grupo Servicio de Suministro de Información Geocientífica y Museal. El Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC facilita y garantiza el acceso y recuperación de la información para la ciudadanía del orden nacional e internacional de forma presencial y digital. A pesar de los cambios tecnológicos, de la digitalización de documentos históricos y libros para consulta en la web, así como el uso cada vez más común de los dispositivos electrónicos que facilitan la lectura; las bibliotecas son espacios vitales de las instituciones estatales que requieren ser protegidos, cuidados y preservados de acuerdo a exigencia de ley, ya que son piezas importantes para el desarrollo del conocimiento geocientífico, la investigación y la historia de nuestro país (Patrimonio Bibliográfico y Documental).

- **Colección bibliográfica disponible para consulta**

El Sistema Nacional de Bibliotecas “Enrique Hubach Eggers” cuenta con un acervo bibliográfico de 123.147 documentos y libros para consulta e investigación a través del Geoportal (<https://www2.sgc.gov.co/biblioteca/Paginas/bliblioteca-sgc.aspx>) y recursos electrónicos a través de bases de datos científicas como Science Direct, Scopus, Geofacets, Knovel y Mendeley para el apoyo a la investigación.

COLECCIONES BIBLIOTECAS Y MOTOR DE INTEGRACIÓN DE FORMACIÓN GEOCIÉNTIFICA - MIIG							
Regional	Colección general	Colección MME (Ministerio de minas)	Colección AN (asuntos nucleares)	Informes técnicos - I	Minercol - MC	Carboco I - CR	Hemeroteca
Bogotá	2.405	5.090	0	7.005	3.495	4.408	5.364
Fondo de documentos originalesmapoteca históricos y oficializados	0	0	0	0	0	0	0
Bucaramanga	1.371	0	4.102	771	2	0	1.939
Cali	31	0	0	504	55	194	1.934
Manizales	5	0	0	576	0	0	371
Medellín	34	0	0	1.313	41	2	1.789
Pasto	1.083	0	0	265	1	0	110
Popayán	65	0	0	257	6	0	452
TOTAL	4.994	5.090	4.102	10.691	3.600	4.604	11.959

COLECCIONES BIBLIOTECAS Y MOTOR DE INTEGRACIÓN DE FORMACIÓN GEOCIÉNTIFICA - MIIG								
Congresos - C	Documentos - L	Cartas Técnicas - CT	Mapas - MBO	Tesis - TBO	Fotografías Aéreas	CD	Información Geocientífica en formato física y digital	TOTAL
420	8.068	123	207	584	5.113	256	0	42.538
0	0	0	0	0	0	0	58.255	58.255
191	501	31	81	39	181	0	0	9.209
187	1.156	0	616	56	0	0	0	4.733
91	28	1	0	162	0	0	0	1.234
224	287	0	318	110	0	0	0	4.118
16	6	0	0	36	0	0	0	1.517
121	23	37	276	15	291	0	0	1.543
1.250	10.069	192	1.498	1.002	5.585	256	58.255	123.147

Tabla 37. Listado de las colecciones de la biblioteca a 2025

El inventario anual de la colección bibliográfica constituye un mecanismo de control que permite verificar la existencia física de los materiales, evaluar su estado de conservación e identificar la necesidad de realizar procesos de descarte, reparación o reposición.

Esta actividad es desarrollada por el personal de la Biblioteca y se programa con antelación, preferiblemente en períodos de menor afluencia de usuarios, con el fin de no afectar la prestación del servicio. Al finalizar el proceso, se elabora un informe de resultados en el que se detallan las novedades identificadas y se formulan recomendaciones orientadas a la reparación, reposición o adquisición de material bibliográfico.

De manera complementaria, durante la realización del inventario se efectúa la limpieza preventiva de las colecciones. No obstante, considerando que la fumigación general realizada por la Entidad no es suficiente para garantizar la adecuada conservación del

material bibliográfico, cuando se detectan posibles contaminaciones se gestionan procesos de fumigación especializada, con el propósito de salvaguardar la integridad de la colección.

Servicios técnicos del Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC

Selección del material bibliográfico: El Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC, adquiere el material bibliográfico conforme a las necesidades que defina periódicamente, para la satisfacción de los usuarios.

La selección del material bibliográfico se rige por criterios de: contenido temático, previsión de uso, adecuación de la colección, calidad, lengua de publicación, fecha de publicación, formato de la publicación. El Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC, recibe donaciones de material bibliográfico, sin embargo, se reserva el derecho de aceptar e incluir el material en la colección.

Adquisición: El Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC puede adquirir materiales mediante compra, canje, producción institucional, donación o por delegación de nuevas funciones y debe tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar los requerimientos con base en las solicitudes recibidas, previo concepto de viabilidad realizada en la Dirección de Gestión de Información.
- La adquisición debe ser coherente con la misión Institucional; se debe determinar el número de ejemplares a adquirir y determinar el idioma.

Clasificación: El Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC deberá buscar el mecanismo para que la clasificación de materiales bibliográficos sea estándar; actividad que realizará en un término de tiempo conforme los recursos existentes. Los funcionarios del Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC aplicarán de manera unificada y estándar la clasificación del material bibliográfico que apruebe la Entidad.

Catalogación: La catalogación de materiales bibliográficos será direccionada desde la Sede Central; de tal forma que, garantice la estandarización de la actividad a nivel Institucional. Todas las colecciones deben estar catalogadas de manera estándar y unificada.

Organización, preservación y conservación de las colecciones: Las colecciones del Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC son de acceso cerrado. La ordenación de los documentos dentro de la Biblioteca del SGC debe seguir una única clasificación, catalogación para facilitar la organización, mantenimiento, conservación y ubicación de la colección a nivel nacional.

- El personal de la biblioteca tiene la obligación de revisar los materiales y evaluar su estado para verificar que los usuarios hacen buen uso de ellos.
- La ubicación de los materiales durante el proceso físico y la colocación en estantería debe ser adecuada para su preservación.
- Las estanterías no se deben llenar a más del 80% de su capacidad para facilitar el movimiento de los materiales. Se usan trancalibros para sostenerlos y así evitar que se doblen o se caigan.
- Las reparaciones necesarias se deben detectar oportunamente para evitar que con su circulación se deteriore la colección.

- De acuerdo con las características físicas del material se determinan las necesidades de mantenimiento.
- El inventario es la oportunidad de evaluar el estado de los materiales, de hacer descarte y reparaciones.
- El inventario es tarea exclusiva del personal de la biblioteca, se debe planear con anticipación; hacer inventario una vez por año en el período de ausencia o menor afluencia de usuarios.
- Al término del inventario, se debe generar un reporte de resultados sugiriendo acciones (reparar, reemplazar, adquirir).
- Hacer una limpieza al material bibliográfico que se encuentra en las colecciones cada año cuando se hace el inventario; dado que la fumigación tradicional que hace la institución no basta para garantizar la integridad del material bibliográfico, es necesario recurrir a fumigaciones específicas cuando se detecten posibles contaminaciones.

Descarte: Al establecerse la necesidad de descarte en el Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC, se especificará los criterios de elección para realizar el proceso, con el fin de determinar aquellos documentos que por su contenido físico o de funcionalidad deben ser analizados para descartar por no satisfacer las necesidades de la biblioteca y los servicios que presta. A continuación, se describe los criterios de descarte, que serán objeto de análisis por la Dirección de Gestión de Información, contando con el apoyo de profesionales en ciencias de la tierra y bibliotecólogos:

- **De contenido:** Obsoleto, que han perdido vigencia; como aquellos que por su contenido no están relacionados con temas especializados acorde a las necesidades de los usuarios.
- **Físicos y ambientales:** Material desgastado, mutilado y desencuadernado.
- **Funcionalidad en el servicio:** Aquellos documentos que tienen baja utilidad y/o duplicidad en sus ejemplares, limitando espacio en la estantería.

La elaboración del informe (acta de descarte), incluirá la descripción bibliográfica del documento, del cual deberá ser firmado por la Dirección de Gestión de Información y los profesionales que participan en el proceso. La Dirección de Gestión de Información puede invitar a las Direcciones que cumplen funciones temáticas o geocientíficas para que colaboren en la programación y ejecución del plan de descarte que se debe realizar gradualmente y en forma periódica.

Circulación y préstamos del material de consulta: El personal de la biblioteca debe posibilitar el acceso al conocimiento de la información que posea la Biblioteca mediante el análisis y la divulgación de los recursos bibliográficos que ingresan a la unidad de información mediante:

- Atención personalizada ante los requerimientos de información.
- Proporcionando información bibliográfica y documental específica pertinente y relevante.
- Difundiendo en forma oportuna los materiales bibliográficos que ingresan.
- Trabajando en equipo para documentar y estandarizar la gestión de la biblioteca.

- Los servicios de búsqueda de información, obtención de documentos y referencias se pueden solicitar por vía telefónica, correo electrónico o de manera personalizada, entre otros.

Circulación: Los usuarios externos pueden acceder al servicio de préstamo en la sala de lectura presentando la ficha de visitante o documento de identificación que no sea la cédula; para el caso del préstamo interbibliotecario dentro de un convenio de cooperación se requieren los formatos de préstamo debidamente diligenciados y en horario laboral del SGC.

Los usuarios internos deben presentar el carnet institucional para acceder al servicio de préstamo en sala de lectura y préstamo interbibliotecario de acuerdo a los formatos establecidos para su diligenciamiento.

Servicios: El Sistema Nacional de Bibliotecas del SGC, puede ofrecer los siguientes servicios.

- **Búsqueda bibliográfica:** Se refiere al acceso y localización de referencias bibliográficas sobre un tema específico, disponible en colecciones y bases de datos especializadas.
- **Préstamo interno:** Es aquel que permite disponer de los materiales documentales en forma inmediata dentro de las instalaciones de la biblioteca.
- **Préstamo interbibliotecario:** Es el servicio que permite proporcionar documentos a los usuarios de otras entidades de información de acuerdo a los convenios establecidos y las condiciones de préstamo del material.
- **Servicio de alerta:** Servicio diseñado para dar a conocer las novedades sobre ciencias de la tierra a los usuarios internos y externos.
- **Servicio de consulta:** Es la asistencia personal que en forma individual proporciona el bibliotecario a los usuarios que requieren información.
- **Servicio de referencia:** Servicio que provee información a preguntas específicas, realiza investigaciones bibliográficas y orienta a los usuarios en la búsqueda, con miras a satisfacer sus necesidades.
- **Servicio en línea:** Servicios prestados a través de las redes telemáticas.

Es importante señalar que, durante la vigencia de 2025, se llevó a cabo la actualización del inventario de información en la sede central y las regionales, incorporando 25 nuevos registros de productos oficializados. Con esta actualización, la colección total de la biblioteca, los fondos de documentos originales y la mapoteca alcanza un total de 123.147 unidades.

12. NOTA RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica para el SGC.

13. NOTA PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica para el SGC.

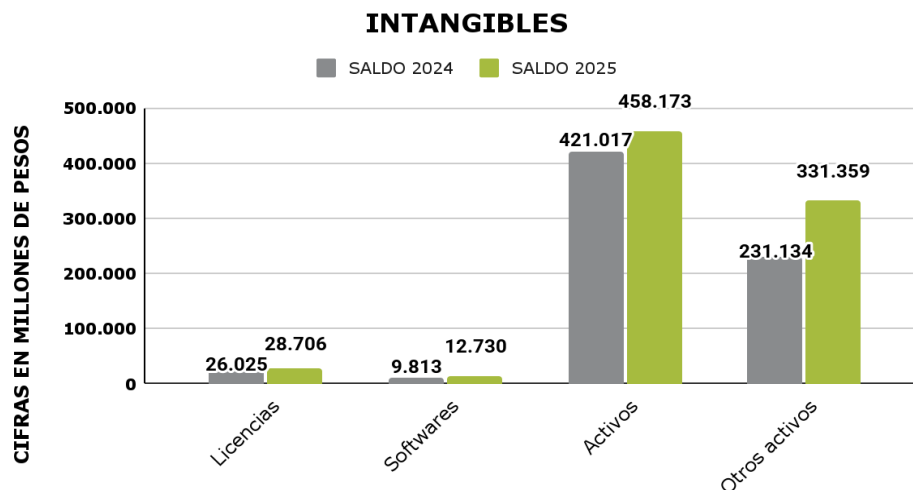
14. NOTA ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Corresponde al valor de los activos identificables, sin apariencia física, de carácter no monetario que tienen potencial de servicio o beneficios económicos futuros y sobre los cuales se cuenta con una medición fiable además de que se prevé su uso por más de doce (12) meses. En el SGC el conocimiento geocientífico generado internamente corresponde al activo más importante de la Entidad, constituido por la ejecución de sus proyectos misionales obtenidos en fase de desarrollo de investigaciones existentes desde cada una de sus siete (7) Direcciones Técnicas, así como las licencias y software adquiridas para el funcionamiento de la Entidad.

Descripción			Saldos		
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Variación
	Db	Activos intangibles	801.921.621.474	722.124.047.306	79.797.574.168
1.9.70	Db	Activos intangibles	831.057.734.180	750.040.823.965	81.016.910.214
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-20.439.513.388	-19.322.603.806	-1.116.909.582
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-8.696.599.318	-8.594.172.854	-102.426.464

Tabla 38. Composición, Activos Intangibles Comparativo vigencia 2025 - 2024



Gráfica 8. Comparativo vigencias 2025 - 2024 activos intangibles

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se detallan los valores en libros de las cuentas partiendo de su saldo inicial, relacionadas de la siguiente forma: adquisiciones, amortizaciones y deterioro de los activos intangibles:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL	87.735.600	26.025.845.623	9.813.679.353	382.753.633.658	331.359.929.731	750.040.823.965
+ ENTRADAS (DB):	0	6.399.803.521	7.320.644.889	105.124.252.721	22.747.082	105.146.999.803
Adquisiciones en compras		6.399.803.521	7.320.644.889	105.124.252.721	22.747.082	105.146.999.803
Adquisiciones en permutas						
Donaciones recibidas						
- SALIDAS (CR):	0	3.719.483.033	4.403.784.758	29.704.523.126	22.747.082	29.727.270.208
Disposiciones (enajenaciones)						
Baja en cuentas		3.719.483.033	4.403.784.758	0	0	
Otras salidas de intangibles				29.704.523.126	22.747.082	29.727.270.208
(=) SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	87.735.600	28.706.166.111	12.730.539.485	458.173.363.254	331.359.929.731	831.057.734.180
(+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR						
(=) SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	87.735.600	28.706.166.111	12.730.539.485	458.173.363.254	331.359.929.731	831.057.734.180
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0	17.079.417.666	3.257.669.268	0	0	20.337.086.935
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	17.080.105.150	3.218.526.703	0	0	20.298.631.854
(+) Amortización aplicada vigencia actual	0	101.738.980	39.142.565	0	0	140.881.545
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	102.426.464	0	0	0	102.426.464
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0	0	0	8.594.172.854
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	8.594.172.854	0	8.594.172.854
(=) VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	87.735.600	11.626.748.444	9.472.870.217	458.173.363.254	331.359.929.731	802.126.474.391

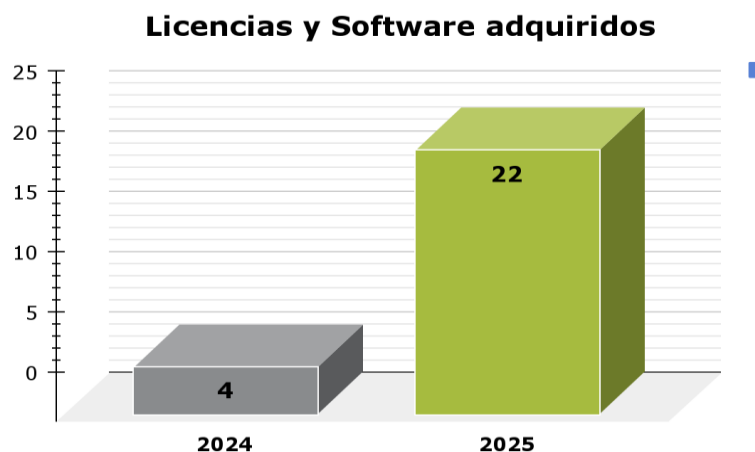
Tabla 39. Detalle de saldos y movimientos Activos Intangibles 2025

Derechos, licencias y software

Los otros activos incluidos en este grupo corresponden a los contratos de adquisición de licencias y software. La entidad reconoce como activos intangibles las licencias y software en primer lugar por tratarse de bienes inmateriales o sin apariencia física, complementarios para la prestación de servicios o para propósitos administrativos y en segundo lugar por cumplir con las condiciones para reconocerse como un activo. A continuación, se presenta un resumen de las licencias y software adquiridas durante las dos últimas vigencias:

Licencias y Software adquiridos		
2024	4	759.793.149
2025	22	2.593.248.753

Tabla 40. Licencias adquiridas 2025 – 2024



Gráfica 9. Licencias adquiridas 2025-2024

Vidas útiles, tasas de amortización y métodos de amortización utilizados: Se reconoce la amortización de los intangibles, entendida como el proceso con el cual se mide la pérdida de valor del activo una vez se determina la vida útil (periodo durante el cual se esperan beneficios económicos futuros o potencial de servicio del activo). El método utilizado para la amortización de las licencias y software es el lineal o también conocido amortización de cuotas constantes o cuotas fijas, es decir, que la alícuota mensual siempre será la misma. El método lineal es el que ha aplicado la Entidad durante los diferentes periodos contables. Las vidas útiles para licencias y software con corte a 2025 van desde un año hasta vida útil indefinida (perpetuidad). De acuerdo con la política contable de la Entidad para ser reconocido como activo intangible y surtir la debida amortización, su vida útil debe ser mayor a un año, de lo contrario será reconocido como un gasto.

Los criterios para determinar la vida útil de una licencia o software dependen de las características del intangible, adicional se toma como referente el concepto técnico del área correspondiente. A continuación, se muestra el valor en libros, amortización acumulada y deterioro al principio y al final del periodo contable:

DESCRIPCIÓN	SALDO 2025	SALDO 2024
Licencias	28.706.166.111	26.025.845.623
Softwares	12.730.539.485	9.813.679.353
Amortización acumulada Licencias (cr)	(17.181.844.120)	(16.230.818.194)
Amortización acumulada Software (cr)	(3.257.669.268)	(3.091.785.612)
Deterioro acumulado Licencias y Softwares (cr)	(102.426.464)	0
Total valor en libros	20.894.765.744	16.516.921.171

Tabla 41. Valor en libros, amortización, y deterioro 2025 - 2024

Deterioro Licencias y Software

De acuerdo con la materialidad definida en las políticas contables del Servicio Geológico Colombiano (SGC) para la aplicación del deterioro de activos intangibles, se estableció un umbral de 12.000 UVT.

Para la vigencia 2025, y conforme al informe de deterioro final elaborado por la firma Goods & Services Consulting, contratada por la Entidad para realizar dicho estudio, se determinó la pertinencia de aplicar los cálculos de deterioro a dos licencias específicas:

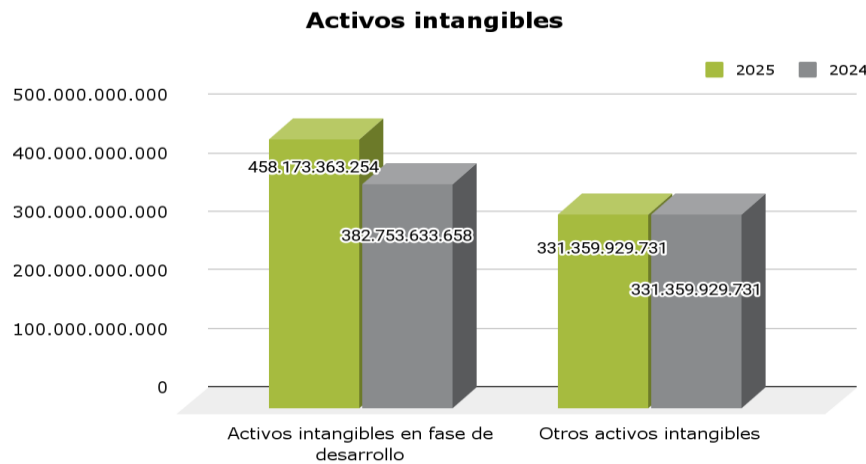
- Licencia SPLUNK
- Licencia Geophysics Core System

El análisis concluyó que estas licencias cumplen con los criterios establecidos en las políticas contables para el reconocimiento del deterioro, razón por la cual se procedió a su registro contable correspondiente.

Activos intangibles en fase de desarrollo y otros activos

En el SGC el desarrollo del conocimiento geocientífico generado internamente corresponde al activo más importante de la Entidad, constituido por la ejecución de sus proyectos misionales obtenidos de investigaciones existentes desde las direcciones técnicas de geociencias básicas, geoamenazas, hidrocarburos, laboratorios, recursos minerales y asuntos nucleares. Aplica a todos los activos adquiridos que sean recursos controlados, identificables, sin apariencia física, no monetarios y del cual espera obtener beneficios económicos o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. De acuerdo con la política contable del SGC aplica a todos los desembolsos realizados por la entidad relacionados con la generación de conocimiento geocientífico desarrollado internamente. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Desde la vigencia 2021 se inició con una metodología para el análisis de los intangibles al interior del SGC y marcó la pauta para el ajuste de las políticas y el manejo de la información contable en lo correspondiente a los intangibles al interior de la entidad.



Gráfica 10. Activos Intangibles (fase de desarrollo y otros activos intangibles) 2025-2024 comparativo

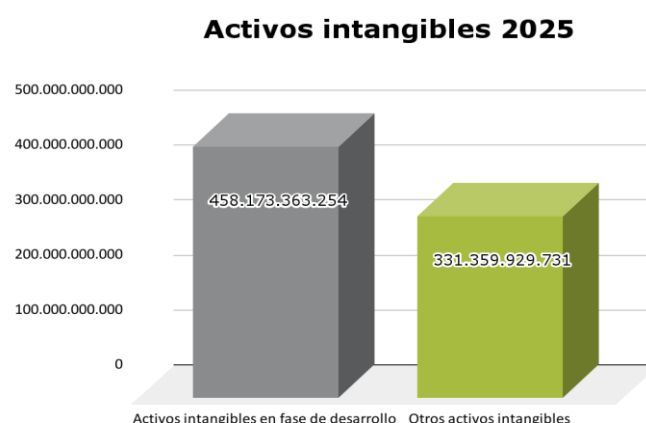
La variación presentada en la cuenta de activos intangibles en fase de desarrollo obedece principalmente a la vinculación y contratación de personal requerido para el desarrollo y ejecución de los proyectos misionales, cuyos costos fueron reconocidos y registrados conforme a la normatividad contable aplicable. Asimismo, dentro del proceso de depuración contable se han realizado ajustes en la cuenta contable a los proyectos determinados como activos intangibles.

Durante el cierre de la vigencia 2025, la cuenta contable activos intangibles en fase de desarrollo presentó registros contables crédito, derivados de la revisión efectuada al aporte correspondiente al costeo del recurso humano del personal asignado al cumplimiento de la misionalidad de los proyectos generadores de conocimiento geocientífico establecidos como activos intangibles en las diferentes direcciones técnicas.

Otros activos intangibles

Es el resultado del desarrollo del conocimiento geocientífico de la entidad, reflejado en productos que se ejecutan en todo el territorio nacional y tienen como objetivo el desarrollo experimental de trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos y metodologías existentes, obtenidos de investigaciones previas e información recopilada en trabajo de campo, que se dirigen a la generación de nuevos productos, a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de productos ya existentes.

Una vez se ha terminado el proyecto, se da cierre contablemente y se realiza una reclasificación a la cuenta contable 197090001 otros activos intangibles.



Gráfica 11. Activos intangibles generadores de conocimiento geocientífico 2025

15. NOTA ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica para el SGC.

16. NOTA OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

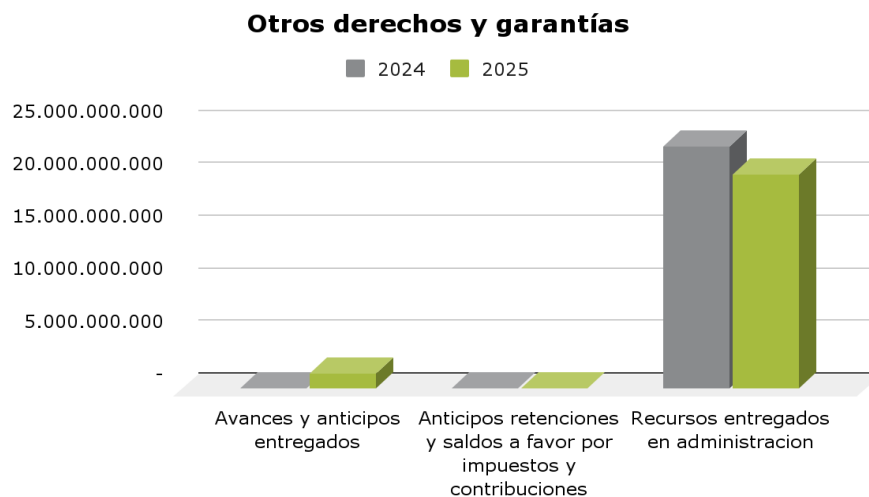
Composición

Este grupo incluye las cuentas que representan los recursos entregados por el SGC a terceros para la compra de bienes y servicios en ejecución del cometido institucional.

A continuación, se presenta la participación de los Otros derechos y garantías, a nivel de cuenta:

Descripción			Saldos		
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Variación
	Db	Otros derechos y garantías	21.882.150.366	23.080.513.815	(1.198.363.449)
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0	8.619.264	(8.619.264)
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	1.412.082.635	0	1.412.082.635
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	824.093	824.093	0
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	20.469.243.638	23.071.070.458	(2.601.826.820)

Tabla 42. Composición Otros derechos y garantías



Gráfica 12. Comparativo vigencias 2024 - 2025 Otros derechos y garantías

16.1. Avances y anticipos entregados

En esta cuenta se revela lo relacionado a los Avances para viáticos y gastos de viajes y el Anticipo para la adquisición de bienes y servicios.

Avances para viáticos y gastos de viaje

Para apoyar la labor institucional, el Servicio Geológico Colombiano gestiona comisiones de servicios, las cuales son de vital importancia para la entidad, toda vez que permite a funcionarios y contratistas efectuar las actividades propias del quehacer misional de la entidad en los lugares de la geografía nacional donde son requeridos. Las solicitudes para viáticos y gastos de viaje son programadas por las diferentes dependencias y tramitadas por la Unidad de Recursos Financieros, desde la recepción de las solicitudes, proceso de trámite presupuestal, obligación y pago, así mismo se efectúa la revisión y cierre de las legalizaciones en el módulo de Presupuesto del aplicativo Web SAFI y contablemente en SIIF Nación II y SPGR.

Este proceso es regido por la siguiente normatividad:

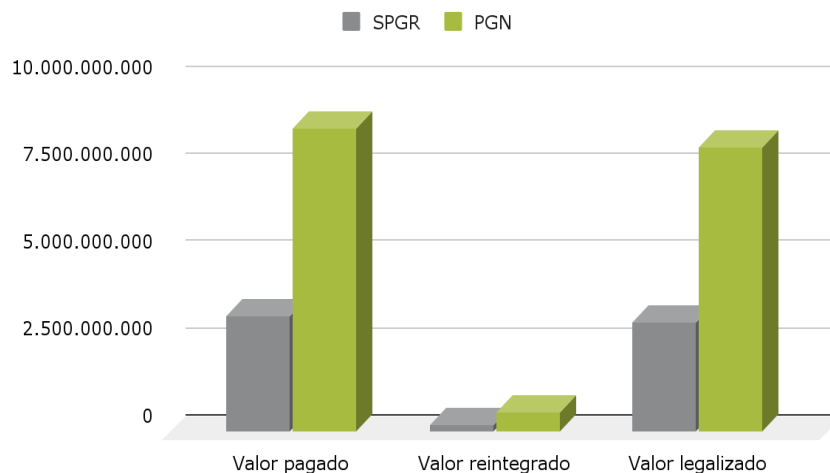
- Resolución 0533 de 2025, expedida por el SGC, la cual reglamenta el trámite de comisiones de servicios de los empleados públicos y autorizaciones de desplazamiento para contratistas del Servicio Geológico Colombiano y se dictan otras disposiciones, y se derogan las Resoluciones D-233 del 18 agosto de 2021, 462 del 7 de diciembre de 2022, 1692 del 22 de septiembre de 2023 y las demás disposiciones que le sean contrarias.
- Procedimiento Comisión de servicio - autorización de desplazamiento, código PR-FIN-COM-001, Versión 12 del 6-jun-2025.
- Instructivo IN-FIN-COM-006 para la legalización de comisiones y/o desplazamientos en Web SAFI.
- Instructivo IN-FIN-CTA-013 para la solicitud del documento soporte electrónico y sus notas de ajuste.

Durante la vigencia 2025 se gestionaron un total de 3342 registros presupuestales de comisiones al interior por un valor de \$11.999.990.575 y 9 registros presupuestales de comisiones al exterior por un valor de \$42.976.544. En este mismo periodo se efectuó la revisión y cierre de las legalizaciones de comisiones, para un valor total legalizado de \$11.310.767.80 (interior) y reintegrado de \$732.199.299, evidenciado en el saldo final de la subcuenta 1.9.06.03 Avances para viáticos y gastos de viaje. En la siguiente tabla se detalla las cantidades y valores reintegrados y legalizados tanto en los aplicativos SIIF Nación (PGN) y SPGR.

Recurso	RP Generados	Valor Pagado	RP Legalizados	Valor Reintegrado	Valor Legalizado	Saldo 1906030001
SPGR (interior)	946	3.296.780.056	946	188.037.581	3.108.742.475	0
PGN (interior)	2396	8.703.210.519	2396	544.161.718	8.159.048.801	0
SPGR (exterior)	7	32.108.733	7	0	32.108.733	0
PGN (exterior)	2	10.867.811	2	0	10.867.811	0
Total	3351	12.042.967.119	3351	732.199.299	11.310.767.820	0

Tabla 43. Resumen gestión de comisiones de servicios

Gestión de las comisiones de servicio del SGC



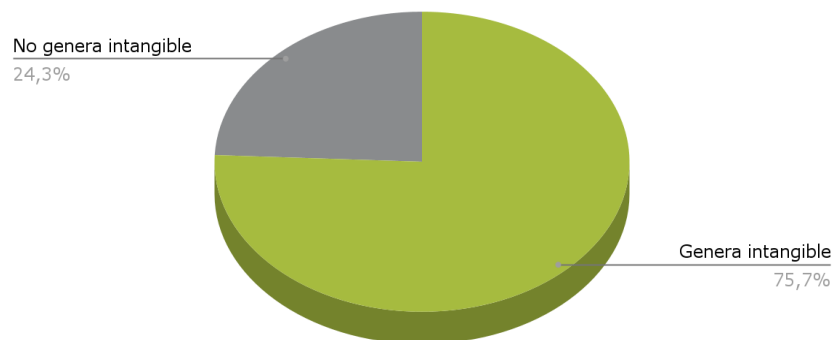
Gráfica 13. Resumen gestión de comisiones de servicios

Teniendo en cuenta la dependencia donde se programan las comisiones de servicios, se determina si estas son generadoras de intangibles o no, dependiendo el proyecto asignado por cada Dirección Técnica. Esto es relevante al momento de legalizar los Avances para viáticos y gastos de viaje, ya que aquellas comisiones que generan intangibles se registran en la cuenta contable 1.9.70.10.001 Activos intangibles en fase de desarrollo y las que no generan intangibles, dependiendo del rubro, afectan el gasto correspondiente. A continuación, se detalla la información por cantidades y dependencias para cada recurso y si generan o no intangibles.

Recurso	Genera intangible	No genera intangible	Total
SPGR	644	309	953
PGN	1893	505	2398
Total	2537	814	3351

Tabla 44. Clasificación de RP tramitados como generadores de intangible

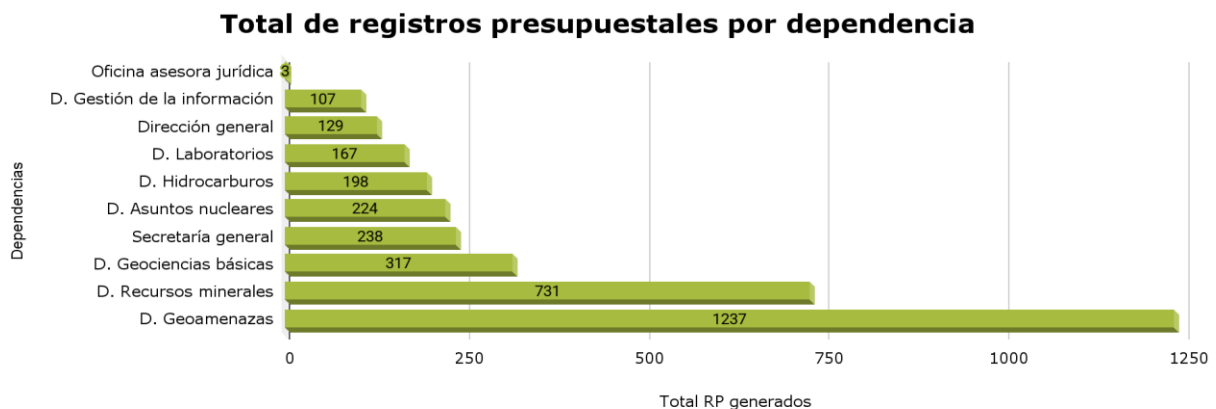
Registros presupuestales clasificados como generadores o no de intangibles



Gráfica 14. Proporción de RP generadores y no generadores de intangible

Dependencias	Total RP generados
Oficina Asesora Jurídica	3
Dirección De Gestión De La Información	107
Despacho De Dirección General	129
Dirección De Laboratorios	167
Dirección De Hidrocarburos	198
Dirección De Asuntos Nucleares	224
Secretaría General	238
Dirección De Geociencias Básicas	317
Dirección De Recursos Minerales	731
Dirección De Geoamenazas	1237
Total	3351

Tabla 45. Cantidad de RP generados por dependencia



Gráfica 15. Cantidad de RP generados por dependencia

Como se puede observar en el Gráfico 15, la Dirección de Geoamenazas programó el 36.91% de todas las comisiones de servicios en la vigencia 2025, ratificando que el seguimiento y monitoreo de amenazas geológicas como base para la gestión integral del riesgo, es uno de los principales objetivos del SGC.

Anticipo para la adquisición de bienes y servicios

A 31 de diciembre de 2025, el saldo en la cuenta de Anticipo para la adquisición de bienes y servicios corresponde a un único contrato vigente, suscrito en la presente vigencia.

Se trata del Contrato No. 1192 de 2025, celebrado entre el Servicio Geológico Colombiano (SGC) y la sociedad Centro Colombiano de Tecnología S.A.S. – CECOLTEC S.A.S., por un valor total de \$2.824.165.270 (IVA incluido), cuyo objeto es la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un espectrómetro de fluorescencia de rayos X Zetium 4KW, marca Malvern Panalytical, incluyendo accesorios, capacitación, garantía por dos (2) años y suministro de repuestos por diez (10) años, destinado a la Dirección de Laboratorios del SGC en Bogotá.

La forma de pago establece un anticipo correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, equivalente a \$1.412.082.635 realizado en la vigencia 2025. Dicho anticipo se encuentra debidamente justificado, considerando que el equipo es fabricado a medida en el exterior y requiere un pago previo para iniciar su proceso de producción. El valor entregado será amortizado contra las facturas presentadas por el contratista y reflejado en el acta de recibo final.

De conformidad con la normativa aplicable, el contratista constituyó un contrato de fiducia mercantil exclusivo para la administración del anticipo, en el cual los recursos públicos son manejados a título de mera tenencia y los rendimientos financieros generados deben ser reintegrados al SGC. El contrato cuenta con garantía única que ampara, entre otros, la seriedad de la oferta, el cumplimiento contractual, la correcta inversión del anticipo y la estabilización de precios, con posibilidad de prórroga según la duración contractual.

16.2. Recursos entregados en administración

Esta cuenta representa en su subcuenta En administración, los recursos entregados a entidades estatales en desarrollo de convenios interadministrativos y de cooperación para el cumplimiento de su quehacer como entidades gubernamentales. La subcuenta En administración DTN-SCUN refleja los traslados de los excesos de liquidez a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) a través del Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN.

En administración

A continuación, se presenta la relación por terceros, a nivel de subcuenta:

Identificación	Descripción	Saldo Final
899999090	Ministerio De Hacienda Y Crédito Público	264.582.107
800019685	Municipio De Santacruz Guachaves	237.373
892115015	Departamento De La Guajira	17.057.859
816004907	Sueje Sistema Universitario Del Eje Cafetero	266.798.488
TOTAL		548.675.827

Tabla 46. Saldo a diciembre 2025 cuenta contable 190801001 - En administración

Con corte a 31 de diciembre de 2025, los recursos correspondientes a los aportes y rendimientos financieros del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales - FONCONTIN reportado por la Fiduprevisora S.A. ascendió a \$264.582.107. Este proceso se realizó en cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asegurando el adecuado registro contable de los rendimientos.

En el marco del proceso de depuración de la cuenta contable 190801001 – En administración, se identificaron los siguientes terceros que requieren revisión y seguimiento, con el fin de analizar la información financiera y contable disponible y adoptar las decisiones administrativas a que haya lugar.

- Municipio de Santacruz Guachavés – Convenio 048-2008: \$237.373
- Departamento de La Guajira – Convenio 37-2007: \$17.057.859
- SUEJE – Sistema Universitario del Eje Cafetero – Convenio 40-2007: \$266.798.488

En administración DTN-SCUN

El artículo 1º del Decreto 2785 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público define al Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) como ... *"El conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto."*

A partir del año 2015, en atención a la circular externa ST-001-2015 y oficio radicado 2-2015-036632 el Servicio Geológico Colombiano empezó a formar parte del Sistema de Cuenta Única Nacional administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo tanto, el SGC traslada los recursos propios recibidos en las cuentas bancarias recaudadoras mensualmente o cuando el Tesorero de la entidad lo considere. El SGC trasladó recursos en el año 2025 desde las siguientes cuentas bancarias:

- **Banco de Bogotá Cuenta Corriente No. 000-29669-9 Banco de Información Petrolera:** allí se recaudan los pagos de la facturación a crédito de los servicios prestados por el BIP (EPIS –Litoteca).
- **Banco de Bogotá Cuenta Corriente No. 000-91145-3 Recursos propios (Servicios DAN):** allí se recaudan los pagos correspondientes a los servicios prestados por el Grupo de Licenciamiento y Control y los Laboratorios Secundario, Radiometría Ambiental, Planta Gamma y Gestión de Desechos Radiactivos.

Esta subcuenta contable presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 de \$13.220.567.811. Conforme lo establecido en la Circular Externa No. 07 de 2018, modificada por las Circulares Externas 027 de 2019, 02 y 03 de 2022 se realiza conciliación mensual de este saldo con la Dirección del Tesoro Nacional, en los formatos remitidos por el Grupo Registro Contable - Recíprocas. Para el cierre de la vigencia se reportó una partida por ajustar de \$1.687.108 por parte del Tesoro Nacional, la cual corresponde a transferencias realizadas por el portal de pagos PSE del Banco Agrario en el link incorrecto para el reintegro de comisiones de servicios. Se espera por parte del Tesoro la reclasificación de las transacciones de propios a nación para la subsanación de la partida.

Durante la vigencia se realizaron traslados a la Cuenta única Nacional por un valor de \$11.071.994.000. A continuación, se detallan los traslados realizados por el SGC al Sistema de Cuenta Única Nacional:

Mes	Banco de Información Petrolera	Recursos propios (Servicios DAN)
Marzo	4.273.554.000	285.847.000
Octubre	1.422.769.000	1.224.485.000
Diciembre	3.543.591.000	321.748.000
Total	9.239.914.000	1.832.080.000
Porcentaje	83%	17%

Tabla 47. Detalle mensual de los traslados realizados al SCUN por el SGC

Cabe destacar que el traslado realizado en el mes de octubre se transfirió por error a una cuenta del Banco de la República. Por lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignó un documento de recaudo por clasificar por el valor de \$ 2.647.254.000 que se trasladó a la CUN nuevamente el 15 de diciembre.

Adicionalmente, en el mes de octubre de 2025, se realizó la devolución de recursos no ejecutados de convenio interadministrativo No. 048 del 2021 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos por un valor de \$11.590.707.045,40 por medio del SCUN afectando directamente el saldo de esta cuenta contable.

Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos

Durante la vigencia 2025 se realizó el registro de \$6.700.000.000 mediante la cuenta contable encargo fiduciario derivado del convenio interadministrativo No. 9677-PPAL001-168-2025, suscrito entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), que actúa a través de Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora, y el Servicio Geológico Colombiano, en calidad de entidad ejecutora.

En cumplimiento de lo establecido contractualmente, se efectuó la apertura del encargo fiduciario en Fondo de Inversión Colectiva (FIC), a través del cual se administran los recursos del convenio. Estos recursos tienen destinación específica y solo pueden utilizarse para el desarrollo de las actividades previstas en el objeto contractual.

17. NOTA ARRENDAMIENTOS

No aplica para el SGC.

18. NOTA COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica para el SGC.

19. NOTA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica para el SGC.

20. NOTA PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica para el SGC.

21. NOTA CUENTAS POR PAGAR

Composición

Se reconocen como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción. Su saldo a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 37.040.266.911 detalladas así:

Descripción			Saldos a cortes de vigencia		Variación
Código contable	Nat	Concepto	Saldo cte 2025	Saldo cte 2024	Valor variación
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	37.040.266.911	17.089.196.801	19.951.070.110
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	28.259.042.705	10.581.035.774	17.678.006.931
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	40.928.503	117.187.214	(76.258.711)
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	24.981.283	22.096.537	2.884.746
2.4.36	Cr	Retención en la fuente	951.617.639	1.178.702.018	(227.084.379)
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	17.943.885	2.507.180	15.436.705

2.4.45	Cr	Impuesto al Valor agregado	410.680.479	622.415.994	(211.735.515)
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	7.335.072.417	4.565.252.083	2.769.820.334

Tabla 48. Composición de cuentas por pagar

21.1. Revelaciones generales

El Servicio Geológico Colombiano dio aplicación del principio del devengo de acuerdo con lo indicado en el instructivo 001 del 01 de diciembre de 2025 del numeral 4 al 7 de la Contaduría General de la Nación, causando aquellas cuentas de compromisos recibidos a satisfacción a 31 de diciembre de 2025 por concepto de adquisición de bienes y servicios.

Las otras cuentas por pagar comprenden como mayor componente las obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia 2025, por la adquisición de bienes y servicios por \$28.259.042.705 y otras cuentas por pagar por \$7.335.072.417 constituidas entre otras como Cuentas por pagar presupuestales, las cuales no se cancelaron por la cadena presupuestal.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Tipo de tercero	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros
Adquisición de bienes, servicios nacionales y extranjeros			28.259.042.705
Bienes y servicios			23.879.095.074
Nacionales	PN	1	20.300.000
Nacionales	PJ	54	23.488.573.535
Extranjeros	PJ	3	370.221.539
Proyectos de inversión			4.379.947.631
Nacionales	PJ	24	140.547.634
Nacionales	PJ	21	4.239.399.997

Tabla 49. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Cuenta que registra los valores adeudados por concepto de la adquisición de bienes y servicios adquiridos tanto proveedores nacionales como extranjeros, cuyos saldos a 31 de diciembre de 2025 ascienden a \$ 23.508.873.535 nacionales y extranjeros a \$370.221.539.

De acuerdo con el instructivo 001 del 01 de diciembre de 2025, expedido por la Contaduría General de la Nación, numeral 4.1, Aspectos previos al cierre del periodo contable de 2025, punto 19 el cual señala: "Principios y Normas de Contabilidad". "Cuando se trate de hechos económicos en los cuales se haya materializado la recepción de bienes o la prestación de servicios, con independencia de que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponderá a las ECP efectuar su reconocimiento en aplicación del principio de Devengo.

Cuando el hecho económico no se origine en la ejecución presupuestal como consecuencia de la no disponibilidad de PAC, el registro contable se realice mediante la funcionalidad de comprobantes manuales."; por lo tanto, el SGC dio aplicación a lo indicado por la

Contaduría, causando aquellas cuentas de compromisos recibidos a satisfacción a 31 de diciembre de 2025.

Los saldos de las obligaciones adquiridas a 31 de diciembre de 2025 por la entidad, que integra recursos mixtos, se pueden identificar en la siguiente tabla:

Fuente	Recurso	Saldo
PGN	Nación	23.583.989.348
PGN	Propios	2.207.021.235
SGR	SGR	2.468.032.122
TOTAL	TOTAL	28.259.042.705

Tabla 50. Procedencia de los recursos

21.1.2. Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

El valor más representativo corresponde a las estampillas pendientes por pagar del segundo semestre del 2025 las cuales se pagarán en la vigencia 2026. Este valor equivale al 68,37% de los recursos a favor de terceros.

La cuenta "Ventas por cuenta de terceros" que presenta un saldo de \$6.556.204 corresponde a un saldo de INGEOMINAS por concepto de venta de pines para la presentación de propuestas de contratos de concesión minera, a devolver a la Gobernación de Bolívar. En el proceso de depuración contable realizado en el año 2025 y a partir de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se obtuvo la información para su devolución. A diciembre 31 se encontraba en proceso de revisión la resolución por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

La cuenta "Recaudos por clasificar" refleja los saldos de recursos propios que a 31 de diciembre se encuentran pendientes de identificar e imputar.

21.1.3. Descuentos de nómina

La composición de descuentos de nómina es la siguiente:

Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros
Descuentos de nómina			24.981.283
Aportes a fondos pensionales			3.620.441
Nacionales	PN	0	0
Nacionales	PJ	6	3.620.441
Aportes a seguridad social en salud			2.485.443
Nacionales	PN	0	0
Nacionales	PJ	9	2.485.443
Cooperativas			1.000.821

Tipo de terceros	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros
Nacionales	PN	0	0
Nacionales	PJ	1	1.000.821
Fondos de empleados			8.728.018
Nacionales	PN	0	0
Nacionales	PJ	1	8.728.018
Embargos judiciales			3.474.320
Nacionales	PN	0	0
Nacionales	PJ	1	3.474.320
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)			5.065.670
Nacionales	PN	0	0
Nacionales	PJ	3	5.065.670
Otros descuentos de nómina			606.570
Nacionales	PN	0	0
Nacionales	PJ	2	606.570

Tabla 51. Detalle acumulado descuentos de Nómina.

El Servicio Geológico Colombiano registra en la cuenta 2.4.24 Otros descuentos de Nómina los aportes a fondos de pensión AFP y Entidades prestadoras de Salud EPS correspondiente al porcentaje que se le descuenta al trabajador conforme a la norma y que según los saldos reflejados en el balance, corresponden a liquidaciones de exfuncionarios que fueron causadas y constituidas como cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025. De igual manera, se efectúan descuentos por concepto de aportes al fomento de la construcción AFC, cooperativas, Fondos de empleados y embargos judiciales, estos dos últimos fueron afectados tanto por recursos nación - PGN, como por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR y que corresponden a las deducciones practicadas en los pagos a contratistas de la Entidad al cierre de la vigencia 2025.

El valor de \$606.570 reflejado en la cuenta otros descuentos de nómina (242490001), es producto de la deducción practicada en la liquidación de un exfuncionario por concepto de reintegros de nómina en asignación básica, auxilio de transporte y subsidio de alimentación. Este reintegro se aplicará en el mes de enero de 2026 como un documento de recaudo por clasificar a fin de realizar la contabilización pertinente.

A continuación, se desglosa el detalle por tercero de los descuentos de nómina practicados al cierre de la vigencia 2025:

DESCUENTOS DE NÓMINA			
CONCEPTO	TERCERO	VALOR	TOTAL
Aportes a fondos pensionales	Fondo De Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	251.095	3.620.441
	Fondo De Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	318.608	
	Fondo De Pensiones Obligatorias Protección Moderado	651.855	

DESCUENTOS DE NÓMINA			
CONCEPTO	TERCERO	VALOR	TOTAL
	Skandia Fondo De Pensiones Obligatorias-Moderado	460.847	
	Fiduciaria DAVIVIENDA S.A.	1.000.000	
	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	938.036	
Aportes a seguridad social en salud	Caja De compensación Familiar Compensar	408.704	2.485.443
	Salud Total EPS	110.761	
	Entidad Promotora De Salud Sanitas S A S	381.166	
	Entidad Promotora De Salud Famisanar S A S	390.813	
	Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	718.343	
	EPS Suramericana S. A	281.257	
	Aliansalud Entidad Promotora De Salud S.A.	156.598	
	Universidad Nacional de Colombia EPS	32.405	
	Emssanar Sociedad Por Acciones Simplificada	5.396	
Cooperativas	Beneficiar entidad Cooperativa	1.000.821	1.000.821
Fondos de empleados	Fondo De Empleados Del Ingeominas	8.728.018	8.728.018
Embargos judiciales	Banco Agrario de Colombia S.A.	3.474.320	3.474.320
Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	Banco de Bogotá	2.975.670	5.065.670
	Itaú CorpBanca Colombia S.A.	1.000.000	
	Banco Davivienda S.A.	1.090.000	
Otros descuentos de nómina	Servicio Geológico Colombiano	606.226	606.570
	RH S.A.S. ESP	344	
TOTAL		\$24.981.283	\$24.981.283

Tabla 52. Detalle descuentos de Nómina.

21.1.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre

TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	951.617.639
Honorarios	57.395.884
Nacionales	57.395.884
Servicios	54.756.210
Servicios	54.756.210
Compras	3.844.099
Nacionales	3.844.099
Pagos o abonos en cuenta en el exterior	3.340.546
Nacionales	3.340.546
Rentas de trabajo	523.564.995

TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
Rentas de trabajo	523.564.995
Impuesto a las ventas retenido	44.466.365
Nacionales	44.466.365
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	198.644.258
Nacionales	198.644.258
Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	11.041
Nacionales	11.041

Tabla 53. Retención en la fuente e impuesto de timbre

La cuenta 2.4.36 corresponde a las retenciones practicadas por concepto de renta e impuesto agregado a las ventas, industria y comercio a los contratos y demás actos administrativos que tienen los terceros para con el Servicio Geológico Colombiano las cuales son declaradas y pagadas a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, y a las Secretarías de Hacienda Distrital y municipales con respecto a la retención de Industria y Comercio. El valor en libros corresponde a las retenciones causadas en el mes de diciembre del año 2025 y que se encuentran pendientes de pago para la vigencia 2026.

21.1.5. Impuestos, contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Impuesto sobre la renta y complementarios			17.943.885
Nacionales	PN	0	0
Nacionales	PJ	1	17.943.885

Tabla 54. Detalle de impuesto sobre la renta por tipo de persona (PN, PJ)

La cuenta 2.4.40 corresponde a los recursos provisionados para los pagos de las obligaciones tributarias correspondientes a la autorretención de Piedecuesta y al impuesto de Industria y Comercio de Bogotá los cuales son pagados en el mes de enero y febrero 2026 respectivamente. Estos recursos hacen parte del CDP global 14525 provisionando para Bogotá un total de \$15.443.885 y para Piedecuesta un total de \$2.500.000.

21.1.6. Impuesto al valor agregado

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Impuesto al valor agregado			410.680.479
Nacionales	PN	0	0
Nacionales	PJ	1	410.680.479

Tabla 55. Detalle de impuesto IVA por tipo de persona (PN, PJ)

La cuenta 2.4.45 corresponde a los valores generados por el IVA en la prestación de servicios para los meses de noviembre y diciembre que son pagados en los primeros días de enero de 2026.

21.1.7. Otras cuentas por pagar

Tipo de tercero	PN / PJ / ECP	Cantidad	Valor en libros
Otras cuentas por pagar			7.335.072.417
SalDOS a favor de beneficiarios			21.596.507
Nacionales	PN	1	45.911
Nacionales	PJ	2	21.550.596
Aportes al ICBF y SENA			10.800
Nacionales	PJ	1	10.800
Servicios Públicos			4.539.446
Nacionales	PJ	1	4.539.446
Honorarios			1.544.191.008
Nacionales	PN	71	527.937.906
Nacionales	PJ	11	962.526.858
Extranjeros	PJ	1	53.726.244
Servicios			5.725.350.614
Nacionales	PN	26	196.389.187
Nacionales	PJ	34	5.528.961.427
Arrendamiento operativo			39.384.042
Nacionales	PN	1	39.384.042

Tabla 56. Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar comprenden como mayor componente las obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia 2025, por la prestación de servicios personales reflejados en honorarios por \$1.544.191.008 y servicios por \$5.725.350.614 constituidas entre otras como Cuentas por pagar presupuestales, las cuales no se cancelaron por las modificaciones de la solicitud PAC por parte del Ministerio de Hacienda, "Me permito informar que los recursos aprobados por los rubros de inversión, transferencias corrientes y gastos generales destinados para atender órdenes de prestación de servicios de personas naturales, con corte al mes de noviembre se pagarán con los recursos asignados en el mes de diciembre. Las prestaciones de servicios por este mismo concepto que queden pendientes de la vigencia 2025, se pagarán en enero, una vez se realice por parte de su entidad, las gestiones correspondientes en el sistema de información Financiera -SIIF Nación." Teniendo en cuenta lo anterior lo correspondiente a presupuesto de inversión no se podrá pagar en el año en curso, llevándonos a solicitar una constitución de reserva en la cual la justificación será lo que nos indicó el Ministerio de Hacienda.

Los saldos de las obligaciones adquiridas a 31 de diciembre de 2025 por la entidad, que integra recursos mixtos, se pueden identificar en la siguiente tabla:

FUENTE	RECURSO	SALDO
PGN	Nación	7.016.105.966
PGN	Propios	97.127.771
SGR	SGR	221.838.680
TOTAL	TOTAL	7.335.072.417

Tabla 57. Procedencia de los recursos

22. NOTA BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

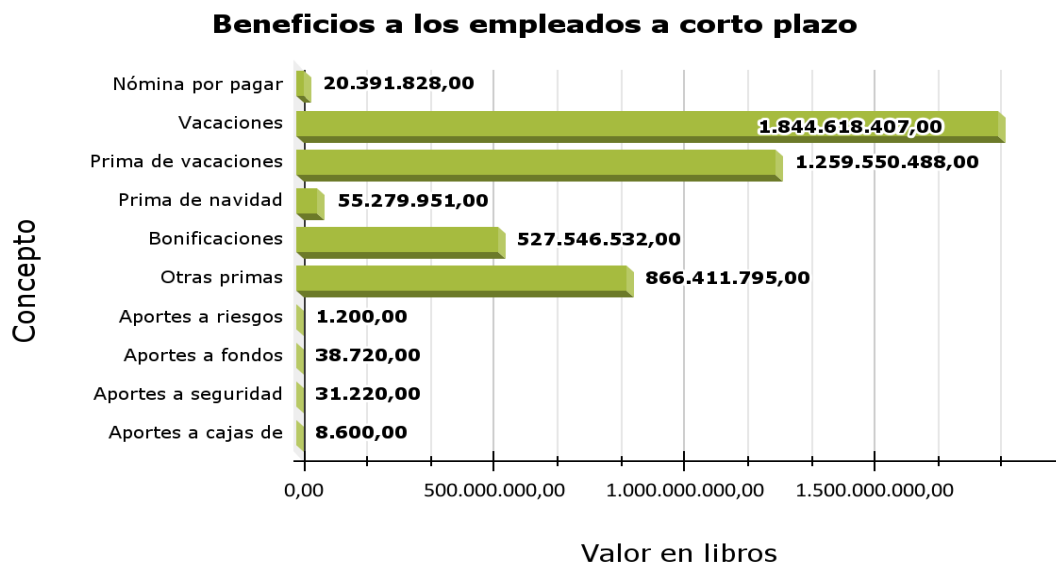
Composición

Refleja todas las contraprestaciones concedidas por el Servicio Geológico Colombiano, a los servidores que integran la planta de personal a cambio de los servicios prestados, los cuales pueden pertenecer a la categoría de corto plazo, largo plazo, post empleo y por terminación del vínculo laboral.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.573.878.741,00	4.340.434.986,00	233.443.755,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	4.573.878.741,00	4.340.434.986,00	233.443.755,00
(+) Beneficios (-) Plan de Activos		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	4.573.878.741,00	4.340.434.986,00	233.443.755,00
(=) NETO					
		Post Empleo	\$0	\$0	\$0

Tabla 58. Beneficios a los empleados

El saldo de los beneficios a los empleados por la suma de \$4.573.878.741 durante la vigencia 2025, obedece a aquellos beneficios a corto plazo cuyo vencimiento es dentro de los 12 meses siguientes al cierre de periodo de los empleados que prestaron sus servicios a cambio de una retribución, estos están representados en salarios o nóminas por pagar causadas a 31 de diciembre de 2025, así como las provisiones por prestaciones sociales acumuladas con corte al mismo mes por concepto de: vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación por servicios prestados, bonificación especial de recreación y de dirección. Con respecto a las Cesantías y sus intereses, el SGC realiza el respectivo aporte al fondo de manera mensual por tanto no existe saldo en dicho rubro ni intereses a cargo.



Gráfica 16. Beneficios a empleados a 31 de diciembre de 2025

La Entidad cuenta con tres categorías de planta conforme a su naturaleza y funcionalidad, denominadas: Administrativa, Operativa general y Operativa generación de ingresos. Con corte al 31 de diciembre de 2025 el Servicio Geológico Colombiano cuenta con 264 funcionarios efectivamente activos.

Conforme a la información registrada, la planta de personal con más porcentaje de participación dentro de las prestaciones sociales acumuladas es la Operativa General con un porcentaje del 67,02%, seguida por la Administrativa con una representación porcentual del 29,10% y por último la Operativa Generación de Ingresos con una participación del 3,87%.

Si la actividad desarrollada por el funcionario tiene que ver con procesos de tipo administrativo, los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto. Si la actividad desarrollada por el funcionario tiene relación directa con la prestación de servicios que generen ingresos para la entidad, los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como costo, esto sucede para la planta de Operativa generación de ingresos. En cualquiera de las dos situaciones anteriores, la contrapartida se registrará en la correspondiente cuenta del pasivo.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. FUNCIONARIOS
DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	15	27	1
SECRETARIO GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	37	22	1
DIRECTOR TÉCNICO	100	23	7
JEFE DE OFICINA	137	18	1
ASESOR	1020	9	3
JEFE DE OFICINA ASESORA	1045	11	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	4

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. FUNCIONARIOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	8
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	11
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	11
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	15
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	10
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	29
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	13
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	35
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	1	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	3	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	9
TECNICO OPERATIVO	3132	11	12
TECNICO OPERATIVO	3132	13	4
TECNICO OPERATIVO	3132	14	3
TECNICO OPERATIVO	3132	16	17
TECNICO OPERATIVO	3132	18	1
TECNICO OPERATIVO	3132	9	3
OPERARIO CALIFICADO	4169	11	7
OPERARIO CALIFICADO	4169	13	3
OPERARIO CALIFICADO	4169	9	7
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	2
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	5
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	24	2
CONDUCTOR MECÁNICO	4103	15	1
OPERARIO CALIFICADO	4169	13	4
OPERARIO CALIFICADO	4169	9	3
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	1
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	18	7
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	24	1
TOTAL FUNCIONARIOS			264

Tabla 59. Número de empleados vigentes con corte al 31 de diciembre de 2025

El Servicio Geológico Colombiano para la vigencia 2025 realizó capacitaciones a sus funcionarios con el fin de mejorar el desarrollo y fortalecimiento de las competencias laborales, requeridas para el logro de las metas institucionales y el afianzamiento del capital humano para atender las necesidades del país en materia de conocimiento Geocientífico conforme al Plan Institucional de Capacitaciones PIC 2025.

Estas capacitaciones fueron realizadas en diversas modalidades, de manera gratuita y a través de contratos interadministrativos como se detalla a continuación:

No.	CAPACITACIÓN	MODALIDAD	ENTIDAD OFERENTE	ASISTENTES	PRESUPUESTO
1	ABC DEL ACUERDO ÚNICO DE LA FUNCIÓN ARCHIVÍSTICA	CURSO	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	2	GRATUITO
2	ANALÍTICA DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	CURSO	UNAL	7	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
3	ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA REFORMA PENSIONAL	CURSO	UNAL	35	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
4	ASPECTOS PRÁCTICOS Y NOVEDADES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	CURSO	UNAL	16	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
5	ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA - NIVEL INTERMEDIO	CERTIFICACIÓN	SENA	2	GRATUITO
6	AUDITOR INTERNO DE MEDIO AMBIENTE ISO 14001:2015	CURSO	BUREAU VERITAS BUSINESS SCHOOL	1	GRATUITO
7	AUTONOMÍA CORPORAL: REFLEXIONES PARA EL BIEN-ESTAR DE LAS MUJERES	SENSIBILIZACIÓN	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD, MINISTERIO DE TRABAJO, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA UNIDAD SOLIDARIA.	1	GRATUITO
8	CALIDAD NORMATIVA	CURSO	MINJUSTICIA	1	GRATUITO
9	CAMBIO CLIMÁTICO Y SEGURIDAD ENERGÉTICA	CURSO	UNAL	12	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
10	CAPACITACIÓN DE LÍDERES Y LÍDERESAS SINDICALES TRABAJO DIGNO Y DECENTE	SEMINARIO	MINTRABAJO	2	GRATUITO
11	PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LÍNEA CON EL ESTADO COLOMBIANO	DIPLOMADO	ESAP	1	GRATUITO
12	CHARLA DE LENGUAJE CLARO PROGRAMADA, SOCIALIZACIÓN EN LENGUAJE CLARO	CONFERENCIA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	1	GRATUITO
13	CICLO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA - MGA	CURSO	UNAL	8	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
14	CICLO DEL AGUA	CURSO	UNAL	7	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025

No.	CAPACITACIÓN	MODALIDAD	ENTIDAD OFERENTE	ASISTENTES	PRESUPUESTO
15	COMPETENCIAS DEL TELETRABAJADOR	CURSO	UNAL	5	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
16	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA CALIDAD ISO 9001	CERTIFICACIÓN	INSTITUTO TÉCNICO AMERICAN BUSINESS SCHOOL PEREIRA	1	GRATUITO
17	CONTRATO REALIDAD Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	CHARLA	DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	2	GRATUITO
18	CONVERSATIONAL ENGLISH FOR BPO'S	CURSO	COMPENSAR	1	GRATUITO
19	DERECHO DE PETICIÓN	CERTIFICACIÓN	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	1	GRATUITO
20	DISEÑO DE APLICACIONES MÓVILES	CURSO	COMPENSAR	1	GRATUITO
21	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES	CURSO	DANE	1	GRATUITO
22	DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	CURSO	UNAL	15	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
23	DIVERSIDAD CULTURAL EN COLOMBIA - DERECHOS DE LAS ETNIAS	CURSO	UNAL	5	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
24	ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EVALUACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE TRD	CURSO	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	1	GRATUITO
25	ELIMINACIÓN DISCRIMINACIÓN RACIAL	CURSO	UNAL	5	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
26	ENGLISH SKILLS	CURSO	COMPENSAR	1	GRATUITO
27	ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN, BIOÉTICA E INTEGRIDAD CIENTÍFICA - ÉTICA DE LOS DATOS	CURSO	UNAL	10	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
28	EXCEL AVANZADO	CURSO	FUNDACIÓN CONECTA MOVISTAR	1	GRATUITO
29	EXCEL INTERMEDIO - AVANZADO	CURSO	COMPENSAR	2	GRATUITO
30	FINANZAS PERSONALES	CONFERENCIA	SERVIMOS	1	GRATUITO
31	FORO ENFOQUE DIFERENCIAL, MUJER, ETNIAS Y CIENCIA EN COLOMBIA	FORO	UNAL	30	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
32	GEOQUÍMICA AMBIENTAL. DESINTOXICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS - TERRITORIOS	CURSO	UNAL	14	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
33	GEOTERMIA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA	CURSO	UNAL	6	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
34	GERENCIA DE PROYECTOS	CURSO	UNAL	7	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
35	GESTIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL	DIPLOMADO	ESAP	1	GRATUITO
36	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DESDE MIPG	CURSO	UNAL	10	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025

No.	CAPACITACIÓN	MODALIDAD	ENTIDAD OFERENTE	ASISTENTES	PRESUPUESTO
37	GESTIÓN EFICAZ DE REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE	CURSO	COMPENSAR	1	GRATUITO
38	HERRAMIENTAS IA	CURSO	UNAL	8	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
39	HIDRÓGENO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA	CURSO	UNAL	9	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
40	INDUCCIÓN 2025	CAPACITACIÓN	SGC	28	GRATUITO
41	IDENTIDADES Y DIVERSIDAD SEXUAL. DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+	CURSO	UNAL	4	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
42	INDUCCIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	CURSO	UNAL	1	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
43	INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	CURSO	DAFP	5	GRATUITO
44	INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	CAPACITACIÓN	DAFP	5	GRATUITO
45	INTRODUCTORIO DE LENGUAJE INCLUYENTE Y ACCESIBLE	CURSO	ESAP	1	GRATUITO
46	JUSTIFICACIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SENSIBILIZACIÓN	SGC	37	GRATUITO
47	LENGUA DE SEÑAS	CURSO	UNAL	3	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
48	MANEJO ESTADÍSTICO DE DATOS	CURSO	UNAL	18	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
49	MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN FRENTE A LA CRISIS CLIMÁTICA Y DE BIODIVERSIDAD	CURSO	UNAL	4	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
50	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	CURSO	UNAL	9	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
51	PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS	CURSO	UNAL	14	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
52	PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y EL ACOSO SEXUAL LABORAL	CURSO	UNAL	2	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
53	PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN 2025 (HÍBRIDO)	CURSO	UNAL	107	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
54	PROGRAMA DE LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL	CURSO	UNAL	9	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
55	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	CURSO	UNAL	14	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
56	PROGRAMACIÓN, MACHINE LEARNING Y PYTHON	CURSO	UNAL	6	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
57	PROVISIÓN DE EMPLEO	CURSO	COMISIÓN NACIONAL	1	GRATUITO

No.	CAPACITACIÓN	MODALIDAD	ENTIDAD OFERENTE	ASISTENTES	PRESUPUESTO
	PÚBLICO		DEL SERVICIO CIVIL		
58	REDACCIÓN CORPORATIVA	CURSO	FUNDACIÓN CONECTA MOVISTAR	1	GRATUITO
59	REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA: TÉCNICAS Y HABILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN ESCRITA	CURSO	COMPENSAR	1	GRATUITO
60	SENSIBILIZACIÓN ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL LABORAL	CHARLA	SGC	4	GRATUITO
61	SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	SENSIBILIZACIÓN	SGC	31	GRATUITO
62	TALLER DERECHOS HUMANOS	CONFERENCIA	COMPENSAR	1	GRATUITO
63	TÉCNICAS DE REDACCIÓN DE TEXTOS	CURSO	UNAL	7	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
64	TRABAJO DECENTE	CURSO	UNAL	14	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025
65	TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS - SEGUNDO CICLO	CURSO	UNAL	5	A CARGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1000-2025

Tabla 60. Plan Institucional de Capacitaciones PIC 2025

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

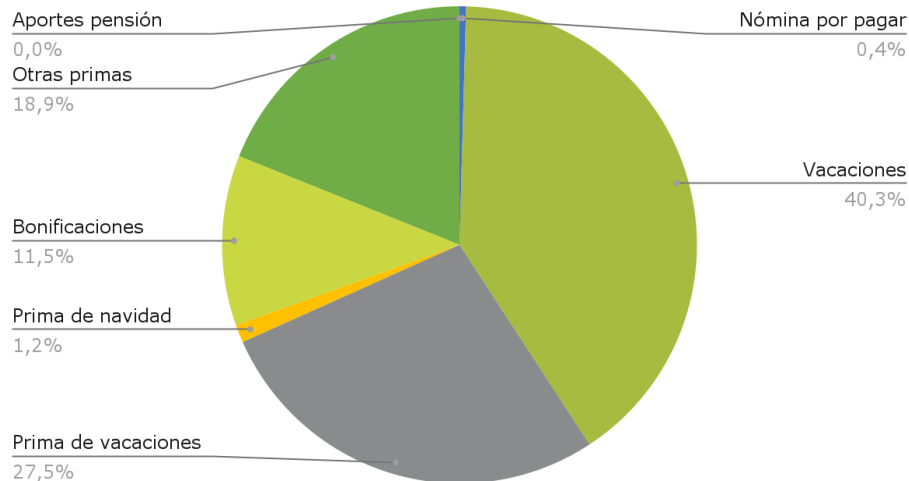
Cód	Nat	Concepto	Valor en libros
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.573.878.741,00
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	20.391.828,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	1.844.618.407,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	1.259.550.488,00
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	55.279.951,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	527.546.532,00
2.5.11.10	Cr	Otras primas	866.411.795,00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	1.200,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	38.720,00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	31.220,00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	8.600,00

Tabla 61. Beneficios a empleados a corto plazo 2025

Los beneficios a los empleados a corto plazo son otorgados a los empleados que prestaron sus servicios en el Servicio Geológico Colombiano durante el periodo contable y su vencimiento es dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo, están conformados por el pago de la liquidación de prestaciones sociales de 2 ex funcionarios, una nómina adicional y compensatorios causados al cierre de la vigencia 2025 y por las provisiones totales de vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación y bonificación de servicios prestados, así como la

causación del pago patronal de seguridad social de manera adicional en la nómina del mes de diciembre de 2025.

BENEFICIOS A EMPLEADOS - CORTO PLAZO



Gráfica 17. Beneficios a empleados - corto plazo por participación a 31 de diciembre de 2025

El Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano garantiza que las cifras reportadas al Grupo de Contabilidad se ajusten a los valores que efectivamente deban cancelarse a los empleados conforme a lo siguiente:

- **Vacaciones**

La cuenta Vacaciones representa el rubro con mayor participación del total de los beneficios a los empleados con una participación del 40,33%. Teniendo en cuenta que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, el sábado en la Entidad no se computará como día hábil para efecto de vacaciones. El valor correspondiente a las mismas deberá ser pagado, en su cuantía total, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para iniciar el goce del descanso remunerado. El Decreto 1045 de 1978 en su artículo 17 señala los factores de salario, siempre que correspondan al empleado en la fecha en la cual inicie el disfrute de estas.

- **Prima de Vacaciones**

La cuenta Prima de Vacaciones representa el 27,54% del grupo de beneficios a los empleados, esta es equivalente a quince (15) días de salario por cada año trabajado y se paga dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha señalada para el inicio del descanso vacacional. De otra parte, el Decreto 404 de 2006 señala que los empleados públicos que se retiren del servicio sin haber cumplido el año de servicios tendrán derecho a que se les reconozca en dinero y en forma proporcional al tiempo efectivamente laborado las vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación.

Para la liquidación de la prima de vacaciones, el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978 señala los factores de salario, siempre que correspondan al empleado en la fecha en la cual inicie el disfrute de estas.

- **Prima navidad**

Está representada con tan solo el 1,21% del total de la cuenta de beneficios a los empleados, conforme al cumplimiento de los artículos 32 y 33 del Decreto 1045 de 1978, los empleados públicos tienen derecho al reconocimiento y pago de una prima de navidad equivalente a un mes de salario que corresponda al cargo desempeñado al 30 de noviembre de cada año y se pagará en la primera quincena del mes de diciembre; a su vez el Decreto 473 de 2022 en su artículo 17 señala que cuando el empleado público no hubiere servido todo el año civil, tendrá derecho a la mencionada prima en proporción al tiempo laborado, que se liquidará y pagará con base en el último salario devengado.

- **Otra primas - Prima especial de servicios**

La cuenta prima especial de servicios representa el 18,94% del total del grupo de la cuenta beneficios a empleados, y conforme al Artículo 58 del Decreto 1042 de 1978 establece que la prima allí regulada no regirá para los funcionarios que con anterioridad a la expedición de dicha norma tengan asignada esta contraprestación cualquiera que sea su nombre; es así que para los funcionarios del SGC se aplica el Acuerdo No. 00005 de mayo 15 de 1970, emanado de la Junta Directiva del entonces INGEOMINAS el cual señala que se tendrá derecho a una prima o bonificación por servicios que se pagará en el mes de junio de cada año y será equivalente a un (1) mes de sueldo que corresponda al cargo en 30 de mayo; esta suma se pagará completa a los funcionarios que hayan prestado sus servicios durante los 12 meses contados a partir del 1º de julio anterior al año a que corresponda cada prima. Los servidores públicos que hayan laborado un tiempo menor recibirán una doceava parte de la prima por cada mes completo servido a 30 de junio, tomando como base la remuneración devengada el último mes servido.

- **Prima técnica no salarial**

Con corte al 31 de diciembre de 2025, no se tiene saldos pendientes por cancelar por dicho concepto, La prima técnica por evaluación del desempeño y la prima técnica automática son de carácter no salarial; la primera es inherente a la persona y la segunda es propia del cargo.

La prima técnica por evaluación del desempeño se otorga a los funcionarios directivos, jefes de oficina asesora o asesores, que "... obtuvieren un porcentaje correspondiente al noventa por ciento (90.0%), como mínimo, del total de la última evaluación del desempeño, correspondiente a un período no inferior a tres (3) meses en el ejercicio del cargo en propiedad" (Decreto 1164 de 2012). Internamente se encuentra regulada en el Acuerdo 009 de 2013 suscrito por el Consejo Directivo del SGC.

Esta prima no puede superar el 50% de la asignación básica mensual del empleado al que se le asigna la prima.

- **Prima por coordinación o reconocimiento por coordinación**

Con corte al 31 de diciembre de 2025, no se tiene saldos pendiente por cancelar por dicho concepto, El artículo 15 del Decreto 473 de 2022 señala que los empleados de las entidades que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo,

percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal y este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles directivo o asesor.

- **Bonificación por servicios prestados**

La cuenta representa el 8,32%, Según Decreto 1042 de 1978 establece este reconocimiento que se hace a cada funcionario cada vez que cumpla un año continuo de servicio en la entidad. El artículo 10 del Decreto 473 de 2022, señala que la bonificación por servicios prestados será equivalente al 50% del valor de la asignación básica que corresponda al funcionario en la fecha en que cause el derecho a percibir, la bonificación por servicios prestados será equivalente al 35% de la asignación básica. Para la liquidación de la bonificación por servicios se tendrá en cuenta la asignación básica y la prima técnica por título de estudios de formación avanzada y experiencia altamente calificada. Si al momento del retiro del funcionario no ha cumplido el año continuo de labor tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional.

- **Bonificación especial de recreación**

La cuenta representa el 3,22%, del total de la cuenta 2511. De acuerdo al artículo 16 del Decreto 473 de 2022 establece que los empleados públicos tendrán derecho a una bonificación especial de recreación, por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional; el valor correspondiente deberá ser pagado, en su cuantía total, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para iniciar el goce del descanso remunerado Igualmente, habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero y se aplicará lo dispuesto en la Ley 995 de 2005 y en el Decreto 404 de 2006, sobre el pago proporcional señalado.

- **Bonificación de dirección**

Con corte al 31 de diciembre de 2025, no se cuenta con un saldo a favor por bonificación de dirección.

En desarrollo de la Ley 4 de 1992 el Gobierno Nacional a través del Decreto 3150 de 2005 y sus decretos que lo modifican y adicionan, creó esta prestación social equivalente a cuatro (4) veces la remuneración mensual compuesta por la asignación básica, los gastos de representación y la prima técnica cualquiera que sea el concepto por el cual se confirió, pagadera en dos contados iguales en las fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año, para los empleos indicados en las normas citadas.

- **Otros beneficios a los empleados a corto plazo -Indemnización de vacaciones (compensación en dinero)**

El artículo 20 del Decreto 1045 de 1978 establece que el jefe del director del respectivo organismo puede autorizar el pago en dinero de las vacaciones por necesidades del servicio. De otro lado, y en el mismo artículo, se contempla que cuando un funcionario sea

retirado del servicio sin haber hecho uso de las vacaciones causadas, tiene derecho al pago de ellas en dinero.

Los recursos asignados al Servicio Geológico Colombiano por este concepto los destina en especial para cubrir las necesidades derivadas por el retiro de funcionarios, que al momento de separarse definitivamente del cargo poseen períodos de vacaciones sin disfrutar y en consecuencia deben ser reconocidas en dinero, no obstante, al no poderse determinar cuántos funcionarios se van a retirar en la vigencia, se ha tomado como base la apropiación existente en la actual vigencia. Sobre este concepto también se aplica lo dispuesto en la Ley 995 de 2005 y en el Decreto 404 de 2006, sobre el pago proporcional señalado.

- **Cesantías**

Es la contribución que el empleador está obligado a pagar en favor del trabajador a través de un fondo administrador de cesantías. Los empleados de la Rama Ejecutiva del nivel nacional son afiliados forzosos al Fondo Nacional del Ahorro. El artículo 45 del Decreto 1045 de 1978, señala los factores de salario para la liquidación de las cesantías. Mensualmente la entidad transfiere al FNA el valor de los aportes de cada funcionario, de acuerdo con los factores de salario pagados. Antes del 14 de febrero de cada vigencia fiscal, la entidad envía el reporte anual consolidado de cesantías (total de cesantías reales, devengadas y liquidadas a favor de cada funcionario) de cada funcionario afiliado activo a 31 de diciembre de la vigencia fiscal reportada.

- **Intereses sobre cesantías**

La entidad no reconoce el pago de intereses sobre las cesantías.

- **Aportes a riesgos laborales**

Es la contribución que paga el Servicio Geológico Colombiano a una Administradora de Riesgos Laborales – ARL, que para este caso es la ARL Positiva, para el cubrimiento de las prestaciones económicas y asistenciales derivadas de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional. El Decreto Ley 1295 de 1994 señala que la base para calcular las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales es la misma determinada para el Sistema General de Pensiones de la Ley 100 de 1993.

En el Servicio Geológico Colombiano el 66,05% de su planta de personal cotiza bajo el nivel de riesgo uno (1) con una tarifa del 0,522%, el 11,07% en nivel de riesgo tres (3) con una tarifa de 2,436% y el 22,88% en nivel de riesgo cinco (5) con una tarifa del 6,960%.

- **Aportes a fondos pensionales - empleador**

Es la contribución social que deben pagar los empleadores al sistema general de pensiones; este pago se realiza en virtud de la Ley 100 de 1993. Los aportes tienen como finalidad garantizar a la población el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones correspondientes (Ley 100 de 1993, art. 10).

En el sistema general de pensiones existen dos regímenes: El régimen de prima media con prestación definida (RPM) que está administrado por Colpensiones y el régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS) es gestionado por las sociedades administradoras privadas de fondos de pensiones (AFP)y/o las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías.

El artículo 1º del Decreto 1158 de 1994 señala que el salario mensual base para calcular las cotizaciones está constituido por los siguientes factores: a) La asignación básica mensual; b) Los gastos de representación; c) La prima técnica factor de salario; d) Las primas de antigüedad, ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario. e) La remuneración por trabajo dominical o festivo; f) La remuneración por trabajo suplementario o de horas extras, o realizado en jornada nocturna; g) La bonificación por servicios prestados.

El monto de las cotizaciones al Sistema General de Pensiones es del 16.0%, de los cuales el 75.0% está a cargo de los empleadores y el 25.0% a cargo de los trabajadores, es decir, el 12.0% y el 4.0%, respectivamente.

De otra parte, el Servicio Geológico Colombiano en atención a lo establecido en el Decreto 2090 de 2003 modificado por el Decreto 2655 de 2014 y la Ley 797 de 2003, a los funcionarios que se encuentran permanentemente expuestos a radiación ionizante se les debe efectuar aporte a pensión de diez (10) puntos adicionales a cargo de empleador, es decir el 22.0%.

- **Aportes a seguridad social en salud –empleador**

Es la contribución social que pagan los empleadores a las Entidades Promotoras de Salud – EPS- para el cubrimiento de riesgos de salud de sus empleados. Este pago se realiza en virtud de la Ley 100 de 1993, la cual creó el Sistema de Seguridad Social en Salud y establece como deberes del empleado y el empleador, realizar cumplidamente los aportes correspondientes (Ley 100 de 1993, art. 161).

El salario mensual base para calcular las cotizaciones es el mismo establecido para el sistema general de pensiones y el monto total de las cotizaciones es del 12.5%, de los cuales las dos terceras partes (2/3) está a cargo del patrono, es decir el 8.5% y la tercera (1/3) parte a cargo del trabajador, es decir el 4.0% restante.

- **Aportes a caja de compensación familiar**

Es la contribución obligatoria que debe realizar el empleador a la caja de compensación familiar. La afiliación del empleador a la caja de compensación familiar debe hacerse a la Caja que funcione en la ciudad donde se causan los salarios de los trabajadores, es decir donde se ejecuta la labor contratada.

El párrafo 1º del artículo 1º de la Ley 89 de 1988 señala que los aportes se calcularán y pagarán teniendo como base de liquidación el concepto de nómina mensual de salarios establecidos en el artículo 17 de la Ley 21 de 1982, el valor del aporte corresponde al 4.0%.

23. NOTA PROVISIONES

Composición

Se compone de las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	PROVISIONES	159.489.230	159.489.230	0	0	159.489.230
2.7.01	Litigios y demandas	159.489.230	159.489.230	0	0	159.489.230

Tabla 62. Detalle de la provisión contable (2025 - 2024)

La Resolución D-310 del 07 de septiembre de 2022 que adopta el Manual de Políticas Contables del Servicio Geológico Colombiano, establece en el Numeral 7.14, la "Política Contable de Activos Contingentes, Pasivos Contingentes y Provisiones" que expone los criterios a tener en cuenta para la afectación contable de los procesos judiciales a favor o en contra de la entidad. Esta política contiene la referencia de los aspectos incorporados por el Decreto 353 del 1 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado – ANDJE en un trabajo conjunto con la Contaduría General de la Nación, "por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad". Los Activos Contingentes, Pasivos Contingentes y las Provisiones, corresponden a todos los hechos económicos cuya característica común está dada por la existencia de condiciones de incertidumbre para su materialización en los estados financieros.

23.1. Litigios y demandas

La cuenta 2.7.01 Litigios y demandas presenta variación por un valor de \$159.489.230 correspondiente a dos procesos en contra de la entidad de personas naturales por un valor de \$21.168.866 (número de Ekogui 2539135) y el segundo por valor de \$138.320.364 (número de Ekogui 2509507) los cuales fueron calificados por el apoderado responsable con una probabilidad de pérdida ALTA, debido al fallo en contra en primera instancia de unos de los procesos, se realizó la provisión de los procesos que valoró la (OAJ) Oficina de Asesoría Jurídica conforme a la metodología establecida.

La variación respecto a la vigencia anterior se debe principalmente a la actualización mensual indexada registrado en el EKOGUI por parte de Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) para los procesos con probabilidad alta.

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2025			
			INICIAL	ADICIONES (CR)	DISMINUCIONES (DB)	FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			0	159.489.230	0	159.489.230
Administrativas			0	159.489.230	0	159.489.230
Nacionales	PN	2	0	159.489.230	0	159.489.230

Tabla 63. Detalle de la provisión contable reconocida en 2025

24. NOTA OTROS PASIVOS

Corresponde a los valores recibidos por la entidad.

Descripción			SalDOS		
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Variación
	Cr	Otros pasivos	20.535.440.469	31.215.248.197	(10.679.807.728)
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	13.038.586.918	29.435.038.368	(16.396.451.450)
2.9.10	Cr	Otros recursos recibidos por anticipado	796.853.550	1.780.209.829	(983.356.279)
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	6.700.000.000	0	6.700.000.000

Tabla 64. Composición Otros Pasivos 2025-2024

24.1. Desglose – Subcuentas otros

Descripción			SalDOS a cortes de vigencia				Variación
Cód	Nat	Concepto	Saldo cte 2025	Saldo final 2025	Saldo cte 2024	Saldo final 2024	Valor variación
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	20.535.440.469	20.535.440.469	31.215.248.197	31.215.248.197	(10.679.807.728)
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	13.038.586.918	13.038.586.918	29.435.038.368	29.435.038.368	(16.396.451.450)
2.9.02.01	Cr	En administración	13.038.586.918	13.038.586.918	29.435.038.368	29.435.038.368	(16.396.451.450)
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	796.853.550	796.853.550	1.780.209.829	1.780.209.829	(983.356.279)
2.9.10.07	Cr	Ventas	796.853.550	796.853.550	1.780.209.829	1.780.209.829	(983.356.279)
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	6.700.000.000	6.700.000.000	0	0	6.700.000.000
2.9.90.02	Cr	Condicionadas	6.700.000.000	6.700.000.000	0	0	6.700.000.000

Tabla 65. Desglose Otros Pasivos 2025-2024

24.1.1. Recursos recibidos en administración

Cuenta contable en la que se registran los recursos recibidos en administración entre entidades estatales, se informa que para la vigencia 2025 los movimientos fueron los siguientes y la variación de la cuenta durante el año obedece principalmente a la

liquidación de convenios con reintegro de recursos no ejecutados y al registro de la ejecución financiera de contratos y convenios interadministrativos vigentes, en cumplimiento del marco normativo aplicable a las entidades públicas. A continuación, se informa el detalle de acuerdo con los terceros reportados:

1. Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH:

Durante la vigencia 2025 se realizó el proceso de liquidación de los convenios interadministrativos suscritos, efectuando el reintegro de recursos no ejecutados por valor total de \$14.763.730.774,48, discriminados así:

- CI-047-2021 (numeración SGC)
Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en realizar la integración de la información geológica y geofísica de las áreas de interés priorizadas".
Reintegro de recursos no ejecutados: \$734.979.373,61.
- CI-048-2021 (numeración SGC)
Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en realizar la integración de la información geológica y geofísica de las áreas de interés priorizadas".
Reintegro de recursos no ejecutados: \$11.590.707.045,40.
- CI-001-2022 (numeración SGC)
Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en mejorar la calidad geológica y geofísica del país".
Reintegro de recursos no ejecutados: \$1.477.157.423,47.
- CI-014-2022 (numeración SGC)
Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para la integración cartográfica de la información geológica de superficie y subsuelo para la zona norte de las cuencas del Valle Inferior del Magdalena y Sinú San Jacinto".
Reintegro de recursos no ejecutados: \$960.886.932,00.

A la fecha de cierre de la vigencia, el saldo reportado con este tercero se encuentra en proceso de revisión y análisis.

2. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

En desarrollo del contrato de financiamiento de recuperación contingente No. 112721-037-2023, suscrito por valor de \$1.257.000.000, cuyo objeto es financiar el proyecto denominado: "Aporte al entendimiento de la edad de depósito y distribución espacial de la formación El Carmen como potencial roca generadora de hidrocarburos, mediante estudio bioestratigráfico detallado empleando foraminíferos en la sección Carmen Zambrano y alrededores (Departamento de Bolívar)", se registró durante la vigencia 2025 una ejecución contable por valor de \$962.855.706.

La ejecución corresponde al avance técnico y financiero del proyecto conforme a la información financiera.

3. Convenio Interadministrativo CI-ANM-003-2024 – SGC 1001-2024

Suscrito con la Agencia Nacional de Minería – ANM, cuyo objeto es “aunar esfuerzos para el fortalecimiento de estudios geocientíficos orientados a la identificación y diagnóstico de áreas con potencial para minerales estratégicos, evaluación del potencial mineral en áreas reservadas y apoyo a los procesos de delimitación y declaración de Áreas Estratégicas Mineras (AEM)”.

Durante la vigencia 2025 se registró contablemente la ejecución de recursos por valor de \$979.206.974,03, de conformidad con el avance técnico y financiero del convenio.

24.1.2. Ingresos Recibidos por anticipado - ventas de servicios

Esta cuenta se utiliza para registrar aquellos ingresos que provienen de servicios que aún no se han prestado y no se puede reconocer como ingreso en el período actual. Por lo tanto, se considera un ingreso recibido por anticipado, ya que, en este caso, la factura aún no se ha emitido. La factura se emitirá y el ingreso se reconocerá una vez que se haya prestado el servicio. Hasta entonces, el importe recibido se registra en esta cuenta como un pasivo, ya que representa una obligación de la empresa de prestar el servicio en el futuro.

Corresponde a los pagos recibidos de manera anticipada producto de la prestación de servicios y al cierre de la vigencia se registran saldos por \$796.853.550, se evidencia una disminución en el saldo de 45 puntos porcentuales al cierre de la vigencia.

24.1.3. Otros pasivos diferidos - transferencias condicionadas

El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos entregados en administración durante la vigencia 2025 por valor de \$6.700.000.000. En cumplimiento de lo establecido contractualmente, se realizó la apertura de un encargo fiduciario con inversión en un Fondo de Inversión Colectiva (FIC), con recursos recibidos en el marco del Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-168-2025, suscrito entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), quien actúa a través de Fiduprevisora S.A. en calidad de vocera y administradora de los recursos, y el Servicio Geológico Colombiano, entidad ejecutora de los mismos.

25. NOTA ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Los activos contingentes comprenden todos los hechos económicos con naturaleza de ocurrencia posible, los cuales se controlan en cuentas de orden. Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Oficina Asesora Jurídica actualiza la información referente a los procesos judiciales de manera mensual asegurando que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros, para que la entidad pueda cumplir con la preparación y publicación de los informes contables, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Los Activos Contingentes que reconoce la entidad son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no, de uno o más eventos inciertos en el futuro, los cuales no están enteramente bajo el control de la entidad, sino de las decisiones que se tomen dentro del proceso legal que se surte ante las instancias competentes.

Se tipifican como Activos Contingentes, los hechos directamente relacionados con litigios y demandas en los que la entidad actúa como parte demandante, los cuales no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, pero registrados y controlados contablemente en cuentas de orden deudoras. La variación positiva relacionada con la vigencia anterior (2024) se debe a la actualización mensual del valor económico indexado registrado en el EKOGUI por parte de Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) de los procesos donde SGC actúa en calidad de demandante a la fecha.

Descripción		SalDOS a corte de vigencia		Variación
Cód	Concepto	2025	2024	Valor Variación
8.1	Activos Contingentes	4.143.915.864	3.945.489.276	198.426.588
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.143.915.864	3.945.489.276	198.426.588

Tabla 66. Activos contingentes (2025-2024)

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Desc.	Concepto	Corte 2025	Cantidad (Procesos o casos)
Cód		Valor en libros	
	Activos contingentes	4.143.915.864	10
8.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	4.143.915.864	10
8.1.20.04	Administrativas	4.143.915.864	10

Tabla 67. Cantidad de procesos en los que SGC actúa en calidad de demandante (2025)

Al a fecha de cierre del ejercicio contable, la entidad registra en la subcuenta "812004 – Administrativas" de la cuenta contable "8.1.20 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos", procesos en los que actúa como parte demandante por un valor económico indexado de \$4.143.915.864 correspondientes a las acciones de repetición, contractuales o acciones ejecutivas reportadas por la Oficina Asesora de Jurídica, en esta partida, se identifican (10) procesos los cuales continúan con el trámite legal en la siguiente vigencia los cuales corresponden a:

Id Ekogui	Identificación	Valor del proceso
140980	Mcphar Geosurveys Ltda.	1.794.991.654
341203	Municipio del Carmen de Bolívar	94.186.386
1367040	Departamento Nacional de Planeación	174.499.057
2009148	Departamento Nacional de Planeación	17.280.361
2031617	Departamento Nacional de Planeación	103.742.988
2102583	Departamento Nacional de Planeación	29.796.923
2125718	Municipio de El Tambo	795.111.768

Id Ekogui	Identificación	Valor del proceso
2164820	Departamento Nacional de Planeación	172.318.061
2204681	Departamento Nacional de Planeación	62.022.148
2355428	Departamento Nacional de Planeación	899.966.519
TOTAL DE ACTIVOS CONTINGENTES		4.143.915.863,7

Tabla 68. Procesos en los que SGC actúa en calidad de demandante (2025)

25.2. Pasivos contingentes

La entidad reconoce como pasivos contingentes los hechos económicos de naturaleza posible directamente relacionados con litigios y demandas, los cuales no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, pero son registrados en cuentas de orden acreedoras para efectos de control.

Con ocasión a la aplicación de la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales en contra de la entidad, la Oficina Asesora Jurídica lleva a cabo un proceso de revisión y clasificación de los procesos de acuerdo a la probabilidad de pérdida, esto es, alta, media, remota o indeterminada, arrojando como resultado unas pretensiones ajustadas para (38) procesos con probabilidad de pérdida media y baja del orden de los \$56.237.467.043 una disminución respecto al año anterior se debe la actualización mensual del valor económico indexado registrado en el EKOGUI.

Descripción		Cortes a cortes de vigencia		Variación
Cód	Concepto	2025	2024	Valor Variación
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	56.237.467.043	2.750.417.133.171	(2.694.179.666.128)
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	56.237.467.043	2.750.417.133.171	(2.694.179.666.128)

Tabla 69. Pasivos contingentes

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Desc.		Concepto	Corte 2025	Número (Procesos o casos)
Cód	Nat		Valor en libros	
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	56.237.467.043	38
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	56.237.467.043	38
9.1.20.04	Db	Administrativos	56.237.467.043	38

Tabla 70. Número de procesos en los que SGC actúa en calidad de demandado (2025)

La cuenta 9.1.20 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos corresponde a los procesos y litigios en contra de la Entidad reportados por la Oficina Asesora de Jurídica con probabilidad de pérdida Media y Baja, en esta partida se identifican (38) procesos de los cuales (31) procesos a la espera de fallo en primera instancia y (7) procesos en segunda instancia se encuentran a la espera de fallo al cierre de la vigencia de 2025. Los cuales

arrojan unas pretensiones ajustadas a corte de 2025 con probabilidad de pérdida media y baja por \$56.237.467.043.

Cód. del Proceso	ID	Tercero	Probabilidad Media-baja Dic 25
520799	39.164.719	Luz Marina Gallego Colorado	1.081.535.386
657137	575.454	Jaime De Jesús Rojas Quiroz	2.135.250.000
725454	25.233.271	Dora Ilse Duran Garces	1.082.518.491
946625	23.913.563	María Del Carmen Gallo Araque	5.629.968.575
988086	1.112.477.366	Yoanh Manuel Gallego Morera	379.700.950
1058680	6.011.370	Luis Antonio Turmequé Padilla	395.491.392
1208841	1.151.755	José Jacob González Vargas	232.028.949
1283291	38.665.203	Martha Cecilia Echeverri Palacios	480.848.169
1311846	69.022.797	María Efigenia Velandia Córdoba	9.695.022.070
1370916	1.053.767.729	Diana Carolina Calle Valencia	483.022.962
1372069	21.982.172	Claudia Patricia Betancur Guzman	192.335.587
2005327	43.578.116	Silvia Amparo Silva Serna	152.920.268
2096370	80.029.231	Jorge Muñoz	400.222.141
2109264	1.085.265.377	Juan Dario Goyes Garzón	5.573.649.496
2110977	1.085.327.616	Sofia Castillo Prieto	7.528.972.652
2111274	1.085.331.007	Katherin Daniela Arciniegas Guerra	1.942.292.909
2179692	901.210.416	Unión Temporal Litoteca 2018	1.160.259.562
2328128	7.183.596	Edwin Alexander Palacios Vargas	297.262.340
2409650	24.065.148	María Hortensia Mejia Arismendy	1.559.889.411
2413150	80.101.542	William Orlando Saavedra Aponte	371.848.933
2420743	55.064.816	Angela Karina Molina Sánchez	1.839.242.388
2421116	46.452.497	Martha Cecilia González Lara	1.219.722.268
2432126	87.060.737	Jorge Andrés De La Rosa Ramírez	150.582.390
2529685	80.082.321	Raul Mauricio Gómez Hernández	261.959.817
2538430	80.197.404	José David Palacio Muñoz	186.984.952
2546565	1.053.772.009	Cristian Mauricio López	550.512.308
2555316	1.078.474.370	Kailyn Saray Yurgaki Córdoba	2.303.387.219
2567981	1.049.603.873	Angela María Galindo Sachica	206.461.308
2579528	51.785.466	Patricia Del Pilar Barragán Peña	137.330.561
2579582	1.018.428.744	Lise Alejandra Leiton Celis	113.100.594
2580049	860016610	interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	16.882.401
2589620	1051444382	Diana Sofia Olascuaga Manjarrez	958.357.599
2656730	35404557	Olga Largo	753.170.643
2656957	28558222	Claudia Briceida Medina Morales	428.922.177
2663515	901323176	Consorcio Lunat Ltda.	591.727.782
2663666	1010018837	Gina Paola Urbina Pachon	2.644.900.953
2687863		Rosmery Blanco Martínez	1.174.387.500

Cód. del Proceso	ID	Tercero	Probabilidad Media-baja Dic 25
2688425	1053684742	Vivian Ellany Forero Avilez	1.924.793.938
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES			56.237.467.043

Tabla 71. Procesos con probabilidad de pérdida media y baja del SGC (2025)

26. NOTA CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	(0)	0
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	4.143.915.864	3.945.489.276	198.426.588
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	22.878.954.727	18.974.289.452	3.904.665.275
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	2.436.493.182	2.389.658.603	46.834.579
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	222.403.134	279.583.641	(57.180.507)
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	2.018.132.151	2.255.652.181	(237.520.030)
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	18.201.926.261	14.049.395.028	4.152.531.233
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(27.022.870.591)	(22.919.778.728)	(4.103.091.863)
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (CR)	(4.143.915.864)	(3.945.489.276)	(198.426.588)
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (CR)	(22.878.954.727)	(18.974.289.452)	(3.904.665.275)

Tabla 72. Cuentas de Orden deudoras SGC - 2025

Del valor total de las cuentas deudoras de control para la vigencia 2025, la subcuenta con mayor participación con un 79,56% es la 8.3.90 - Otras cuentas deudoras de control, seguidamente de la subcuenta 8.3.15 Bienes y derechos retirados con el 10,65%, responsabilidades en proceso con un 8,82% y por último bienes a entregados a terceros con el 0,97%. Respeto de la vigencia 2024, la cuenta que tuvo una variación significativa es la cuenta 8.3.90 otras cuentas deudoras de control por un valor de \$4.152.531.233 y un incremento del 29,56%, de igual manera se presentó una variación positiva para los bienes y derechos retirados con un incremento del 1,96% por valor de \$46.834.579. En estas cuentas deudoras de control se manejan los bienes que ingresan a la entidad catalogados como de menor cuantía, que son todos aquellos con un valor unitario igual o superior a las 50 UVT y sobre las cuales la Entidad ejerce un control, de esta manera también se monitorean todos aquellos que sufrieron un siniestro, ya sea por pérdida o robo y que se encuentran en esta categoría hasta tanto se procede con su destinación final, se pueden evidenciar en la cuenta 8361 - Responsabilidades en proceso y que respecto de la vigencia 2024 tuvo una disminución del 10,53%.

Las variaciones presentadas respecto de la vigencia 2024, son principalmente por la depuración que se realizó en la vigencia 2025, de aquellos bienes que estaban catalogados como propiedad, planta y equipo y que por su condición debían ser controlados en cuentas de orden, esta situación se presentó, toda vez que en el periodo de convergencia con la entrada en vigencia de la norma internacional, no se realizó estas reclasificaciones, las cuales se empezaron a realizar paulatinamente desde la vigencia 2023 y expuestos ante

el Comité de Sostenibilidad Contable para su respectiva aprobación. De igual manera, durante la vigencia 2025 se realizaron nuevas adquisiciones, llevadas directamente a estas cuentas 8, para su respectivo control y custodia.

La cuenta 81-Activos contingentes refleja los procesos en los que el SGC actúa como parte demandante con una variación respecto a la vigencia anterior del -38% debido a la actualización y registro de las pretensiones indexadas reportadas por la Oficina asesora jurídica (OAJ).

26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	56.237.467.043	2.750.417.133.171	(2.694.179.666.128)
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	10.331.244.450	4.000.000.000	6.331.244.450
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	4.000.000.000	4.000.000.000	0
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	6.331.244.450	0	6.331.244.450
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(66.568.711.493)	(2.754.417.133.171)	2.687.848.421.678
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	(56.237.467.043)	(2.750.417.133.171)	2.694.179.666.128
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	(10.331.244.450)	(4.000.000.000)	(6.331.244.450)

Tabla 73. Cuentas de orden acreedores SGC - 2025

El rubro de Cuentas de Orden acreedores representado por las cuentas Acreedoras de Control principalmente La subcuenta 9.3.08 - "Recursos administrados en nombre de terceros" a con una participación del 100% del rubro deudoras y finalmente en la cuenta 91-Pasivos contingentes presenta una variación de 3% respecto a la vigencia anterior debido a la actualización de las pretensiones indexadas reportadas por la Oficina asesora jurídica (OAJ) de los procesos y litigios en contra de la entidad.

26.2.1. Encargos fiduciarios

El incremento corresponde a los recursos entregados en administración en el marco del Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-168-2025 durante la vigencia 2025 suscrito con la UNGRD. El valor reflejado corresponde al saldo neto, una vez se ejecutan los recursos por concepto de comisiones y pago de honorarios.

27. NOTA PATRIMONIO

A continuación, se detalla la composición del patrimonio y su variación respecto al año anterior, para este periodo se efectúa el reconocimiento de ajuste por corrección de errores de periodos anteriores las cuales fueron afectados en la cuenta de 3109 - Resultados de Ejercicios Anteriores con una variación neta de \$19.693.229.235.

Composición

Descripción			Saldos a cortes de vigencia		Variación
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.165.591.874.937	1.105.808.387.508	59.783.487.429
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.150.205.594.035	1.150.205.594.035	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	(41.936.075.754)	(61.629.304.989)	19.693.229.235
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	57.324.339.353	17.234.081.159	40.090.258.194
3.1.46	Cr	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio	(1.982.698)	(1.982.698)	0

Tabla 74. Composición del Patrimonio

27.1. Capital fiscal

Por instrucciones del GIT de Sistemas de Información Integrados Nacionales (SIIN) y de acuerdo a lo establecido en la Resolución 451 de diciembre de 2024 de la CGN con la cual modificó la descripción de la cuenta 3105-CAPITAL FISCAL de modo que no contempla en su dinámica la capitalización de excedentes financieros y en concordancia, mediante el concepto N.º 20251100002611 del 05-02-2025 se concluyó que a partir del 01 de enero de 2025 no procede la reclasificación patrimonial al capital fiscal por la capitalización de excedentes financieros asignados mediante documento CONPES, toda vez que dicha operación obedece a un proceso presupuestal y que, en lo relacionado con lo contable, forman parte del resultado del ejercicio acumulado de la entidad. Por lo anterior la CGN modificó a estado "No Vigente" el auxiliar contable 310506002 - Excedentes financieros distribuidos a la entidad en las Tablas de eventos del Sistema, y se solicitó reclasificar los valores asignados a la entidad mediante documento CONPES para el periodo 2024 y anteriores, que fueron registrados en el auxiliar contable 310506002- Excedentes financieros distribuidos a la entidad al auxiliar contable 310506001 - Capital fiscal nación.

Por tal razón el capital fiscal no tuvo variación frente al año anterior teniendo en cuenta que a partir de la vigencia 2025 los Excedentes financieros que según Oficio CONPES 4150 del 2025 "*Distribución de los Excedentes Financieros de los Establecimientos Públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado No Societarias del Orden Nacional, al 31 de diciembre de 2024*", por valor de \$479.217.784 no tienen efecto contable, y se registran automáticamente en cuentas de orden.

Los resultados de ejercicios anteriores se afectaron por la corrección de errores, producto de la depuración contable de la Propiedad, Planta y Equipo y que se elevó ante el Comité de Sostenibilidad Contable en los meses de junio y diciembre de 2025 para aprobación los cuales afectaron por un valor total de \$1.970.478.118. Igualmente hubo ajustes de ejercicios anteriores por concepto de reconocimiento y liquidación de convenios, ajustes a cuentas por cobrar, recaudos recibidos por anticipado, entre otros, detallados en el numeral 3.4.

Se evidencia un incremento significativo en el resultado del ejercicio frente al presentado en el año 2024, pasando de tener \$17.234 millones a \$57.324 millones, un excedente debido a que se recibieron alrededor de \$50.741 millones en la partida de "Fondos

Recibidos” por concepto de Inversión. De igual forma, en esta vigencia se presentó una disminución de gastos por deterioro con una variación de \$5.887 millones producto del nuevo análisis de deterioro practicado a los bienes muebles y a los activos intangibles durante la vigencia.

28. NOTA INGRESOS

Composición

Constituyen los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes de la entidad, las cuales surgen de transacciones con y sin contraprestación. Los ingresos del Servicio Geológico Colombiano para el periodo 2025 presentan un valor de \$198.042.090.026.

A continuación, se presenta la composición de los ingresos en el 2025 y su variación respecto al año anterior:

Descripción			SalDOS a corte de vigencia		Variación
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación
4	Cr	INGRESOS	198.042.090.026	155.714.717.393	42.327.372.633
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1.324.517.051	1.248.380.825	76.136.226
4.3	Cr	Venta de servicios	9.279.830.469	9.088.866.185	190.964.284
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	42.794.940.197	45.798.482.443	(3.003.542.246)
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	143.713.621.326	91.268.540.796	52.445.080.530
4.8	Cr	Otros ingresos	929.180.982	8.310.447.144	(7.381.266.162)

Tabla 75. Composición de Ingresos 2025-2024

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Descripción			SalDOS a corte de vigencia		Variación
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	187.833.078.575	138.315.404.064	49.517.674.511
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.324.517.051	1.248.380.825	76.136.226
4.1.05	Cr	Impuestos	0	0	0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.324.517.051	1.248.380.825	76.136.226
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	42.794.940.197	45.798.482.443	(3.003.542.246)
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	0	0	0
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	41.972.359.686	43.773.113.383	(1.800.753.697)
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	0	0	0
4.4.28	Cr	Otras transferencias	822.580.511	2.025.369.060	(1.202.788.549)
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	143.713.621.326	91.268.540.796	52.445.080.530
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	\$ 138.821.600.843	88.080.303.607	50.741.297.236

Descripción			SalDOS a corte de vigencia		Variación
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace	0	0	0
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	4.892.020.484	3.188.237.189	1.703.783.295

Tabla 76. Ingresos de transacciones sin contraprestación comparativos 2025-2024

Los ingresos del Servicio Geológico Colombiano – SGC generados sin contraprestación representan el 94,84% del total de los ingresos de la entidad. Estos se componen principalmente de transferencias del Sistema General de Regalías, recursos del Presupuesto General de la Nación para funcionamiento e inversión, recursos recibidos de otras entidades del Estado y licencias asociadas al manejo de fuentes radiactivas.

Durante la vigencia 2025, los ingresos sin contraprestación presentan un incremento del 36% respecto al año anterior, variación explicada principalmente por el aumento en las operaciones interinstitucionales, las cuales registraron un crecimiento del 57,46% frente a 2024. Este comportamiento se encuentra asociado a mayores recursos recibidos para la ejecución de proyectos estratégicos de inversión y al fortalecimiento de la gestión institucional durante la vigencia.

28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

Id		Descripción	Resumen de transacciones			
Cód	Nat		Reconocimiento de ingresos (CR)	Ajustes por: devoluciones, rebajas y descuentos (DB)	Saldo final	% de ajustes
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.324.517.051	0	1.324.517.051	0,0
4.1.05	Cr	Impuestos	0	0	0	0,0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.324.517.051	0	1.324.517.051	0,0
4.1.10.01	Cr	Tasas	0	0	0	0,0
4.1.10.02	Cr	Multas	0	0	0	0,0
4.1.10.46	Cr	Licencias	1.324.517.051	0	1.324.517.051	0,0

Tabla 77. Ingresos fiscales detallado 2025

La cuenta representativa en los ingresos fiscales corresponde a los recursos recibidos por la generación de licencias de equipos radiactivos contabilizados en la cuenta 4.1.10.46 con una participación del 100% dentro del total de los ingresos fiscales de la entidad.

28.1.2. Transferencias y subvenciones

El Sistema General de Regalías (SGR) es el mecanismo mediante el cual el Estado colombiano administra y distribuye los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, con el propósito de financiar proyectos de inversión que promuevan el desarrollo económico, social y ambiental del país.

El Servicio Geológico Colombiano – SGC recibe recursos del SGR para la ejecución de proyectos de inversión asociados a sus funciones misionales, particularmente en materia

de conocimiento geocientífico, evaluación del potencial del subsuelo y gestión del riesgo geológico.

Los recursos del SGR representan el 22% dentro de los Ingresos de transacciones sin contraprestación. Durante la vigencia, los ingresos por concepto del Sistema General de Regalías presentan una disminución del 4,1% frente al año 2024, equivalente a \$1.800.753.697. Esta variación se encuentra asociada al comportamiento en la aprobación, programación y ejecución de proyectos financiados con cargo al sistema durante la vigencia, así como a la dinámica propia del ciclo presupuestal de los recursos de regalías.

El valor reflejado en la cuenta 4.4.28 - Otras transferencias y que tiene una participación del 1,92% de la cuenta 4.4 - Transferencias y subvenciones, corresponden a las donaciones recibidas por la Entidad con entidades públicas y privadas en el transcurso de la vigencia 2025 con una variación negativa significativa respecto del año 2024 de 59,39%. Estas donaciones fueron recibidas principalmente por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD, para facilitar la implementación del proyecto Gold Mercurio minería-UNDP-COL-00102775, en la cual fue la adquisición de una mesa wilfley. También se recibieron equipos de protección radiológica y seguridad nuclear con la misma entidad. Del CTBTO - Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty Organization a través de declaración de importación fueron recibidos 2 sismómetros para el área de evaluación y monitoreo de actividad sísmica de la Red Sismológica Nacional. A través de la USAID fueron recibidos a título de donación un dron con todos los accesorios como son: controlador, estación de carga, hélices, cámara y antena. Según Convenio Especial de Cooperación No. 971-2025 con el Departamento de ciencias de la tierra y del mar de la Universidad de Palermo - Italia, fue recibido un sistema analizador multicomponente de gases para la dirección de laboratorios para el OVS en la ciudad de Manizales.

28.1.3. Operaciones Interinstitucionales

Los ingresos por Operaciones interinstitucionales representan el 76.51% dentro del total de los ingresos de la entidad, conformados por los fondos recibidos, que son los recursos asignados al Servicio Geológico Colombiano en el Presupuesto General de la Nación – PGN, mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, para solventar gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, y las operaciones sin flujo de efectivo, representadas en operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que existan flujos de efectivo, donde el SGC registró el pago de estampilla Pro-UNAL que se realiza al Ministerio de Educación Nacional y la retención en la fuente a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN a través del mecanismo de compensación (cruce de cuentas) y la cuota de fiscalización y auditaje de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2025.

Para el cierre de la vigencia las subcuentas de Funcionamiento e Inversión presentan un saldo de \$62.531.324.132 y \$76.290.276.711 respectivamente. Para la vigencia 2025 no se presenta saldo en la subcuenta Servicio a la deuda.

El SGC realiza conciliación mensual de las subcuentas de Funcionamiento e Inversión con la DTN conforme lo establecido en la Circular Externa No. 07 de 2018, modificada por las

Circulares Externas 027 de 2019, 02 y 03 de 2022 en los formatos remitidos por el Grupo Registro Contable - Recíprocas. Para el cierre de la vigencia no se reportaron diferencias con el saldo registrado por la DTN y el mismo fue recibido y aprobado.



Gráfica 18. Operaciones interinstitucionales

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos del Servicio Geológico Colombiano – SGC, generados con contraprestación, representan el 5,15% dentro del total de los ingresos de la entidad. Estos se componen principalmente de: Servicios prestados en la dirección de asuntos nucleares distintos a las licencias asociadas al manejo de fuentes radiactivas, y las ventas realizadas a través del Banco de Información Petrolera – BIP. Los ingresos generados con contraprestación presentan una variación negativa del 41,32% respecto al año 2024.

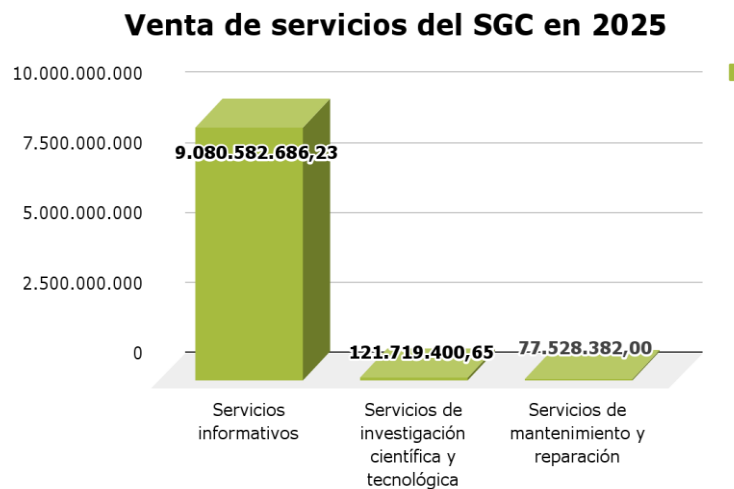
Descripción			SalDOS a cortes de vigencia		Variación
Código	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	10.209.011.451	17.399.313.329	(7.190.301.878)
4.2	Cr	VENTA DE BIENES	0	0	0
4.3	Cr	VENTA DE SERVICIOS	9.279.830.469	9.088.866.185	190.964.284
43.90	Cr	Otros Servicios	9.279.830.469	9.088.866.185	190.964.284
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB)	0	0	0
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	929.180.982	8.310.447.144	(7.381.266.162)
4.8.02	Cr	Financieros	49.750.840	76.870.211	(27.119.371)
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	207.457	8.556.240	(8.348.783)
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	879.222.685	1.752.826.742	(873.604.057)
4.8.30	Cr	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	0	1.092.900.887	(1.092.900.887)
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	0	5.379.293.064	(5.379.293.064)

Tabla 78. Ingresos con contraprestación

28.2.1. Venta de servicios

Las ventas de servicios representan el 4,69% del total de los ingresos de la entidad representados en los ingresos prestados por concepto de Servicios Informativos del Banco

de Información Petrolera (BIP) con una participación del 97.85% del total de la venta de servicios, seguido de los servicios de investigación científica y tecnológica (DT-AN) con una participación del 1.31% sobre el total de la venta de servicios y la prestación del servicio de mantenimiento del 0.84%.



Gráfica 19. Venta de servicios del SGC

28.2.2. Otros ingresos

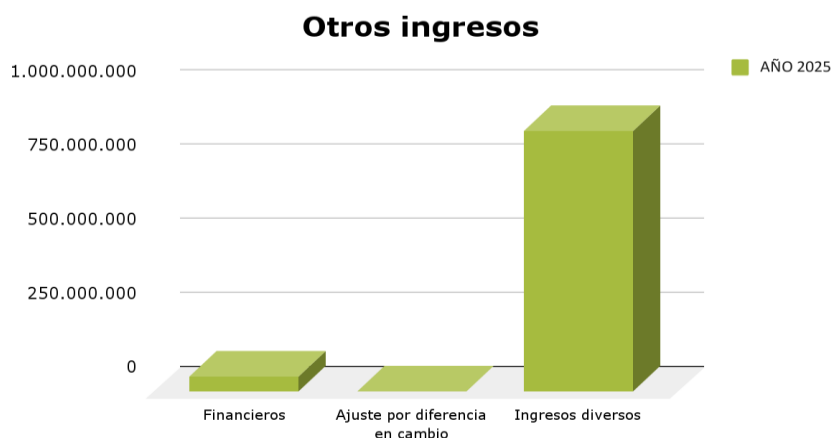
Los Otros ingresos representan el 0.47% del total de los ingresos de la Entidad, conformados principalmente por los ingresos diversos con un 94.62%, seguido de los ingresos financieros con un 5.35% y los ingresos por ajuste de diferencia en cambio con un 0.2%. Se evidencia una disminución del 88,81% con respecto al año anterior.

Los ingresos por indemnizaciones tienen una participación del 77,93% del total de los ingresos diversos 4.8.08, las cuales corresponden a las indemnizaciones realizadas por la aseguradora La Previsora, SBS Seguros Colombia y Zurich Colombia Seguros S.A., en el reconocimiento de aquellos bienes que en su momento sufrieron una siniestralidad y que se encuentran debidamente soportados por todos los documentos de investigación sobre los acontecimientos que originaron la activación de la póliza para recuperar dichos bienes.

Asimismo, se reconoce en los ingresos diversos lo correspondiente a los bienes ingresados a la propiedad, planta y equipo de la Entidad, producto del convenio interadministrativo No. 048-2021 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros y logísticos para aportar técnicamente en la adquisición y procesamiento de información técnica para la evaluación de las cuencas sedimentarias de interés nacional". Los bienes ingresados al SGC se encuentran bajo el control y custodia por parte de la Dirección de Asuntos Nucleares, entre los cuales se destacan: brújulas, receptores GPS Garmin, cámaras Nikon, 1 dron y sus respectivos accesorios y medidores laser Leica.

Incluido en los ingresos diversos, se reconocen en la cuenta 480863001 de Reintegros, los valores consignados por daño o pérdida del carné institucional y los valores reintegrados de tiquetes aéreos de vigencias anteriores.

En cuanto a los ingresos financieros, estos están conformados por los rendimientos financieros del Fondo de Contingencias para las Entidades Estatales-FONCONTIN y los intereses moratorios con una disminución del 5.35% con respecto a los ingresos del año 2024. Esta disminución se debe a la oportuna gestión de cobro de las facturas antes de su vencimiento para así disminuir la elaboración de notas débito.



Gráfica 20. Composición Otros ingresos 2025

29. NOTA GASTOS

Composición

Los grupos que representan los decrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Descripción			SalDOS a corte de la vigencia		Variación
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación
	Db	Gastos	125.193.543.752	122.258.232.859	2.935.310.893
5.1	Db	De administración y operación	87.729.613.014	78.537.394.046	9.192.218.968
5.2	Db	De ventas	0	0	0
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	30.586.011.613	36.518.212.966	(5.932.201.353)
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	0	0	0
5.5	Db	Gasto público social	0	0	0
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	0	0	0
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	3.399.179.698	321.432.249	3.077.747.449
5.8	Db	Otros gastos	3.478.739.426	6.881.193.598	(3.402.454.172)

Tabla 79. Composición de los gastos (2025 -2024)

La composición de los gastos de administración y operación del Servicio Geológico Colombiano, corresponden a las erogaciones de recursos asociados a las funciones principales que se llevan a cabo en la Entidad, cuyo propósito es el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos misionales.

Con corte a 31 de diciembre del 2025 los gastos tuvieron un incremento de \$2.935.310.893 comparado con el periodo inmediatamente anterior, de todos los grupos que representan esta clase, solamente se presenta una variación negativa en la cuenta 58 Otros gastos. El grupo de administración y operación (51), tiene una participación significativa de los gastos de la vigencia 2025 con el 70,08%, seguido de las cuentas de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, con una participación del 24,43%, seguido de otros gastos con un 2,78%, dentro de la cual, la cuenta que tiene una mayor participación es 589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, producto de las depuración que se llevó a cabo en la Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad, dichos movimientos están soportados en las aprobaciones realizadas en los Comités de Sostenibilidad Contable realizados en la vigencia 2025.

29.1. Gastos de administración, de operación y ventas

Descripción			SalDOS a cortes de vigencia		Variación	Detalle	
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación	En dinero 2025	En especie 2025
	Db	Gastos de administración, de operación y de ventas	87.729.613.014	78.537.394.046	9.192.218.968	87.729.613.014	0
5.1	Db	De Administración y Operación	87.729.613.014	78.537.394.046	9.192.218.968	87.729.613.014	0
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	11.680.368.985	10.193.104.369	1.487.264.616	11.680.368.985	0
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	0	0	0	0	0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3.729.827.939	3.374.603.992	355.223.947	3.729.827.939	0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	924.722.851	841.650.857	83.071.994	924.722.851	0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	6.323.573.486	5.719.631.554	603.941.932	6.323.573.486	0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	556.936.730	138.399.423	418.537.307	556.936.730	0
5.1.11	Db	Generales	63.528.763.784	57.478.480.022	6.050.283.762	63.528.763.784	0
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	985.419.239	791.523.829	193.895.409	985.419.239	0

Tabla 80. Gastos de administración y operación (2025 -2024)

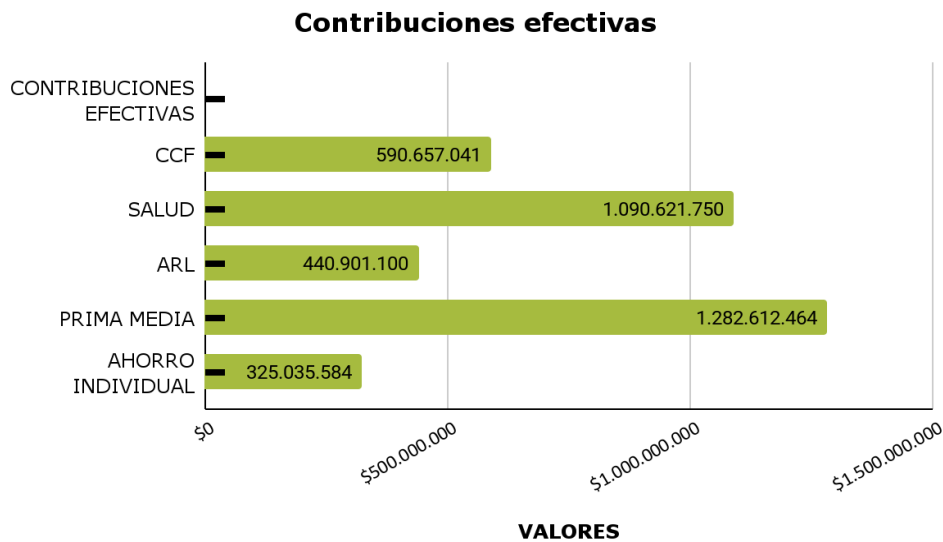
En sueldos y salarios (5.1.01), se reconocen las erogaciones de la planta de personal que labora en la Entidad, tales como: sueldos, horas extras y festivos, bonificación por servicios prestados, bonificación de dirección, auxilio de transporte y subsidio de alimentación.

GASTOS DE SUELDOS Y SALARIOS 2025		
Concepto	Total	%
Sueldos	10.970.468.016	93,92%
Horas extras y festivos	105.522.459	0,90%

GASTOS DE SUELDOS Y SALARIOS 2025		
Bonificación por servicios prestados	423.426.539	3,63%
Bonificación de dirección	47.792.766	0,41%
Auxilio de transporte	89.680.282	0,77%
Subsidio de alimentación	43.478.923	0,37%

Tabla 81. Gastos de sueldos y salarios 2025

En Contribuciones efectivas (5.1.03), se reconocen los valores de las contribuciones sociales que paga a las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social como; salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar.



Gráfica 21. Contribuciones efectivas 2025

Dentro de las contribuciones efectivas, se registran los aportes que se realizan a la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA para los empleados de planta, así como también el valor de ARL por contratistas cuyo nivel es V o VI a las administradoras de riesgos Positiva, Colmena y Sura.

La cuenta 5.1.04 - Aportes sobre la nómina, representa el valor de los gastos que se generan sobre la nómina por parafiscales, y que se pagan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

En Prestaciones sociales (5.1.07) se registran los beneficios legales que tienen los funcionarios de la Entidad, como son: cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima especial de servicios, prima técnica salarial y no salarial, prima de coordinación y bonificación especial de recreación.



Gráfica 22. Prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2025

Dentro del rubro 5.1.08 - Gastos de personal diversos, se resalta los apoyos económicos brindados por la Entidad para la formación profesional en nivel de pregrado y postgrado de los funcionarios de planta, tal como se detalla a continuación:

APOYOS ECONÓMICOS APROBADOS EN 1° SEMESTRE DE 2025				
FUNCIONARIO	ÁREA	INST. EDUCATIVA	PROGRAMA	VALOR PAGADO
JHON JAIR CARDENAS RAMIREZ	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	UNIVERSIDAD UNINPAHU	9° SEMESTRE CIENCIAS DE LA INFORMACION Y BIBLIOTECOLOGIA	3.009.200,00
ERIKA JOHANNA CASTRO VARGAS	SECRETARÍA GENERAL	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	2° SEMESTRE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	7.005.600,00
ROBIN RENE RAYO RAMIREZ	DIRECCIÓN DE GEOCIENCIAS BÁSICAS	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	2° SEMESTRE ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS	8.300.450,00
CESAR GUILLERMO AREVALO SALAMANCA	SECRETARÍA GENERAL	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	2° SEMESTRE ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7.500.000,00
SEBASTIAN MONTAÑA BARRETO	SECRETARÍA GENERAL	UNIVERSIDAD EXTERNADO	1° SEMESTRE MAESTRÍA EN GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	7.646.760,00
LAURA LILIANA PACHECO CASTILLO	SECRETARÍA GENERAL	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	2° SEMESTRE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS PÚBLICAS	5.386.500,00
GIULIANO YURI LEE YEN XIAO FRANK RODRIGUEZ SUAREZ	SECRETARÍA GENERAL	POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	1° SEMESTRE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	5.440.500,00
APOYOS ECONÓMICOS APROBADOS EN 2° SEMESTRE DE 2025				
CAROLINA MARÍN BERNAL	SECRETARÍA GENERAL	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	1° SEMESTRE MAESTRÍA EN GESTIÓN FINANCIERA	4.728.330,00
JENNIFER OCHOA BERMUDEZ	SECRETARÍA GENERAL	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	1° ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	5.137.200,00
ANDRES MAURICIO PEREZ MUÑOZ	SECRETARÍA GENERAL	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	1° SEMESTRE ESPECIALIZACIÓN EN REDES DE TELECOMUNICACIONES	4.415.940,00
KATY ALEXANDRA OLAYA GUTIERREZ	SECRETARÍA GENERAL	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	1° MAESTRÍA EN ANALÍTICA ESTRATÉGICA DE DATOS	8.169.840,00

Tabla 82. Apoyos económicos a los funcionarios por semestre en la vigencia 2025

Así mismo se llevó a cabo durante la vigencia 2025 a través de la caja de compensación familiar COMPENSAR, actividades de bienestar enmarcada en el plan de bienestar social e incentivos de la Entidad, para el mejoramiento del clima y la transformación de la cultura organizacional. Es así como se llevaron a cabo olimpiadas deportivas que fortalecieron la interacción con los compañeros de trabajo de distintas dependencias y se propició un espacio que fue de gran apoyo para el bienestar de los servidores del SGC.

El 27,69% de los gastos de personal diversos, está representado por la dotación y suministro a trabajadores que realiza la Entidad para aquellos servidores que devenguen hasta 2 SMMLV, y que al cierre de la vigencia 2025, les corresponde dicho beneficio a 53 funcionarios.

Los gastos generales (cuenta 5.1.11) representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la Entidad. A continuación, se desglosa por subcuentas los gastos generales del SGC:

CONCEPTO	VALOR	%
Vigilancia y seguridad	3.582.256.959	5,64%
Materiales y suministros	1.410.993.615	2,22%
Mantenimiento	8.028.403.225	12,64%
Servicios públicos	2.324.869.150	3,66%
Viáticos y gastos de viaje	1.248.623.035	1,97%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	20.882.850	0,03%
Comunicaciones y transporte	1.113.021.262	1,75%
Seguros generales	4.244.187.906	6,68%
Combustibles y lubricantes	72.381.633	0,11%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	2.723.823.337	4,29%
Licencias	8.283.425.404	13,04%
Intangibles	126.396.969	0,20%
Costas procesales	35.780.121	0,06%
Interventorías, auditorías y evaluaciones	10.824.923	0,02%
Honorarios	11.668.956.163	18,37%
Servicios	17.583.965.332	27,68%
Otros gastos generales	1.049.971.900	1,65%
TOTALES	63.528.763.784	100%

Tabla 83. Detalle de la cuenta 5.1.11 Gastos generales 2025

Como se observa en la tabla anterior, y siendo consecuentes con la misión de la entidad, el rubro de servicios y honorarios representa el 46,05% del total de los gastos. Allí se incluyen todos los pagos a proveedores y contratos de prestación de servicios suscritos con el SGC que no generan intangibles. Igualmente se ven afectados los rubros de acuerdo a los objetos de cada contrato para mantener el normal funcionamiento de la Entidad.

En cuanto a la legalización de las comisiones de servicios que no son generadoras de intangibles, se registran en las cuentas de acuerdo al rubro afectado por los registros presupuestales, donde los más utilizados son: Viáticos y gastos de viaje, Materiales y suministros, Servicios, Mantenimiento, Combustibles y lubricantes y Comunicaciones y transporte.

29.2. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Descripción			Saldo a cortes de vigencia		Variación
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	30.586.011.613	36.518.212.966	(5.932.201.353)
	Db	DETERIORO	824.895.084	6.712.386.628	(5.887.491.544)
5.3.46	Db	De inversiones	0	0	0
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	0	0	0
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	722.468.620	6.712.386.628	(5.989.918.008)
5.3.57	Db	De activos intangibles	102.426.464	0	102.426.464
		DEPRECIACIÓN	27.848.696.379	26.870.752.254	977.944.125
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	27.848.696.379	26.870.752.254	977.944.125
		AMORTIZACIÓN	1.752.930.920	2.935.074.084	(1.182.143.164)
5.3.66	Db	De activos intangibles	1.752.930.920	2.935.074.084	(1.182.143.164)
		PROVISIÓN	159.489.230	0	159.489.230
5.3.68	Db	De litigios y demandas	159.489.230	0	159.489.230

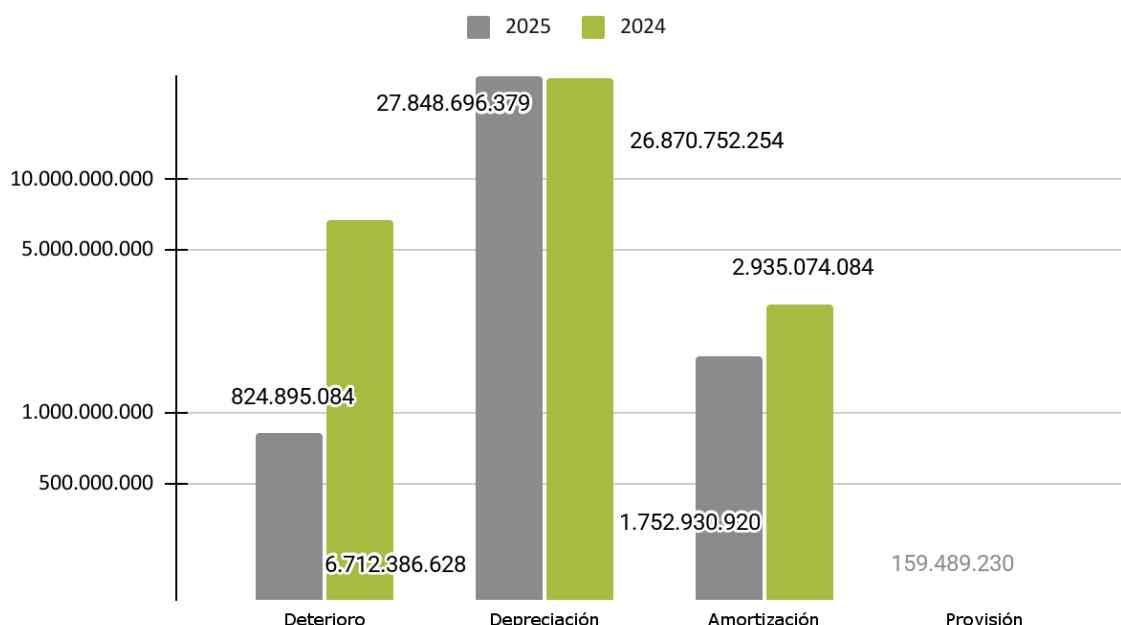
Tabla 84. Deterioro, depreciación, amortización y provisiones 2025-2024

En la vigencia 2024 se deterioró el 100% de las construcciones en curso por valor de \$6.712.386.627,77, de acuerdo con el informe final emitido por el profesional Jorge Wilson García contratado por la entidad para llevar a cabo el cálculo de indicios de deterioro para la vigencia 2024. En el cual se describe que se procede al deterioro del 100% toda vez que la fase de construcción física no se inició y solamente quedaron fundamentados los estudios, diseños y licencias y que por esta razón se impide determinar un importe recuperable tangible. Para la vigencia 2025 se llevó a cabo la contratación con la empresa GOODS & SERVICES CONSULTING a través del contrato No. 1366-2025 cuyo objeto es: "Realizar el avalúo a valor reposición de los bienes muebles e inmuebles, y el análisis del deterioro conforme a los lineamientos y metodología establecidos por el SGC". A través de informe final, la empresa concluyó la aplicación del deterioro para bienes muebles por valor de \$722.468.620 y licencias como activo intangible por \$102.426.464. Por las razones antes expuestas desde la vigencia 2024, es como se justifica la variación significativa en la cuenta de deterioro (5.3.51).

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta 5.3.60 - Depreciación de Propiedades, Planta y equipo, registra el valor correspondiente al valor de la depreciación de los bienes y/o elementos registrada en la cuenta contable 1.6.85, la cual tiene una participación del 91,05% sobre el rubro de la cuenta 53- Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones. La subcuenta 5.3.66- amortización de activos intangibles con el 5,73% correspondiente al valor de la amortización de los softwares y/o licencias registradas en la cuenta 1.6.95 y finalmente la subcuenta 5.3.68- Provisión de litigios y demandas con una participación del 0,52%.

Para esta vigencia no se efectuó comprobación anual de deterioro para los activos intangibles con vida útil indefinida teniendo en cuenta que la estimación del valor de servicio recuperable se llevó a cabo en la vigencia 2022.

Gastos por deterioro, depreciación, amortización y provisiones



Gráfica 23. Comportamientos de gastos Deterioro, Depreciación, amortización y provisiones (2025-2024)

29.3. Operaciones Interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
Código contable	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.399.179.698	321.432.249	3.077.747.449
5.7.20	Db	Operaciones de enlace	3.399.179.698	321.432.249	3.077.747.449
5.7.20.80	Db	Recaudos	3.399.179.698	321.432.249	3.077.747.449

Tabla 85. Composición y variación Grupo 57 Operaciones Interinstitucionales

Los Recaudos son una subcuenta de enlace, correspondiente a operaciones entre la Tesorería Centralizada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Servicio Geológico Colombiano. Esta Tesorería realiza los recaudos de los ingresos y los giros a la entidad del mismo nivel, bien sea nacional o territorial. Así mismo, administra los excedentes de liquidez.

El saldo reflejado al cierre de la vigencia corresponde a todos los registros generados con la Posición de Catálogo Institucional-PCI 13-01-01-DT correspondiente a la Dirección del Tesoro Nacional-DGCPTN, donde es afectada por la constitución de acreedores y recaudos básicos de ingresos presupuestales de los documentos de recaudo por clasificar asignados por la DTN, los cuales corresponden a las transferencias realizadas por concepto de

reintegros y retenciones de comisiones, gastos reembolsables y reintegros por incapacidades.

Para el cierre de la vigencia, la subcuenta presentó un saldo de \$3.399.179.698, es decir un 957,51% más frente al año anterior, debido a que, en el mes de octubre 2025, por error se trasladó el valor del Sistema de Cuenta Única Nacional a otra cuenta bancaria del Ministerio de Hacienda, por lo que nos fue asignado un documento de recaudo por clasificar por valor \$2.647.254.000. El saldo restante es soportado en el aumento de las programaciones de comisiones de servicio, lo que influye proporcionalmente en el incremento de reintegros y retenciones producto de la legalización de estas comisiones. Conforme lo establecido en la Circular Externa No. 07 de 2018, modificada por las Circulares Externas 027 de 2019, 02 y 03 de 2022 se realiza conciliación mensual de este saldo con la Dirección del Tesoro Nacional, en los formatos remitidos por el Grupo Registro Contable - Recíprocas. Para el cierre de la vigencia no se reportaron diferencias con el saldo registrado por la DTN.

29.4. Otros gastos

Descripción			Saldos a corte de vigencia		Variación
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación
5.8	Db	Otros gastos	3.478.739.426	6.881.193.599	(3.402.454.173)
5.8.02	Db	COMISIONES	0	0	0
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	0	0	0
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	0	0	0
5.8.02.90	Db	Otras comisiones	0		0
5.8.03	Db	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	16.567.330	2.359.425	14.207.905
5.8.03.01	Db	Efectivo y equivalentes al efectivo	0	0	0
5.8.03.02	Db	Cuentas por cobrar	16.567.330	2.359.425	14.207.905
5.8.03.13	Db	Adquisición de bienes y servicios del exterior	0	0	0
5.8.03.90	Db	Otros ajustes por diferencia en cambio	0	0	0
5.8.04	Db	FINANCIEROS	555.155	0	555.155
5.8.04.11	Db	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	555.155	0	555.155
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	3.461.616.940	6.878.834.174	(3.417.217.234)
5.8.90.12	Db	Sentencias	0	0	0
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	398.200	(398.200)

Descripción			Saldo a corte de vigencia		Variación
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación
5.8.90.17	Db	Pérdidas en siniestros	144.132.841	194.867.683	(50.734.842)
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	3.317.439.634	5.444.397.447	(2.126.957.813)
5.8.90.23	Db	Aportes en organismos Internacionales	0	0	0
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	0	0	0
5.8.90.44	Db	Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	0	1.239.146.660	(1.239.146.660)
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	44.465	24.184	20.281
5.8.97	Db	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	0	0	0
5.8.97.23	Db	Servicios	0	0	0

Tabla 86. Relación de Otros gastos (2025-2024)

Gastos diversos

En la fecha de cierre del ejercicio contable los gastos diversos (5.8.90) representan el 99,51% del total de los Otros gastos (58), representados principalmente en la subcuenta "5.8.90.19- Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros" con una participación del 95,83% sobre el total de los gastos diversos. La cuenta 5.8.90.19 contiene el traslado de los elementos a la bodega de inservibles y/o obsoletos, así mismo se procedió según fichas de depuración elevadas ante el Comité de Sostenibilidad contable en los meses de junio y diciembre de 2025, a fin de depurar todos aquellos bienes que antes de la norma por convergencia internacional tenían un costo igual e inferior a las 50 UVT, afectando el valor en libros a la cuenta 5.8.90.19 de pérdida por baja en cuentas.

La cuenta 5.8.90.17- pérdida por siniestros, tiene una participación del 4,16% sobre el total del rubro de gastos diversos, en donde se registran todos los casos reportados a la aseguradora por siniestros y que para la vigencia 2025 disminuyó en un 26,04% comparado con la vigencia 2024.

30. NOTA COSTOS DE VENTAS

Composición

Los costos de venta se reconocen por el costo histórico y se revelan identificando la clase de bien o servicio prestado. El Servicio Geológico Colombiano reconoce como costos los servicios, honorarios e insumos incurridos para la prestación del servicio por la Dirección de Asuntos Nucleares DAN, el Banco de Información Petrolera BIP y el CTBTO - Comprehensive Test-Ban-Treaty Organization. A continuación, se presenta su composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
Código contable	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación
6	Db	COSTOS DE VENTAS	15.524.206.921	16.222.403.373	(698.196.452)
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	15.524.206.921	16.222.403.373	(698.196.452)
6.3.90	Db	Otros servicios	15.524.206.921	16.222.403.373	(698.196.452)

Tabla 87. Costos de ventas 2025 - 2024

En estas cuentas se contabilizan los costos asociados con los servicios de suministro a las compañías del sector de Hidrocarburos para el desarrollo de sus proyectos y estudios regionales, la recepción y preservación, custodia y administración de toda la información técnica resultante de las actividades exploratorias y de producción que se desarrollan en el territorio nacional, mediante el repositorio oficial de Colombia BIP, así como los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en investigaciones y aplicaciones nucleares y radiactivas, caracterización de materiales geológicos, irradiación, procesamiento seguro de desechos radiactivos y metrología de radiaciones ionizantes, mediante la aplicación de tecnologías en la DAN, con el fin de aportar al conocimiento Geocientífico del País.

En comparación con la vigencia 2024, se observa que los costos presentaron una disminución del 4,30% con relación a los servicios prestados.

30.1. Costo de ventas de servicios

A Continuación, se muestra el detalle de la composición del costo de la entidad:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
Código contable	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	15.524.206.921	16.222.403.373	(698.196.452)
6.3.90	Db	OTROS SERVICIOS	15.524.206.921	16.222.403.373	(698.196.452)
6.3.90.07	Db	Servicios de investigación científica y tecnológica	3.125.161.531	3.391.703.971	(266.542.440)
6.3.90.90	Db	Otros servicios	12.399.045.390	12.830.699.402	(431.654.011)

Tabla 88. Costo de ventas de servicios 2025

La cuenta contable 6390 presenta una disminución respecto de la vigencia 2024 del 4,30%, siendo el más representativo la cuenta 639007 servicios de investigación científica y tecnológica con una variación negativa del 7,85% respecto de la misma cuenta del año 2024 y del 38,17% de la variación total del grupo 63, cuyos recursos corresponden a la Dirección de Asuntos Nucleares - DAN, reconocidos de acuerdo con la causalidad de los ingresos obtenidos.

La cuenta 639090 - Otros Servicios, corresponde a la operación de Banco de Información Petrolera - BIP y el CTBTO - Comprehensive Test-Ban-Treaty Organization, con la mayor participación en la vigencia 2025 del total del grupo 63 con el 79,87% y que respecto de la vigencia 2024 tuvo una disminución del 3,36%.

31. NOTA COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica para el SGC.

32. NOTA ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica al SGC.

33. NOTA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica al SGC.

34. NOTA VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

Composición

Las diferencias en cambio que registra el Servicio Geológico Colombiano derivan de las ventas en moneda extranjera y la adquisición de equipos en el extranjero.

Descripción			SalDOS a corte de		Variación
Cód	Nat	Concepto	2025	2024	Valor variación
		VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	(16.359.873)	6.196.815	5.859.122
4.8.06 (+)	Cr	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	207.457	8.556.240	(8.348.783)
5.8.03 (-)	Db	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	16.567.330	2.359.425	14.207.905

Tabla 89. Variaciones de tasa de cambio

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Concepto	Efecto en el resultado de la vigencia actual		
	(+) Incrementos	(-) Reducciones	(=) Neto en resultados
Ingresos por ajuste por diferencia en cambio	16.567.330	(207.457)	16.359.873
Efectivo y equivalentes al efectivo	0	(207.457)	(207.457)
Cuentas por cobrar	16.567.330	0	16.567.330

Tabla 90. Conciliación de ajuste de por diferencia en cambio

El incremento en el gasto por diferencia en cambio durante el periodo, se originó principalmente por la apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense, lo cual dio como resultado una disminución en el valor en pesos de las cuentas por cobrar generadas principalmente por la venta de los servicios asociados al conocimiento científico y al uso de las aplicaciones nucleares a clientes como VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA SAS, FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA Y LA COMISIÓN PREPARATORIA CTBTO.

Por el contrario, el ingreso por diferencia en cambio fue menor debido a que durante la vigencia 2025 la contratación y los pagos a proveedores extranjeros disminuyó, frente a lo ejecutado en la vigencia 2024.

35. NOTA IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica para el SGC.

36. NOTA COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica para el SGC.

Laura Pacheco

LAURA LILIANA PACHECO CASTILLO

Contadora Pública del Servicio Geológico Colombiano
T.P. 294683-T



JULIO FIERRO MORALES

Representante Legal del Servicio Geológico Colombiano